

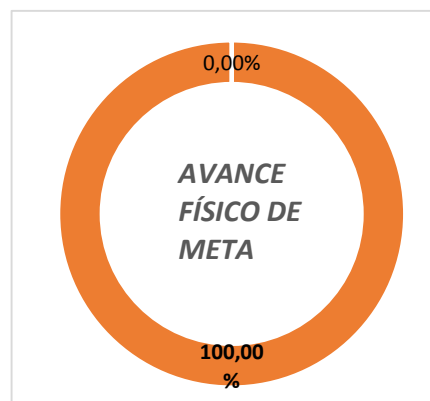
 GOBIERNO DE TOLIMA	EJECUTOR		
	SECRETARÍA DE SALUD		
	REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN		

CÓDIGO PROYECTO:	2020004730040	SECTOR:	Salud y Protección Social
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	Salud pública		
PROYECTO:	Mejoramiento de la convivencia social y de la salud mental para una sociedad sana y en paz en el Tolima.		
OBJETIVO:	Desarrollar la política pública de Salud Mental y drogas para contribuir en la disminución de los riesgos asociados al intento de suicidio, violencias, consumo de sustancias psicoactivas y estigmas sobre la enfermedad Mental, promocionando la buena salud Mental y la convivencia social en la población Tolimense.		
CÓDIGO META	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
EP1MP14	Municipios con la Política de salud mental implementada, desarrollada y articulada en el componente de violencia de genero	47	47

DATOS DE REPORTE			
RESPONSABLE DE PROYECTO	DIRECCION DE SALUD PUBLICA	RESPONSABLE DE META	
		DIMENSION DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
RESPONSABLE DE CARGUE DE META	ANGELICA MARIA BARRAGAN OBANDO	RESPONSABLE DE REPORTE	
		SANDRA MILENA BEDOYA VALENCIA	
PERIODO DE CARGUE	1-jul.-2021	FECHA DE CARGUE	7-sep.-2021
	31-ago.-2021		

ACTIVIDADES		Programado	Ejecutado	Avance
1	Plan de asistencia tecnica para orientar, asesorar y acompañar a los municipios de competencia departamental en el desarrollo de acciones en salud mental y en el marco de la estrategia amor por la vida: programa Gestores de vida como red de apoyo social y comunitario para la prevención de la violencia basada en genero y promocion de la salud mental y convivencia social, acciones con counidades vulnerables, entre otros.	47	47	100,00%
3	Implementación y avance de Política	100%	70%	70,00%
4	Operatividad del comité consultivo de prevención y atención de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes y violencias basdas en genero.	100%	70%	70,00%
5	Comites consultivos ampliados dirigido a los municipios	4	3	75,00%

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES		AVANCE FÍSICO DE META	
Plan de asistencia técnica para		Atraso	0,00%
Implementación y avance de Políticas		Avance Físico	100,00%
Operatividad del comité consultivo		AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO	
Comités consultivos ampliados dirigidos		Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado
		\$ 123.000.000	\$ 83.000.000
		Proporción de Ejecución	67,00%



FUENTES DE FINANCIACIÓN		PROPIOS		TRANSFERENCIAS		
Propios		LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO	SGP OTROS
Transferencias					83.000.000	
Regalías		REGALÍAS				
Otros		ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	ÁREAS AMBIENTALES
OTROS						
GESTIÓN	OBRAS POR IMPUESTOS	TRANSFERENCIAS	BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO				
580	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL - DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS DE COMPETENCIA DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y DE LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA" PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL; PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, ACOMPAÑAMIENTO A LOS CONSEJOS DE SALUD MENTAL, COMITÉS DE DROGAS, COMITÉS CONSULTIVOS, PLANES TERRITORIALES DE DROGAS, CONSEJO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES, FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y VIOLENCIAS EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, BAJO LINEAMIENTOS NACIONAL Y DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL (RESOLUCIÓN 4886 DE 2018), POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (RESOLUCIÓN 089 DEL 2019) Y LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL 2013-2021 RESOLUCIÓN 507 DEL 2020 Y CIRCULARES 025 Y 026 DEL 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19"				
CONTRATISTA	ANDREA PAOLA MIRQUEZ MORALES			VALOR	40.000.000
LINK DE ACCESO	http://ejecutortolima.gov.co/pa2.php?ano=2021&dependencia=5&proyecto=3471			AVANCE FÍSICO	40%
CDP	910	RP	1883	AVANCE FINANCIERO	40%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
No.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DE COMPETENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA CREACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS REDES DE SALUD

581	OBJETO		MENTAL, FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y VIOLENCIAS EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, BAJO LINEAMIENTOS DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL (RESOLUCIÓN 4886 DE 2018), POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (RESOLUCIÓN 089 DEL 2019) Y LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL 2013-2021, RESOLUCIÓN 507 DEL 2020 Y CIRCULARES 025 Y 026 DEL 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.	
CONTRATISTA	JHINEZNKA TATIANA MOLANO GARZÓN		VALOR	42.000.000
LINK DE ACCESO	http://ejecutortolima.gov.co/pa2.php?anoe=2021&dependencia=5&proyecto=3471		AVANCE FÍSICO	38%
CDP	1029	RP	1884	AVANCE FINANCIERO 38%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA, A MUNICIPIOS DE COMPETENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA CREACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS REDES DE SALUD MENTAL, FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y VIOLENCIAS EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, BAJO LINEAMIENTOS DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL (RESOLUCIÓN 4886 DE 2018), POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (RESOLUCIÓN 089 DEL 2019) Y LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL 2013-2021 RESOLUCIÓN 507 DEL 2020 Y CIRCULARES 025 Y 026 DEL 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.		
579					
CONTRATISTA	LEYDY VIVIANA ROJAS PAEZ		VALOR	40.000.000	
LINK DE ACCESO	http://ejecutortolima.gov.co/pa2.php?anoe=2021&dependencia=5&proyecto=3471		AVANCE FÍSICO	40%	
CDP	904	RP	1887	AVANCE FINANCIERO	40%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA, A MUNICIPIOS DE COMPETENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA CREACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS REDES DE SALUD MENTAL, FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y VIOLENCIAS EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, BAJO LINEAMIENTOS DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL (RESOLUCIÓN 4886 DE 2018), POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (RESOLUCIÓN 089 DEL 2019) Y LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL 2013-2021 RESOLUCIÓN 507 DEL 2020 Y CIRCULARES 025 Y 026 DEL 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.		
593					
CONTRATISTA	ANGELICA MARIA BARRAGAN OBANDO		VALOR	45.000.000	
LINK DE ACCESO	http://ejecutortolima.gov.co/pa2.php?anoe=2021&dependencia=5&proyecto=3471		AVANCE FÍSICO	40%	
CDP	905	RP	1888	AVANCE FINANCIERO	40%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA, A MUNICIPIOS DE COMPETENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA CREACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS REDES DE SALUD MENTAL, FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y VIOLENCIAS EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, BAJO LINEAMIENTOS DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL (RESOLUCIÓN 4886 DE 2018), POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (RESOLUCIÓN 089 DEL 2019) Y LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL 2013-2021 RESOLUCIÓN 507 DEL 2020 Y CIRCULARES 025 Y 026 DEL 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.		
572				
CONTRATISTA	NUBIA ESPERANZA ZABALA RODRIGUEZ		VALOR	40.000.000

LINK DE ACCESO	http://ejecutortolima.gov.co/pa2.php?anoe=2021&dependencia=5&proyecto=3471			AVANCE FÍSICO	40%
CDP	908	RP	1910	AVANCE FINANCIERO	40%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL GLOBAL					
No.	904	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA, A MUNICIPIOS DE COMPETENCIA DEPARTAMENTAL PARA LA CREACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS REDES DE SALUD MENTAL, FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y VIOLENCIAS EN LA POBLACIÓN TOLIMENSE, BAJO LINEAMIENTOS DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL (RESOLUCIÓN 4886 DE 2018), POLÍTICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (RESOLUCIÓN 089 DEL 2019) Y LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL 2013-2021 RESOLUCIÓN 507 DEL 2020 Y CIRCULARES 025 Y 026 DEL 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.			
OBJETO					
CONTRATISA	ALEJANDRA GOMEZ LEYTON			VALOR	34.666.666
LINK DE ACCESO	http://ejecutortolima.gov.co/pa2.php?anoe=2021&dependencia=5&proyecto=3471			AVANCE FÍSICO	46%
CDP	1519	RP	3221	AVANCE FINANCIERO	46%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	1031	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA, PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, EN EL DESARROLLO ACCIONES, ORIENTADAS A LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO, E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE SALUD MENTAL 2012-2021, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, LA RESOLUCION 518 DE 2015, 3280 DE 2018 Y 089 DEL 2019, LA RESOLUCION 4886 DEL 2018 Y 089 DE 2019 DE ACUERDO CON EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA SALUD MENTAL PARA UNA SOCIEDAD SANA Y EN PAZ EN EL TOLIMA Y ACORDE A LA RESOLUCION 507 DEL 2020 Y CIRCULARES 025 Y 026 DEL 2020 DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19			
OBJETO					
CONTRATISTA	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE			VALOR	472.000.000
LINK DE ACCESO	http://www.ejecutortolima.gov.co/pa2.php?anoe=2020&dependencia=5&proyecto=3455			AVANCE FÍSICO	30%
CDP	1664	RP	3895	AVANCE FINANCIERO	30%
FOCALIZACIÓN REGIONAL					

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo	Municipio con Mayor Inversión	
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica	Inversión Máx	

					Inversión Max	
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima	Inversión	
				X	Promedio	

EVIDENCIAS

Asistencias Técnicas/ Visitas/ Inspecciones.				
Fecha	Medio	Asunto	Participantes	Soporte
25/07/2021	Magnético	asistencia técnica municipio de Piedras implementación y ejecución de acciones de la dimensión de convivencia social y salud mental municipal	5	acta de reunion
12/08/2021	Magnético	asistencia técnica municipio de Prado implementación y ejecución de acciones de la dimensión de convivencia social y salud mental municipal	4	acta de reunion
25/07/2021	Magnético	Reunión extraordinaria comité consultivo de violencia de género del Tolima	17	acta de reunion
21/07/2021	Magnético	Mesa de trabajo comité consultivo de violencia de género del Tolima	9	acta de reunion
13/07/2021	Magnético	comité consultivo de violencia ampliado al municipio del Libano	25	acta de reunion
29/07/2021	Magnético	Asistencia técnica al comité consultivo de violencia de género del municipio de Natagaima	20	acta de reunion
26/07/2021	Magnético	Jornada de entrega de herramientas de promoción del cuidado de la salud mental y prevención de problemas mentales con municipios	23	acta de reunion
07/07/2021	Magnético	acciones del plan de medios para promoción del cuidado de la salud mental y prevención de enfermedad mental	4	acta de reunion
02/07/2021	Magnético	mesa de trabajo con enlace del grupo de vulnerables (personas con discapacidad)	2	acta de reunion
10/08/2021	Magnético	Jornada de promoción del cuidado de la salud mental con población indígena	19	acta de reunion
09/07/2021	Magnético	Visita de vigilancia epidemiológica al Hospital Santa Lucía del municipio de Cajamarca	8	acta de reunion

PRESENCIA TERRITORIAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo

Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		

Ibagué, 07 de septiembre de 2021



MARTHA JOHANA PALACIOS URIBE
Directora de salud pública del Tolima

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA Nit 800.116.719-8	Concertación Con Cabildo, Comunidad o Resguardo Indígena, En Promoción De Salud Mental. ACTA No 20 DE 2021	 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
---	--	---

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

LUGAR	FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
	DIA	MES	AÑO		
Cabildo indígena Lulumoy ubicado en la zona urbana del municipio de Saldaña – Tolima. “estadio campin”	10	08	2021	02:00 PM	4:40 PM
CONVOCA	Dimensión de convivencia social y salud mental departamental.				
SECRETARIO	Yanury Loaiza Loaiza				
OBJETIVO	Llevar a cabo concertación de acciones de interés en salud mental, en el marco de la estrategia departamental “amor por la vida” en la dimensión de convivencia social y salud mental departamental con población indígena, teniendo en cuenta sus usos, costumbres y cosmovisión.				

Orden del Día:

#	TEMAS
1	Saludo de bienvenida y presentación.
2	Desarrollo de la concertación de jornada de acciones a desarrollar en salud mental.
3	Preposición y varios.

Desarrollo de la reunión:

#	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1	Saludo de bienvenida y presentación: Por parte de la gobernadora del Cabildo indígena Lulumoy ubicado en la zona urbana del municipio de Saldaña – Tolima. La señora Consuelo Lozano, realiza apertura a la reunión, siendo las 2:00 pm del día 10 de agosto del 2021, con un total de 19 participantes del cabildo, para lo cual se realiza un saludo de bienvenida, presentación y se sigue el orden del día.
2	Desarrollo de la concertación de jornada de salud mental. Posteriormente la profesional de apoyo dimensión convivencia social y salud mental departamental Yanury Loaiza Loaiza. Socializa a la comunidad del Cabildo indígena Lulumoy, los temas a desarrollarse en jornada de salud mental, en el marco de la estrategia departamental “amor por la vida” en la dimensión de convivencia social y salud mental departamental, con población indígena

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA Nit 800.116.719-8	Concertación Con Cabildo, Comunidad o Resguardo Indígena, En Promoción De Salud Mental. ACTA No 20 DE 2021	 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
---	---	--

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

	desde sus usos, costumbres y cosmovisión, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por covid-19. Con el fin de tratar temas que ayuden al fortalecimiento de las armonías en la Promoción y cuidado de la salud mental intercultural (conocimiento occidental y ancestral) desde la cosmovisión y cosmogonía de la cultura medica indígena. Identificación y análisis de factores desencadenantes de la conducta suicida, factores protectores, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del consumo de alcohol, fortalecimiento y recuperación de habilidades para la comunicación personal, familiar y colectiva en los pueblos indígenas (habilidades para la vida), prácticas de crianza y cuidado según los momentos(curso de vida) de vida indígena , socialización de la ruta de atención para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, fortalecimiento de prácticas culturales en los diferentes (momentos) del curso de vida, primeros auxilios psicológicos y manejo del duelo. Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19. Se sigue el orden del día con preposiciones y varios.
3	Preposición y varios. La Profesional de apoyo dimensión convivencia social y salud mental departamental. le pregunta a la comunidad en general, si estan de acuerdo con los temas expuestos para la jornada de salud mental o cual es el tema que les gustaría que se realizara énfasis en la comunidad. La comunidad en general manifiesta que, si estan de acuerdo que se realice la jornada de salud mental en la comunidad, y se les refiere que día, mes pueden asistir la jornada de salud mental, el gobernador junto con la comunidad propone que sea el día 14 de octubre del año 2021 a las 02:00 Pm. El cabildo indigena agradece por que los hayan tenido en cuenta en la jornada de salud mental y sugieren que el equipo que vaya por parte de la gobernación traiga los elementos bioseguridad teniendo en cuenta la emergencia sanitaria ya que es muy importante la salud de la comunidad. Concluido el orden del día se da por terminada la presente reunión de concertación en el resguardo indigena siendo las 4:40 Pm del día 10 de agosto del 2021.

4. Compromisos

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO O TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Jornada de salud mental en la dimensión de convivencia social y salud mental	Profesional de apoyo dimensión	14 de octubre del año 2021 a	

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA Nit 800.116.719-8	Concertación Con Cabildo, Comunidad o Resguardo Indígena, En Promoción De Salud Mental. ACTA No 20 DE 2021	 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
---	---	--

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

departamental.	convivencia social y salud mental departamental.	las 02:00 Pm.	

Firma de los asistentes:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya.	Coordinadora de dimensión convivencia social y salud mental departamental.	
Yanury Loaiza Loaiza.	Profesional de apoyo dimensión convivencia social y salud mental departamental.	<i>Yanury Loaiza</i>

Relación de documentos anexos al acta:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	NO. DE FOLIOS
Listado de asistencia	2
Registro fotográfico.	1

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por:	YANURY LOAIZA LOAIZA.	<i>Yanury Loaiza</i>	10-08-2021

VB Anubiza

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
Nlt 800.116.719-8

**Concertación Con Cabildo, Comunidad o
Resguardo Indígena, En Promoción De Salud
Mental.
ACTA No 20 DE 2021**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

REGISTRO FOTOGRAFICO.



“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

[illegible]



FECHA	10-08-2021	TEMA	CON CERTIFICACION CON CASILLO INDICADA LUTEROY	HORA														
MUNICIPIO	SAIGONA - TOLIMA	OBJETIVO	REUNION A CABO CONCERTACION DE JUANADA DE CASILLO INDICADA LUTEROY	INICIO														
LUGAR	ESTADIO CASILLO	RESPONSABLE	YANIVAR LOPEZ LOPEZ	FIN														
N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO	AREA URBANA O RURAL	DIRECCION	TEL. FIJO/ CELULAR	SEXO	SITUACION ACTUAL	REGIMEN SUBSIDIO (S)	PORTADORA ETNICA	RAZA (S), INDIGENA (S)	DE 0-5	DE 6-12	DE 13-17	DE 18-26	DE 27 a 64	Mayores de 65 años	FIRMA
1	DEBILIA A COBILLO A	65585391	SAIGONA	R	ESPERANZA	3106964451	F	Madre/padre	I	I	I							
2	ADRIANA LOPEZ	39799296	SAIGONA	R	ESPERANZA	314485007	F	Madre/padre	I	I	I							
3	DANIEL GARCIA LOPEZ	1106392804	SAIGONA	R	ESPERANZA	3112045823	M		I	I	I							
4	JUAN JOSE LOPEZ L.	100603192	SAIGONA	R	ESPERANZA	3144744581	M		I	I	I							
5	SANDRA ALEJANDRA LOPEZ	65586155	SAIGONA	R	ESPERANZA		F		I	I	I							
6	Maria Alejandra LOPEZ	110575162	SAIGONA	U	UNANZA	32916804	F		I	I	I							
7	LEONARDO RODRIGUEZ	110443171	SAIGONA	U	UNANZA	3214194640	M		I	I	I							
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	006	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:30 a 11:30 A.M
			13	07	2021		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar la reunión virtual del Comité Interinstitucional Consultivo Departamental para la prevención de la violencia de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) víctimas de abuso sexual ampliado en el Municipio de Líbano-Tolima.
LUGAR:	Municipio de Líbano, Google Calendar Meet
REDACTADA POR:	Sary Yineth Parra Bustos/Contratista DSDYR

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
JULIO BORIS SANCHEZ A	COORDINADOR DE LA DIMENSIÓN DE SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL
SARY YINETH PARRA BUSTOS	PSICÓLOGA/ PROFESIONAL DE APOYO DSDSYR	
DIANA CAROLINA MARTINEZ	EPIDEMIOLOGA DSDSYR	
ALEJANDRA GÓMEZ LEYTON	PROFESIONAL DE APOYO DCSSM DEL TOLIMA	
MARIA PAULA SANTIAGO OCHOA	PROFESIONAL DE APOYO SSR	
OMAR MOSQUERA	JEFE SECCIONAL DE PROTECCIÓN	
ALBA DANIELA SANDOVAL ARCILA	CONTRATISTA SECRETARIA DE DESARROLLO	
ANGELICA BARRAGAN OBANDO	PROFESIONAL DE APOYO SALUD MENTAL	
MAYOR OMAR URIEL MOSQUERA PEREZ	JEFE SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

	ESPECILAES	
CAROL NIETO GARCIA	COORDINADORA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	
LUCILA ROMERO AYALA	SECRETARIA DEL INTERIOR	
JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
GUSTAVO CASTAÑO RIOS	DIRECTOR DE INFANCIA Y JUVENTUD	
NORMA CONSTANZA SILVA GARCIA	CONTRATISTA	
MARIA DEL CARWMEN RAMIREZ C	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA	
BEATRIZ RODRIGUEZ PINILLA		
MARTHA LUCIA JARAMILLO NOREÑA	PSICÓLOGA ICBF	
MARTHA LEDY ARIAS	PSICÓLOGA COMISARÍA DE FAMILIA	
ZAIDA JANETH SIERRA MEDINA	COMISARIA DE FAMILIA	
LUZ STELLA CHONA SIERRA		
DORALICE REYES PEÑA		
MAGDA CECILIA TORRES ARANGO	TRABAJADORA SOCIAL ICBF	
CAROLINA GOMEZ	TRABAJADORA SOCIAL ASISTENCIA TÉCNICA	
YAQUELINE GARCÍA CASTELLANOS	IVC DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, GESTIÓN SALUD	COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO MUNICIPAL DE LIBANO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

	PÚBLICA
VANESSA ALEJANDRA ARBOLEDA CUBIDES	PSICOLOGA ESE
VICTOR JULIO BULLA RUIZ	JEFE DE LA UNIDAD DEL CTI CON FUNCIONES DE POLICIA JUDICIAL
LINA MARÍA LÓPEZ NAVARRO	ENFERMERA SP

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y bienvenida por parte de los representantes del Comité consultivo Departamental y Municipal.
2. Abordaje del Comportamiento Epidemiológico.
3. Socialización avances y cumplimientos en la funcionalidad del Comité Consultivo para la prevención de las violencias sexual y atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual.
4. Seguimiento a la matriz de reporte de los casos de violencia sexual.
5. Propositiones, Varios y compromisos.
6. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. Saludo y bienvenida por parte de los representantes del Comité consultivo Departamental y Municipal:



estamos próximos a comenzar

Les solicitamos:



Apagar micrófonos y cámaras.



Pedir la palabra.



Diligenciar el listado de asistencia que se compartirá por el chat.



Para el saludo y presentación, si es posible abrir la cámara.

Nota: Permiso para la iniciar la grabación



Siendo las 8:30 de la mañana se da inicio a la reunión a través de la herramienta virtual Meet con el acompañamiento de los integrantes del comité Consultivo Departamental y Municipal

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

(Libano), con el fin de realizar la reunión virtual del Comité Interinstitucional Consultivo Departamental para la prevención de la violencia de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) víctimas de abuso sexual ampliado en el Municipio de Libano-Tolima. Sary Parra, profesional de apoyo de la Dimensión de Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos (DSDSYR), realiza el debido saludo de bienvenida y socializa el objetivo y agenda de la reunión.



**COMITÉ INTERINSTITUCIONAL CONSULTIVO
DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE
LA VIOLENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES (NNA) VÍCTIMAS DE ABUSO
SEXUAL AMPLIADO EN EL MUNICIPIO DE
LIBANO**

Julio 13/2021



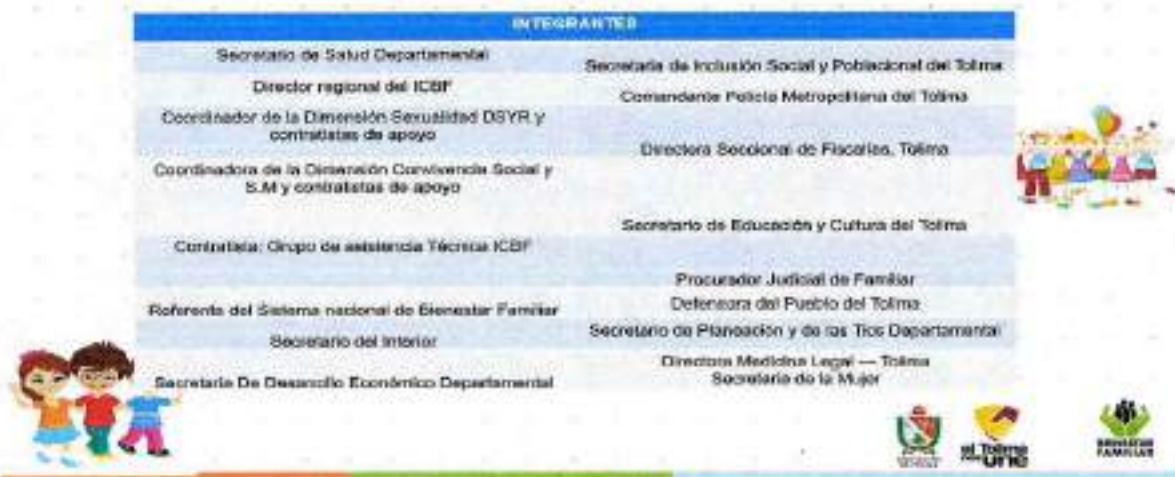
AGENDA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1. Saludo y bienvenida por parte de los representantes del Comité consultivo Departamental y Municipal	ICBF Secretaría de Salud Departamental Integrantes del Comité Departamental y Municipal
2. Abordaje del Comportamiento Epidemiológico	Secretaría de Salud Departamental DSDSYDR
3. Socialización avances y cumplimientos en la funcionalidad del Comité Consultivo para la prevención de las violencias sexual y atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual	Secretaría técnica, ente Municipal y demás instituciones del Municipio de Libano
4. Seguimiento a la matriz de reporte de los casos de violencia sexual.	Secretaría técnica, ente Municipal y demás instituciones del Comité del Municipio de Libano
5. Propositiones, Varios y compromisos	Integrantes del comité (Departamental y Municipal)



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Comité C. Departamental



Después de lo anterior, la profesional de apoyo de la DSDSYR, realiza llamada a lista de los integrantes del comité Interinstitucional Consultivo Departamental, contando con la participación de las siguientes entidades/representantes:

- Secretario de Salud Departamental: El doctor Boris, menciona que, el doctor Bolívar se encuentra en una reunión, por ello, no se ha conectado. Sin embargo, les envía un cordial saludo de bienvenida a todos los asistentes de la reunión.
- Director regional del ICBF y/o contratista: Grupo de asistencia Técnica ICBF: la doctora Milena Caicedo, saluda a los integrantes del comité Departamental y Municipal, realizando su presentación, manifestando que es delegada del Doctor Oscar Ríos quien les envía saludos y excusa por no participar en el comité consultivo ampliado en el Municipio de Libano, puesto que, le programaron en el último momento el encuentro de jóvenes en un Municipio.

Por lo anterior, solicitó a la Secretaría Técnica del Comité Departamental reprogramar la reunión. Sin embargo, no fue posible por la agenda del Secretario de Salud del Departamental. Así mismo, la delegada del Doctor Oscar, comenta que, en la reunión que está en curso en articulación con ICBF y Secretaría de Salud Departamental, quienes tienen la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional Consultivo Departamental para la prevención de las violencias a niños, niñas y adolescentes se lleva el comité ampliado al Municipio de Libano para la funcionalidad del mismo. De allí que, el centro zonal Libano e ICBF, quienes tienen a cargo durante esta vigencia la secretaria técnica del comité Municipal socializarán los casos que tienen en el sivegila, donde a la fecha 12 de julio se tienen 8 casos que serán socializados de acuerdo a la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

situación que se ha presentado y su avance. De igual manera, la Dra Milena, hace énfasis que, el comité municipal abordará el posible caso de feminicidio que se presentó en el Municipio de una mujer con iniciales de F. B de 22 años, donde se socializar los avances de la investigación al caso a nivel Interinstitucional.

Por otro lado, menciona que, el representante del Sistema Nacional, Juan Amezcua, es una persona juiciosa y ha realizado acompañamiento y asistencia técnica sobre el mecanismo articulador en el Municipio de Líbano, Murillo, Casa Blanca y Villa hermosa. Pará finalizar, manifiesta que, dentro de las recomendaciones que el doctor Rios ha dejado en el comité Departamental, a la secretaria técnica que, se realicen mesas de trabajo en aras de tener en cuenta la articulación de las demás reuniones que se tienen programadas en la vigencia de este año.

- Coordinar de la Dimensión de Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos y sus contratistas de apoyo: Se cuenta con la participación del Doctor Julio Boris Sánchez: coordinador de la dimensión y María Paula Santiago y Sary Yineth Parra: contratistas de apoyo a la Dimensión.
- Coordinadora de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental y contratista de apoyo: Asisten las doctoras Alejandra Gómez (Contratista de apoyo de la dimensión y asesora del Municipio de Líbano). Angélica Barragán, quien manifiesta que, no tiene la asesoría del Municipio. Sin embargo, acompañará a su compañera Alejandra y al Municipio concerniente al Comité. De modo que, realizaron una asistencia técnica donde convocaron a ICBF y salud, donde hicieron refuerzo a los lineamientos básicos que debe cumplir el comité Municipal. Y Andrea Mirquez: Epidemióloga de la Dimensión.
- Secretaria de desarrollo económico Departamental: Daniela Sandoval: Contratista de apoyo.
- Secretaria de inclusión Social y población del Tolima: Doctor Gustavo Castaño representante de Infancia y Juventudes e inclusión social.
- Representante de la Policía Metropolitana del Tolima: Mayor Omar Mosquera representante de la seccional de protección especiales de la Policía del Tolima.
- Secretario de educación y Cultura del Tolima: Doctor Julián Gómez, secretario de educación y cultura y María del Carmen Ramírez referente del programa convivencia escolar.
- Secretario de Planeación y TIC o su delegado: Doctora: Carol Nieto García.
- Representante de la fiscalía de la Nación, programa futuro Colombia: Gloria Bernal.

A continuación, se relacionan las entidades que no se lograron conectar:

- Procurador judicial del Tolima.
- Defensora del Pueblo o su delegado.
- Medicina Legal o su delegado.
- Secretario del Interior o su delegado

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Comité Consultivo Municipal

INTEGRANTES

Alcaldía Municipal
 Comisaría de Familia
 Hospital REGIONAL ALFONSO JARAMILLO
 Psicóloga Hospital
 Secretario de Planeación con funciones en Salud
 Psicólogas- Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
 Referente del Sistema nacional de Bienestar Familiar
 Trabajadora Social de Defensoría de Familia
 Policía de Infancia
 Director CTI
 Secretario General y del Interior
 Enfermera IVC en el marco del COVID-19
 Personero Municipal
 Jefe Unidad Investigativa Criminal



Después de lo anterior, Sary Parra llama a lista, donde se evidencia inasistencia de algunos integrantes del Comité Municipal. De manera que, Angelica Barragán, comenta que no se tiene quórum de los integrantes del Comité Municipal, como lo es personería, gobierno y comisaría de familia, resaltando que este es una reunión del Comité Departamental ampliado en el Municipio. Así mismo, menciona que, con frecuencia se presenta inasistencia por parte de las entidades competentes para realizar el abordaje integral y si se realiza la reunión es por las falencias que viene teniendo el Comité del Municipio en su operatividad.

La psicóloga de gestión del Municipio toma la palabra para informar que la doctora Martha Ledy de la Comisaría de Familia presenta inconvenientes en su conectividad. De igual manera, la representante de la secretaria técnica del comité Municipal reafirma que existe dichos problemas puesto que para ella fue difícil conectarse, así que, no sabe si el problema es de conexión o disposición. Así mismo, resalta que, no tiene acceso al link de la lista de asistencia.

Por lo anterior, el doctor Boris propone que, para seguir con la agenda de la reunión, el link de asistencia se enviará a los correos para su debido diligenciamiento. Así mismo, la profesional de apoyo de la Dimensión de Sexualidad, Sary Parra, comenta que, no identifica el error de conexión, puesto que, algunas personas se lograron conectar sin dificultad y el acceso a la reunión es libre con el mismo link que se programó desde la convocatoria a la reunión. De manera que, propone la posibilidad de que, Comisaría de Familia se una a la Secretaria de Salud Municipal para contar con su debida participación. De lo anterior, se

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

toma la propuesta y cumple.

Después de lo anterior, Sary Parra, constata que, la comisaria de familia logró conexión a la reunión. De manera que, se tiene asistencia de la entidad mencionada anteriormente, Policía Nacional, representante del Sistema Nacional, Hospital Municipal y Secretaria de Salud se encuentran conectados.

La doctora Angelica Barragán, solicita que dentro del acta describan las instituciones del Comité Municipal que no participaron en la reunión, como lo es: Personería y Secretaria de Gobierno. Así mismo, pide a los integrantes del comité que ayuden a identificar dichas instituciones. De lo anterior, la representante del Sistema Nacional y Comisaría, menciona que esto no sucedió por problemas de conectividad. A esto, la Doctora Angelica, comenta que, se encuentra en el Municipio de Líbano y se conectó con el mismo link que la profesional de apoyo de la Dimensión de Sexualidad envió.

Se cuenta con la participación de los siguientes integrantes del comité Municipal:

- Comisaría de Familia: asisten las doctoras Martha Ledy Arias (psicóloga) y Zaida Janeth Sierra Medina (Comisaria).
- ESE Alfonso Jaramillo: Vanesa Arboleda, psicóloga.
- Psicóloga de gestión: Yaqueline García, psicóloga de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental.
- Trabajadora social y representante de la secretaria técnica del comité Municipal: Magda Torres.
- Policía de infancia del Municipio: Johana de Infancia y Adolescencia del Distrito Líbano.
- Dimensión de Sexualidad del Municipio de Líbano: Lina María López, enfermera de apoyo.
- Referente del Sistema Nacional del Bienestar Familiar: la doctora Liliana Higuera: coordinadora del Sistema Nacional Líbano toma la palabra haciendo su presentación y comentando que, el doctor Juan Carlos Amézquita, envía sus disculpas por su inasistencia puesto que se encuentra en otra actividad.

Inasistencia de los integrantes del comité Municipal:

- Alcalde o su delegado.
- Secretario de Planeación con funciones en Salud.
- Director de CTI.
- Secretario del interior del Municipio.
- Personero Municipal.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

ACTA DE REUNION

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

Pág. 9 de 34

**Vigente desde:
04/08/2014**

Después de lo anterior, Sary Parra, presenta el Decreto No 654 de 31 de mayo "por medio del cual se modifica el Decreto 1215 del 26 de agosto del 2015 por medio del cual se crea el comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual en el Departamento del Tolima". Resaltando que, en dicho Decreto se realiza la adopción del Mecanismo Articulador y se establece en el Artículo 5 parágrafo 1: la secretaria técnica rotativa, teniendo actualmente la Secretaría de Salud Departamental. Así mismo, resaltan las fechas de los comités establecidos con anticipación y su debido cumplimiento.



GOBIERNO DEL TOLIMA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DECRETO No. 654 de 31 de mayo de 2017

Por el cual se modifica el Decreto 1215 del 26 de agosto de 2015 por medio del cual se crea el comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual en el Departamento del Tolima.

El Gobernador del Departamento del Tolima, en uso de sus atribuciones y facultades constitucionales y legales.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política establece que entre las funciones esenciales del Estado está promover la cohesión social y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como la armonización de las acciones de la República entre sus entes y con los Estados y municipios, en el marco de la autonomía de gestión y de los recursos propios de cada uno de ellos.

Que la Administración Departamental debe garantizar en su territorio la prevalencia de la atención de género, especialmente de las mujeres, víctimas y sobrevivientes de violencia sexual, en el marco de la política pública de género, y en el contexto de la implementación de la Ley 1448 de 2011.

Que la Ley 1448 de 2011, en su artículo 10, establece que la atención de las víctimas de violencia sexual debe ser integral, oportuna, efectiva, transparente y libre de discriminación, y que la atención debe ser brindada por el Estado y la sociedad civil, en el marco de la política pública de género.

Que la Ley 1448 de 2011, en su artículo 11, establece que la atención de las víctimas de violencia sexual debe ser brindada por el Estado y la sociedad civil, en el marco de la política pública de género.

Que la Ley 1448 de 2011, en su artículo 12, establece que la atención de las víctimas de violencia sexual debe ser brindada por el Estado y la sociedad civil, en el marco de la política pública de género.

Que la Ley 1448 de 2011, en su artículo 13, establece que la atención de las víctimas de violencia sexual debe ser brindada por el Estado y la sociedad civil, en el marco de la política pública de género.

POBLURA



COMITÉ CONSULTIVO DEPARTAMENTAL		
FECHA	HORA	
9 de febrero del 2021	8:30 a 11:30 AM	
13 abril del 2021		
8 junio del 2021		
14 septiembre del 2021		

COMITÉS CONSULTIVOS AMPLIADOS EN LOS MUNICIPIOS		
MUNICIPIO	FECHA	HORA
Natagaima	9 de marzo	8:30 a 11:30 AM
Flandes	11 de mayo	
Guano	22 de junio	9 AM
Libano	13 de julio	
Honda	10 de agosto	8:30 a 11:30 AM
Coyaima	12 de octubre	

POBLURA



RECORDAR

**Agenda del Comité
Interinstitucional
Departamental y
Comité ampliados
en los Municipios**



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 10 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

2. Abordaje del Comportamiento Epidemiológico:

En cumplimiento de la agenda del día, Diana Carolina Martínez, epidemióloga de la Dimensión de Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos, realiza el debido Abordaje del Comportamiento Epidemiológico, socializando las presentaciones que se relacionan a continuación:





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

ACTA DE REUNION

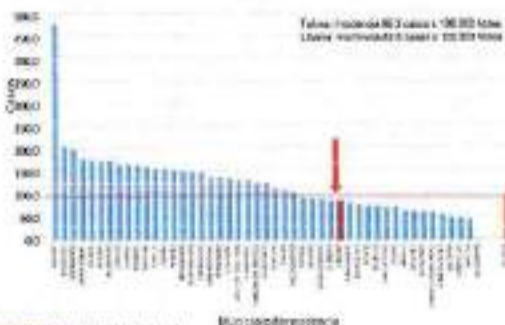
Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

Pág. 11 de 34

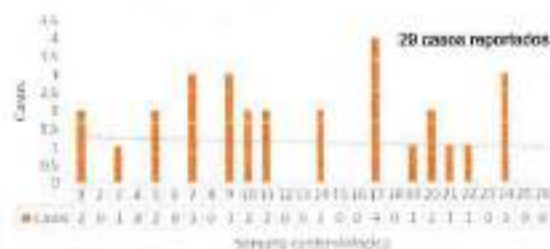
Vigente desde:
04/08/2014

Casos de violencia de género e intrafamiliar según municipio de residencia, Tolima, 2021, sem 26*



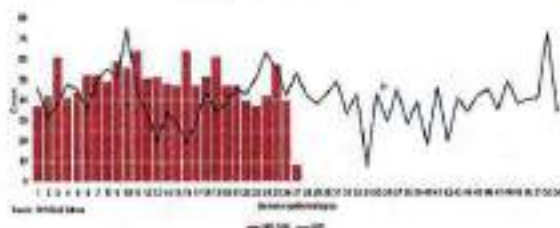
Fuente: SIVIGILA, Tolima, 2021, ICMR

Casos de violencia de género e intrafamiliar según semana de notificación, Libano - Tolima, 2021, sem 26*



Fuente: SIVIGILA, Tolima, 2021, ICMR

Gráfica comparativa de los casos de Violencia de género e intrafamiliar reportados al SIVIGILA, 2020 - 2021, Tolima



Violencia	Mujeres	Hombres	%	Tasa
Física	740	200	72,64	69,9
Sexual	312	42	27,36	26,3

Fuente: SIVIGILA, Tolima, 2021, ICMR

Violencia de naturaleza sexual

Casos de Violencia sexual de acuerdo al tipo de violencia, Tolima, 2021, a sem 26*



VIOLENCIA SEXUAL

A semana epidemiológica 26*, 2021, Libano - Tolima
Casos: 29 casos de Violencia - 8 casos Vsx

Naturaleza sexual	Casos	%
Acto sexual	3	37,5
Actos sexuales	2	25
Otros actos sexuales	1	12,5
Acceso carnal	1	12,5
Explotación sexual	1	12,5
Total	8	100

Fuente: SIVIGILA, Tolima, 2021, ICMR

Violencia de acuerdo a la naturaleza

Comportamiento demográfico de las Violencias sexuales, Libano, Tolima, 2021, Sem 26*

Variable	Categoría	Casos	%	Incidencia
Area	Urbano	4	50	17,1
	Rural	4	50	31,8
Edad	0 a 5 años	2	25	
	6 a 11 años	2	25	37,5%
	12 a 17 años	3	37,5	
	18 a 29 años	1	12,5	

Fuente: SIVIGILA, Tolima, 2021, ICMR



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 12 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Edad	area	tip. as	cod. ase	Hosp.	Naturaleza Sx	Relación agresor
4 años	Rural	S	ECOCOROS	SI	7. Explotación sx	Padre
5 años	Rural	S	MEDIWAS	-	14. Otras Vix	Familiar
10 años	Urbano	C	NUEVAEPS	-	5. Acoso sexual	Desconocido
11 años	Urbano	S	NUEVAEPS	-	12. Actos sx	Desconocido
13 años	Urbano	C	SALUD TOTAL	-	5. Acoso sexual	Desconocido
13 años	Rural	S	ECOCOROS	-	5. Acoso sexual	Familiar
17 años	Rural	S	NUEVAEPS	SI	6. Acc. Carnal	Desconocido
21 años	Urbano	S	ECOCOROS	-	12. Actos sx	Parja

Fuente: SAGELA, Tolima 2021 (ICMR)



Al finalizar su intervención, Carolina, Epidemióloga de la Dimensión, establece el debido espacio para formular y responder preguntas. De ahí, la representante de la Secretaría de Planeación y Tic, pregunta si el caso de mutilación en el Municipio de Purificación se presentó dentro de la población indígena, puesto que, en una reunión que tuvieron anteriormente le manifestaron que no y quiere verificar si se a lograr aclarar la situación, si pertenece a la comunidad indígena. De modo que, la Epidemióloga responde que, a la fecha no han tenido modificación en el ajuste de comunidades indígenas, siendo clasificada como otras violencias.

3. Socialización avances y cumplimientos en la funcionalidad del Comité Consultivo para la prevención de las violencias sexual y atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual:

La trabajadora social del Sistema Nacional del ICBF y representa de la Secretaría Técnica del Comité Municipal, proyecta las orientaciones técnicas en las plantillas que le enviaron mediante correo electrónico la Dimensión de Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos como Secretaría Técnica del Comité Departamental. Con lo que respecta a la adopción del mecanismo articulador, la secretaria técnica evidencia el decreto actualizado con la debida firma del Alcalde Municipal. De modo que, el Decreto 162 de noviembre 12 del 2016 fue actualizado por el Decreto 069 de mayo del 2021, el cual se modificaron unos apartados del mismo, siendo actualizado por el Decreto 074 del 2021.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 13 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Marco Normativo y Modificación del Decreto: Adopción Mecanismo Articulador

Decreto antiguo



Decreto antiguo



Decreto actualizado



Decreto actualizado



Decreto actualizado



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 14 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Plan de acción

En cuanto al plan de acción, la secretaria técnica comenta que, en una reunión del Comité Municipal que tuvieron anteriormente, se le solicito a los demás integrantes sus planes de acción. Sin embargo, solo Salud Pública lo envió, por ello agradece a la Doctora Yaqueline. De modo que, se cuenta con dicho plan y el del Centro Zonal Libano.

Dirección Local de Salud:

PLAN DE ACCIÓN GESTION SALUD PUBLICA MUNICIPAL



PLAN DE ACCIÓN GESTION SALUD PUBLICA MUNICIPAL



Centro Zonal:

PLAN DE ACCIÓN ICBF CENTRO ZONAL LIBANO



PLAN DE ACCIÓN ICBF CENTRO ZONAL LIBANO



Directorio institucional

Dentro del directorio, la doctora Madga manifiesta que, por recomendación de la secretaria técnica del comité Departamental se invitarán y agregarán a las representantes de las Empresas Sociales del Estado al Comité Municipal. A su vez, menciona los nombres y cargos de los integrantes.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 16 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

EPS por valoración psicológica, proceso que se le dio cierre por cumplimiento de objetivos terapéuticos. A la fecha se encuentra establecida en vulnerabilidad de derechos, esto quiere decir que, la Defensoría de familia continúa con seguimiento.

Del presente caso, la trabajadora social del SNBF pregunta a las entidades Municipales presentes si conocen el caso y han autorizado, lo pueden comentar e informar las acciones realizadas, en cumplimiento de la última reunión, de la consolidación de la información de la matriz de seguimiento a los casos.

Por lo anterior, la doctora Alejandra Gómez, profesional de apoyo de la Dimensión de Salud Mental y asesora de Municipio y Comité, toma la palabra para recordarle que el 30 de junio tuvieron un encuentro en el Municipio donde le mencionaba que no se encontraba la articulación con las demás entidades y recalca la importancia de generar mesas de trabajo entre Secretaría de Salud (incluyendo la Dimensión de Sexualidad) , Hospital, ICBF Comisaría de Familia para obtener el cruce de la información. Sin embargo, resalta que, es evidente que, no hay una articulación con las demás entidades. De igual manera, manifiesta que la funcionalidad del directorio es tomar los correos que se encuentran en el para enviar la matriz para su debido diligenciamiento. Por otro lado, la doctora Alejandra, comenta que, la matriz que tiene proyectada la secretaria técnica está desactualizada, no presentan la matriz que fue ajustada y entregada empezando año por la doctora Angélica Barragán mediante correo electrónico. De lo anterior, la doctora Magda, afirma que, personalmente no ha recibido ninguna información por parte de la doctora Angelica y si considera importante que envíen esa información porque desde que tomó la secretaria técnica del comité, trabaja con la misma información.

La doctora Alejandra, cuenta que, a la doctora Yaqueline, psicóloga de gestión de la Dirección Local de Salud, le ha recordado la importancia de los tamizajes. Ahí, la doctora Yaqueline, reitera que han trabajado con la información que le han enviado desde la Dimensión de Salud Mental. Por lo anterior, se establece como compromiso enviar el matriz actualizada a secretaria técnica.

Caso número 2:

E. J. N. B.: adolescente de 17 años de edad, caso asumiendo por la defensoría de familia del doctor Oscar Fabián Reyes Herrera, defensor de familia que se encontraba de turno, quien en compañía del equipo psicosocial apertura proceso de restablecimiento de derechos y se realizó seguimiento/ visita psicosocial con el fin de conocer el estado actual de la adolescente, donde se identificó que actualmente se encuentra en el Municipio de Lérída viviendo con un tío paterno. La adolescente les manifestó que, debido al estado de salud de su progenitora es delicado, se encuentra en un hospital de Ibagué, tiene pensado trasladarse de mencionado Municipio. Por lo anterior, el director del ICBF solicita al centro zonal de Lérída visita psicosocial, en la cual se evidencio que la joven cuenta con red de apoyo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 17 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

familiar para la garantía de sus derechos. Sumado a esto, la joven ya cumplió su mayoría de edad por ello el ICBF dará cierre al proceso.

Caso número 3:

V. S. P. P: A cargo inicialmente por la defensoría de familia del doctor Marco Augusto Restrepo y se vinculó con la comisaría de familia del Municipio donde identificaron red de apoyo, donde la ubicaron en medio familiar con la progenitora quien se desplaza a vivir con la niña a la Ciudad de Bogotá. Tiene buen vínculo con madre y tía, bajo impacto de la violencia recibida. Le realizaron 3 seguimientos, la defensoría dice que se encuentra bien, sin afectaciones y se le envió a la Policía informa completo para actuación.

Caso número 4:

M.S.C: A cargo del Doctor Marco Emilio Restrepo, se realizó Verificación de Derechos y apertura de PARD, con ubicación en medio familiar de origen. Se ha realizado seguimiento por parte del equipo interdisciplinario; se remitió para atención por psicología por la entidad de salud, pero a la fecha no ha recibido atención, por lo cual en seguimiento realizado el día 06/06/2021, se estableció compromiso de gestionar ante la EPS la atención terapéutica. Según información aportada por los progenitores, el victimario ya se encuentra privado de la libertad.

Caso número 5:

M.V.M: Magda, manifiesta que este caso más que ser de violencia sexual es reportado por desnutrición y según lo establecido a la anterior reunión, los casos que ameritaran atención de las entidades de protección se socializaran en el comité. El hospital regional puso en conocimiento al ICBF la situación de la niña de 3 meses de edad por desnutrición aguda moderada. Se adelantó la respectiva verificación de derechos, valorada por el nutricionista, se verificó en el núcleo familiar factores protectores. Se brindó asistencia y asesoría del manejo nutricional de la niña evidenciando receptividad. Actualmente se encuentra en seguimiento por la defensora de familia Lorena Vergara.

Caso número 6:

M.C.C.S: 13 años, a cargo de la defensora de familia Lorena Vergara. Caso reportado por el Hospital del Líbano reporta el caso de la adolescente, quien se evadió junto a un joven, con quien al parecer sostuvo relaciones sexuales, el equipo de defensoría adelantó la respectiva verificación de derechos, se identificó red de apoyo sólida identificada en tía materna, quien la asumió nuevamente evidenciando múltiples factores protectores y lazos afectivos estrechos, cuenta con PARD abierto, se realiza seguimiento, donde la adolescente se observa en buenas condiciones físicas y emocionales.

Caso número 7:

L.L.G. M: 11 años de edad, a cargo de la defensora de familia Lorena Vergara el Hospital

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 18 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Regional del Líbano, reporta el caso de la niña, quien viene siendo asumida por tía materna, luego del fallecimiento de su progenitora el día 6 de mayo de 2021, la niña le refirió a tía que un hombre cercano al grupo familiar de su progenitora, a quien la señora acudida para que apoyara el cuidado de su hija, había ejercido violencia sexual contra la niña, se adelantó la respectiva verificación de derechos aperturando PARD, con ubicación en familia biológica extensa, quien evidencia factores protectores, se encuentra en seguimiento denotando adecuadas condiciones físicas y emocionales.

Caso número 8:

La semana pasada se recibió información de una joven N.T de 21 años. De este caso la doctora Magda menciona que, el ICBF no tiene información al respecto por ser mayor de edad. De modo que, les pregunta a las entidades conectas las acciones que han realizado en este caso.

La doctora, Milena, toma la palabra, diciendo que mientras el hospital interviene, ella ve la matriz de los casos, solo se presenta el avance de las acciones del momento con el ICBF y pregunta porque no están las acciones de las demás entidades, toda vez que esto se debe estar actualizando y reportando en la matriz. De ahí que, Magda, afirma que el doctor Juan Amézquita envió toda la caja de herramientas, en el comité se hablo y establecieron compromisos y la comisaria, salud y bienestar han sido las únicas entidades que de manera juiciosa han registrado las actuaciones, sin reconocer que, el hecho que no estén registradas en la matriz quiere decir que, las demás entidades no han actuado, pero no se cuenta con la información para ver el trabajo de ellos.

De lo anterior, Milena, responde que, independientemente que ICBF, tenga la secretaria técnica no es el responsable de las demás entidades en su cumplimiento, puesto que, en el marco del comité realizan lo que tiene que ver con el funcionamiento del comité dentro del marco de la 1146. De modo que, no sabe que dicen los entes de control frente al cumplimiento de las acciones, siendo importante el funcionamiento del comité, resaltando que las acciones del ICBF esta cumpliendo. De igual manera, solicita apoyo de la secretaria de Salud para el diligenciamiento de la matriz de los casos. Después de esto, interviene Yaqueline, psicóloga de gestión, quien comenta que, la Dirección Local ha apoyado en la realización de los decretos, seguimientos a los 7 casos, con articulación con ICBF y DLS.

De lo anterior, la doctora Alejandra recalca nuevamente que, aunque la secretaria técnica la tenga el centro zonal ICBF, la Dirección Local de Salud y Comisarias son encargadas del comité. En cuanto a Salud Mental, se ve en la matriz as acciones de esta entidad porque ella a sido reiterativa y le ha recordado la importancia del abordaje de salud mental, vigilancia y seguimiento, donde lleva un formato de seguimiento enfatizando en la salud mental y el estado de bienestar de las personas. En la misma matriz, se encuentra un espacio para los tamizajes, donde se describe el riesgo de salud mental en los casos de violencias. En

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 19 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

conclusión, se recalca nuevamente, la importancia que tiene que cada institución describe las acciones que las entidades han realizado. Así mismo, menciona que, la doctora Magda afirma que cada institución ha actuado frente a los casos, pero al encontrar los espacios vacíos da a entender lo contrario.

Simultáneamente, la doctora Alejandra, menciona la importancia de trabajar articulados y hacer llegar a cada uno de los entes la información pertinente, de manera que, comenta que, la doctora Milena y Angelica ha hecho llegar la caja de herramientas. De ahí, la doctora Magda menciona que, solo el doctor Juan Carlos Amézquita envió la información. Sin embargo, la doctora Alejandra, recalca que la matriz no está actualizada y comenta que el 30 de julio que estuvo en el Municipio donde les menciona la realización de las mesas técnicas incluyendo a la Dimensión de Sexualidad, puesto que, este tiene una importancia en la matriz partiendo de ahí la articulación que tienen las víctimas. También enfatiza que, el Municipio tienen altos casos de violencia, y en la matriz de seguimiento a los casos pueden incluir los casos de violencia física y psicológica, casos que el Municipio considere necesario.

Después de lo anterior, Sary Parra, le otorga la palabra Victor Julio Bulla Ruiz: jefe de la unidad del CTI con funciones de policía judicial, realiza su presentación y solicita que la mesa de trabajo deje claro quién es el responsable de cada institución para diligenciar la matriz porque debe salvar responsabilidad en la medida de que, representa una institucionalidad la representa en función de policía judicial no como despacho para delitos sexuales de la fiscalía 41. Al mismo tiempo, confiesa que, no había visto la matriz de seguimiento de los casos y hace poco que la directora seccional le notifico la participación a la reunión descargo del sistema los 25 casos de los cuales hará una presentación mientras se define quien es la persona encargada de tener la matriz actualizada, puesto que, como policía judicial no puede tener acceso a todos los casos de delitos sexuales, aunque los podría tener para aquellas órdenes de delito judicial que le sean asignadas, pero éstas pueden ser asignadas a los otros cuatro investigadores del CTI y a nivel de policía judicial también está la SIJIN.

Así que, los casos mencionados, Víctor resalta que, podría apoyar o informar en la reunión que, el procedimiento de M. S. C. con tarjeta de identidad 1104705492 ha tenido avances hasta el punto de haberse generado captura con allanamiento a cargo, lo que implica que están pendientes de la audiencia con lectura del fallo.

V. S. P. P T.I.1.189.715.939, tiene avances con respecto a capturas efectuadas, sin allanamientos a cargos. Victor, menciona que, los delitos sexuales que no están en la reunión por ser mayores de edad también ha tenido avances como lo es el caso de una víctima donde se produjo captura de la persona indiciada a quien se le imputó cargos y no se le allanó cargos. De las capturas mencionadas, todas se encuentran en el centro penitenciario de la ciudad de Ibagué porque desafortunadamente no cuentan con salas de detenidos en el Municipio y el centro carcelario tiene unos protocolos que no les permiten

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 20 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

acceder. Así mismo, informa que, actualmente está haciendo efectivo un procedimiento donde la víctima es V. S. P. P por delito sexual donde están pendientes de las subcentradas y hasta que esto no suceda no se podrá dar aportes a la reunión.

Dejar claro que, la actitud del despacho 41 seccional de fiscalía está siendo fluido hasta que el pasado viernes le hizo citas donde realizaron un análisis de algunas carpetas del 2021 en su totalidad son 53 de las cuales 6 se les hizo análisis para proyección de orden de policía judicial y a 4 se les hizo análisis por posible espacio de responsabilidad penal. Para finalizar, Víctor nuevamente le solicita a la secretaria técnica hacer las debidas consultas a fin de poder determinar quién de la Fiscalía General de la Nación despacho 41 de Libano es la persona que deba mantener la matriz actualizada, o en su defecto que, sería viable en razón de atender las múltiples tareas que tienen los despachos e investigadores para poder enviar la información en su debido momento, puesto que él puede hablar de los casos de CTI conoce, más no de policía no se conocen. De manera consiguiente, deja claro en la reunión, puesto que estuvo revisando que la comisaría de familia haya hecho actos urgentes en los casos que haya conocido, para finalizar, manifiesta que, seguirá en la reunión y está presto para resolver cualquier inquietud o si se soluciona el interrogante que tiene se lo hagan saber.

Por otro lado, Yaqueline, psicóloga de gestión, toma la palabra, comentando los siguientes casos:

Caso número 1:

S.D.V.G: Seguimiento al caso en referencia a la garantía del derecho a la atención integral en salud; la niña asiste a proceso de psicoterapias con su EPS, con estabilidad en sus procesos cognoscitivos básicos y superiores. En segunda visita, el progenitor refiere 3 visitas del ICBF. La progenitora refiere que la paciente se encuentra tranquila, sin afectaciones en su salud mental, manifiesta que terminó las psicoterapias. Se le recomienda que en caso de crisis solicitar atención por psicología por su EPS.

Caso número 2:

E.J.N.B: De 7 años, en un primer seguimiento no se ubicó según celular notificado por ficha SIVIGILA; en seguimiento No. 2 refiere estar residiendo en casa de un tío en el Municipio de Lérda; asiste a psicoterapias por su EPS y cada 15 días control con psiquiatría.

Caso número 3:

V.S.P.P: En primer seguimiento la progenitora refiere que la niña se encuentra estable sin alteraciones o afectaciones en sus dimensiones fundamentales, actualmente se encuentra residiendo en la ciudad de Bogotá y cursando grado transición en el colegio patio bonito Bogotá, por lo tanto, se oficia para informar notificación evento de violencia de género para seguimiento en su lugar de residencia. En el seguimiento No. 2 no responde y en el otro

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 21 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

número refieren equivocado, se realizó oficio de remisión para seguimiento en la ciudad de Bogotá, donde vive.

Caso número 4:

M. S. C: En un primer seguimiento el progenitor reporta que la niña se encuentra tranquila, confiada, segura, así mismo, la familia ha fortalecido vigilancia y cuidado con la menor. En un segundo seguimiento el progenitor responde que el ICBF, realizó visita psicosocial. Se le recomienda en caso de afectación en su salud mental, acudir para valoración por psicología por su EPS.

Caso número 5:

M.V.M: En un primer seguimiento se realiza contacto telefónico al número notificado por la ficha SIVIGILA, y no responde, se va a sistema correo de voz. De modo que, se hacen acciones mediante oficio a la EPS y al sivilga para actualización de datos para realizar los seguimientos.

Caso número 6:

M.C.C.S: La señora María Alejandra hermana de la NNA, manifiesta que, desde el ICBF, se están realizando las psicoterapias y desde la IPS realizaron los exámenes correspondientes y según su versión, salieron bien. Manifiesta que el proceso se encuentra en el ICBF y la fiscalía tiene conocimiento. Así mismo, manifiesta que el ICBF, realiza psicoterapia a la NNA, como también que la niña está desafiada de salud total; por lo tanto, se le recomienda cumplir con el derecho de afiliación a salud.

Caso número 7:

L. Z. G. M: Se realiza contacto la señora Gloria Esmeralda, tía materna de la niña, refiere que residen en el municipio de Murillo Tolima, afirma que la progenitora de la niña falleció el día 06 de mayo de 2021 y que está a la espera de custodia de la niña; afirma que la niña recibió todas las atenciones en la IPS, además, que está en controles médicos y psicológicos, por parte del ICBF, está recibiendo atención psicosocial. Se realizó un oficio remitiendo el seguimiento para el Municipio de Murillo donde vive la niña actualmente.

Con el fin de darle continuación al abordaje de la matriz de seguimiento de los casos, la profesional de apoyo de la DSDYR, le da la palabra a la psicóloga de la comisaria de familia Martha Ledy Arias, quien hace énfasis que a encargada de la secretaria técnica del comité solicito el seguimiento de casos y la matriz presentada en la reunión. Cuando la doctora Martha se disponía a realizar el abordaje de las acciones de su entidad, la doctora Milena, le comenta que, no hay proyección de la matriz, de esto le responde que, es porque no lo esta haciendo, puesto que esta en su celular. Cuando dra Milena le dice que, esa matriz es la que necesitaban que enviaran, la dra Martha respondió que, esta fue enviada en su momento al ICBF pero en la reunión presentaron una matriz sin avance. Sin embargo, si se le comparte

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 22 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

un correo electrónico, ella enviará nuevamente la información. De manera que, Sary le informa que, por el chat le envió su correo para que compartiera la información para ser proyectada.

Mientras la dra Martha hace el envío de la información mediante correo electrónico, La profesional de apoyo de la DSDSYR, le da la palabra a la representante del Hospital, la doctora Vanessa Alejandra Arboleda Cubides, quien hace énfasis en la víctima de violencia sexual mayor de edad que mencionaron al inicio, con iniciales de N.T de 21 años, es una paciente que el hospital recibió el 14 de junio, quien ingreso por urgencias con lesiones visibles de maltrato por parte de su pareja, evidencia de puños en las extremidades y abdomen y pellizco. N.T, manifestó ser víctima de las dos modalidades de violencias desde hace mas de un año por parte de su pareja, quien la tenia encerrada en la casa, le quito el celular y la amenazaba de muerte. Por lo anterior, la ESE activo la ruta, hicieron remisión de informe el día 16 de junio a fiscalía con copia a comisaria de familia para que se le brinde protección de la paciente. La victima tiene una hija de 3 años, y se encuentra expuesta a dicho escenario.

Con base a lo anterior, Sary Parra, le pregunta a la psicóloga de la ESE si tiene información de los demás casos, a lo cual responde que, ellos remiten informes a la comisaria de familia. Así mismo, comenta que, cuando necesitan apoyo de inmediato realizan el llamado con el fin de proteger a los menores porque en algunos casos los menores viven con el agresor, por ello, activan la ruta y llaman a SIJIN o CTI y realizan los debidos informes a mencionadas entidades para que no se victimicen los pacientes. Al mismo tiempo Sary, pregunta acerca de la atención, procedimientos internos y suministro de profilaxis. De ahí, Vanesa informa que, a todos los casos le realizan valoración medico legal desafortunadamente hay casos que nos llegan sin el informe para realizar los exámenes, solo los llaman de X entidad, quienes le dicen que les envían el caso, pero no reciben reporte como tal, por ende, inician la valoración.

Se debe mencionar que, la representante de la secretaria técnica, interrumpe el anterior dialogo, para pedir disculpas porque presentó la matriz netamente del ICBF, pero ellos tienen la matriz con las acciones de las demás entidades.

Después de lo anterior, la psicóloga de la comisaria vuelve a tomar la palabra para socializar las acciones que realizaron en los siguientes casos y comentando que, considera que, el comité ha avanzado mucho y si se está realizando una articulación interdisciplinaria inmediata desde las acciones que realiza policía, CTI, hospital Regional, ICBF y comisaria.

Caso número 1:

V.S.P.P. menor de 5 años, T.I.1.189.715.939, caso de zona rural, se realiza verificación de derechos por parte del equipo interdisciplinario de Comisaria de Familia. Se identifica red de

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 23 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

apoyo familiar. La niña se ubica en medio familiar con progenitora, quien se desplaza a vivir con la niña a Bogotá con Hermana que le brinda trabajo como cuidadora de sobrina y le brinda residencia. / Se realiza valoración a la niña encontrando buen vínculo afectivo con madre y tía y bajo impacto de la violencia recibida. /Se hacen 3 seguimientos por psicología de estado actual de la niña en Bogotá en los meses de febrero - marzo y abril / se envía informe completo a policía para actuación. La niña se encuentra bien sin presencia de afectaciones graves.

En este caso, la dra Martha resalta que, según lo notificado por fiscalía, el hecho de que el agresor ya haya sido capturado posibilita que la menor vuelva al Municipio, puesto que, han comentado que extrañan su vivienda y las condiciones el Bogotá ha sido difícil.

Caso número 2:

A.V.V: R.C. 1.104.712.892, zona urbana, se realiza verificación de derechos por parte del equipo interdisciplinario de Comisaría de Familia. Se identifica red de apoyo familiar. La niña se ubica en medio familiar con progenitora, se resalta que la niña no puede volver a compartir espacios en donde se encuentra el presunto agresor en el medio familiar por línea paterna, ya que se podrían volver a presentar situaciones de riesgo y podría volver a presentar los hechos. Teniendo en cuenta su discapacidad y presunto déficit cognitivo, el adulto no será separado del hogar. / se realiza valoración a la niña encontrando buen vínculo afectivo con madre. /se envía informe completo a policía para actuación. La niña se encuentra bien sin presencia de afectaciones.

Caso número 3:

N.D.G: R.C. 1.189.714.672 de 9 años, se realiza verificación de derechos por parte del equipo interdisciplinario de Comisaría de Familia. Se identifica red de apoyo familiar. La niña se ubica en medio familiar con tía materna, se resalta que la niña no puede volver a compartir espacios en donde se encuentra el presunto agresor, ya que se podrían volver a presentar situaciones de riesgo y podría volver a mostrar los hechos. / Se realiza valoración a la niña encontrando buen vínculo afectivo con la tía.

Caso número 4:

Y.A.R: 5 años, de zona rural de una vereda llamada Marengo, se realiza verificación de derechos por parte de la trabajadora social de la comisaria de familia, se identifica red de apoyo familiar y se ubica en medio familiar con progenitora.

Caso número 5:

M.V.M: De 4 años de edad, zona rural, R.C. 1.189.716.721, se inicia proceso de restablecimiento de derechos por parte del equipo interdisciplinario de Comisaría de Familia. Se realiza valoración a la niña, al presunto agresor y a la progenitora. Se hace acta de apertura de caso, se solicita cupo a ICBF, se ubica en hogar sustituto. Con Carolina Morales

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 24 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

teléfono 3112797590. se remite a psicología a la progenitora con 10 sesiones de psicoterapia para fortalecimiento maternal.

Al finalizar la intervención de la dra Martha, la dra Milena le manifiesta su inquietud acerca del caso en el que el funcionario del CTI realizo una observación donde la comisaria de familia no efectuó las acciones pertinentes.

Posterior a esto, la dra Alejandra, les pregunta a las entidades del Municipio si los casos que tienen reportados en la matriz de seguimiento son solamente los que están notificados en la ficha 875 o hay mas casos que entran por otras entidades. De ahí, Sary, le responde que, desde la Dimensión de Sexualidad se le envió a la secretaria técnica unas plantillas en power point para que proyectaran el cumplimiento de las orientaciones técnicas. Además de lo anterior, se les envió un archivo en Excel de la base de datos de la semana epidemiológica hasta la semana 25 para que, realizaran la consolidación de las acciones que han realizado. De manera que, Alejandra, reitera la importancia de diligenciar la matriz de seguimiento de los casos e implementar la caja de herramientas, porque se asume que el Municipio no tiene articulación y reporten los casos que conocen por hospital, comisaria y demás entidades.

Para concluir, Sary, menciona que, el objetivo del diligenciamiento de la matriz de seguimiento de los casos de violencias, que se ha mencionado en asistencias técnicas, zonales, es que mediante este documento se evalué la operatividad del comité, si realmente este está funcionando como debe y no es solamente de hacer reuniones por hacer, si no que efectivamente se este cumplimiento con las acciones proyectadas en el mecanismo articulador o la ley 1146 del 200, para que se de un restablecimiento de derechos y atención integral en salud, de manera que, plantea un ejemplo de que comisaria de familia tiene 10 casos, la dirección local y secretaria de salud Departamental tiene 5 y hospital no reporta información o tienen menos. Por ende, desde las mesas de trabajo o mismas reuniones del comité se diligencien la matriz se expongan los casos que cada institución tiene para que las entidades que no las tengan tomen cartas en el asunto y dependiendo de sus acciones las ejecute y a las instituciones que, no han diligenciado la matriz se les envíe un oficio donde se le solicite la información recalcando la articulación e importancia que tiene el comité.

Por otro lado, la comisaria de familia, la doctora Zaida, solicita saber el caso que el funcionario del CTI realizo una observación de comisaria, puesto que, manifiesta que todos sus casos se les realiza los actos urgentes y se le remite a la fiscalía. Simultáneamente, comenta que, han enviado diferentes correos electrónicos con la documentación escaneada pero no sabe si no están pendiente o los borran y les solicitan que les reenvie la información

De lo anterior, Victor, recuerda que hablo, del caso M.S.C tarjeta de identidad 1.104.705.492 y V.S.P.P con TI 1.189.715.936, en cuanto al caso de la persona adulta donde en el transcurso de la semana pasada hasta la actual tienen avances en la diligencia. De igual

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 25 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

manera, deja claro en la reunión que, se están haciendo trabajo de mesas en delitos sexuales en el despacho 41 donde se proyectaron O.P.J para 6 casos y proyecto posibles solicitudes tarjeta de invitación para 4 casos y se analizaron 4 casos donde presuntamente la persona responsable hace parte de responsabilidad penal para adolescentes. Además de esto, reitera solicitud para identificar la persona responsable para diligenciar la matriz de seguimiento de los casos porque el cómo CTI podría responder por sus casos, incluso por los de sus compañeros, pero no puede responder por los casos que tenga la policía judicial de jurisdicción u otras policías judiciales por las restricciones de tener un hospital regional los casos ingresan por ahí.

Al mismo tiempo, el policía judicial Victor, comenta que, intentan presentar la información de manera organizada y pide disculpas a los integrantes del comité si consideran que no hay avances en algunos de los 25 casos reportados. Con base a lo anterior, Alejandra de la Dimensión de Salud Mental Departamental, le responde que, ha sido muy reiterativo al preguntar quien diligencia la matriz, de ahí que, ella recuerda a todos los integrantes del comité consultivo que la secretaria técnica como tal esta bajo el ICBF centro zonal del Libano. Sin embargo, comisaria de familia y Dirección Local de Salud son responsables de la operatividad del comité. Frente a lo que menciona el policía Victor, de que persona le enviara la información de los casos para hacer el diligenciamiento, tendrían que abordarlo en una reunión del comité Municipal y delegar la persona a la cual se le va a remitir la matriz de seguimiento, haciendo énfasis en el directorio actualizado.

En consecuencia, el policía Victor, jefe de la unidad del CTI, le responde a la doctora Alejandra que, él entiende perfectamente lo que dice y de acuerdo a lo que menciona la única persona responsable del comité sería el despacho 41 seccional o a través de la Secretaria, puesto que él como policía judicial solo puede dar información de los casos que tiene asignados como lo hizo anteriormente y si es el comité quien decido esto, lo dejarían por fuera del mismo, cosa que lo sorprende enormemente que, dentro de los asistentes de la reunión no está conectado SIJIN e Infancia y adolescencia, quienes también cumplen funciones de policía judicial. De manera que, aunque todos están en el despacho 41, no todos conocen los mismos casos. Además de lo anterior, considera que, se le están cargando la responsabilidad de la matriz a nivel de fiscalía y no estaria en condiciones porque tendría que tener acceso a la agenda del despacho de la fiscalía y las instituciones nombradas anteriormente. Así que, al no tener respuesta, eleva su inquietud a la fiscalía.

Dicho lo anterior, Sary Parra, toma la palabra para hacer énfasis en lo que menciona el policía judicial, con el fin de salir de la duda o conoce que hacer frente a la misma, lo ideal es que secretaria técnica envíe un correo a la directora seccional (dirsec.tolima@fiscalia.gov.co) a la doctora Diana María Núñez, cuando se vaya a convocar una reunión al comité consultivo o mesa de trabajo, envíen invitación y ella responderá informando la persona encargada. De lo anterior, el policía agradece por darle respuesta y direccionalidad a su inquietud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 26 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

De igual modo, la dra Milena, toma la palabra, diciendo que, la información que la profesional de apoyo de la DSDSYR se envió, sin embargo, comité Departamental se cuenta con funcionarios de las entidades nombradas por el policía judicial, de ahí que, es bueno que la doctora Gloria Bernal, quien apoyo a nivel regional brinde la apreciación.

De acuerdo a lo comentado por el policía judicial, la comisaria de la familia recalca que, muy seguramente tienen los caso que reporto y realizara verificación de los mismo para la consolidación de la matriz. Así mismo, la doctora Zaira tiene dudas frente a las responsabilidades del comité, manifiesta que, no sabe si han cambiado los decretos o circulares y desea saber quien es el responsable de convocar a las reuniones, la matriz y la consolidan. Para responder a esta solicitud, la doctora Yaqueline, menciona que en el decreto 069, el nuevo decreto donde está el mecanismo articulador, capítulo 3: secretaria técnica artículo 6 dice: "la secretaria de planeación con funciones de salud o su delegado y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Comisaría de Familia tendrán la responsabilidad de la secretaria técnica del comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención de los niños, niñas y adolescentes por abuso sexual alternado anualmente". En el mismo, se establece como invitado el personero o representante del consejo.

Para concluir con lo anterior, Sary Parra, menciona que, independientemente de quien tenga la secretaria las funciones siguen siendo las mismas en cuanto a lo que se establece en la ley 1146 en el artículo 5 donde hablan de las funciones que tiene el comité y funciones establecidas en la secretaria técnica.

Por otro lado, Alejandra profesional de apoyo la dimensión de Salud mental, pregunta por el plan de acción, a lo cual, la representante de la secretaria técnica responde que, ella inicialmente informo que este solo fue creado y entregado por salud publica y centro zonal, por ende, no tienen uno consolidado. De modo que, se solicita el envío de estos, donde Sary comenta que, lo ideal no sería posponer la realización del plan de acción por los integrantes que hacen falta porque se acabara el año intentando esto, sino que, se les solicite la información nuevamente mediante correo y oficios con copia ya sea a alguna dimensión y secretario de gobierno, siendo el jefe de personal o al alcalde porque no están cumpliendo y son acciones reiterativas.

5. Propositiones, varios y compromisos:

Para finalizar, dejan establecidos los debidos compromisos y agradeciendo la participación a dicha reunión. Se da por terminada la reunión virtual del Comité Interinstitucional Consultivo Departamental para la prevención de la violencia de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) víctimas de abuso sexual ampliado en el Municipio de Líbano-Tolima, donde el coordinador de la Dimensión de Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos, agradece por la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 27 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

asistencia y participación a la jornada que fue extensa pero productiva, quedando con varios compromisos desde el comité consultivo. Además de esto, comenta que, de manera articulada se deben trabajar por los Derechos Sexuales y Reproductivos y derechos de los victimas por violencia de genero y sexual. Así mismo, la profesional de apoyo de la DSDSYR recalca que todos los asistentes presentes a la reunión independientemente de su entidad, ofrece el restablecimiento de los derechos o atención integral de las victimas de violencia sexual y como recomendación crear un grupo por WhatsApp para que se tenga la información referente al comité a mano, además de seguir utilizando el correo electrónico y agendar en reuniones internas las fechas para reuniones ordinarias y mesas de trabajo.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Requerir mediante correo electrónico a la directora seccional de la fiscalia, la doctora Diana María Núñez el profesional encargado de participar activamente en el Comité Municipal, reconociendo las acciones efectuadas en los casos de violencia sexual.	Secretaria técnica.	De inmediato.	En cumplimiento de las orientaciones técnicas para la operatividad del comité Municipal
En caso que los integrantes del comité no cumplan con las orientaciones técnica para la funcionalidad del comité se pondrá en conocimiento a los entes de control.	Secretaria técnica articulada con Comisaria de Familia y Dirección Local de Salud	Cuando se venza el plazo establecido por secretaria técnica.	
Consolidar todos los planes de acción enviados por los integrantes del comité Mundial.	Secretaria técnica.		
Solicitar a los integrantes del comité que hagan falta el envío de sus planes de acción.	Secretaria técnica	14 de julio del 2021.	
Pedir a las instituciones que hagan falta el debido diligenciamiento de la matriz de seguimiento de los casos.	Secretaria técnica.		



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

ACTA DE REUNION

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

Pág. 29 de 34

**Vigente desde:
04/08/2014**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 30 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

LISTA DE ASISTENCIA VIRTUAL

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 31 de 34
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

		LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES Y CAPACITACIONES	
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		ENTIDAD QUE REPRESENTA	
DIMENSION SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS- ABORDAJE EN VIOLENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO Y SEXO		GOBERNACION DEL TOLIMA	
NUMERO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRONICO
1020772161	IBAGUÉ	Profesional de Apoyo DCSSM del Tolima	aljoyley85@hotmail.com
1110527003	IBAGUÉ	profesional de apoyo SSR	Psicologa.santiagoba@hotmail.com
80737610	IBAGUÉ	Jefe seccional de protección	Detol.sepro@policia.gov.co
24332483	IBAGUÉ	Trabajadora social asistencia técnica	carolina.gomez@icbf.gov.co
85711901	LIBANO	IVC dimensión convivencia social y salud mental, gestión salud pública	Yaqueline.garciacastellanos@gmail.com
MARCA TEMPORAL	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DEL CELULAR	
7/13/2021 9:53:50	ALEJANDRA GÓMEZ LEYTON	3164362011	
7/13/2021 9:56:51	maria paula santiaago Ochoa	3102718203	
7/13/2021 9:56:52	Omar mosqueira	3213946080	
7/13/2021 9:57:17	Carolina Gomez	3143100294	
7/13/2021 9:58:38	Yaqueline Garcia Castellanos	3105542868	



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

Pág. 32 de 34

Vigente desde:
04/08/2014

MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA

ACTA DE REUNION

7/13/2021 10:00:53	Alba Daniela Sandoval Arce	1110542866	IBAGUÉ	Gobernación del Tolima	Contratista	dannyersal@hotmail.com	3178582809
7/13/2021 10:05:11	Vanessa Alejandra arboleda cubices	1104704718	LIBANO	Hospital Alfonso Jaramillo salazar	Psicologa	Psicologiahn@gmail.com	3203732589
7/13/2021 10:17:09	Lina Maria Lopez Navarro	24334603	LIBANO	alcaldia	enfermera SP	Alcaldialibano.vc@gmail.com	3196516685
7/13/2021 10:17:21	Angelica Barragan Osando	28548527	IBAGUÉ	Secretaría de salud departamental	Profesional de apoyo salud mental	angelmebae@gmail.com	3143624827
7/13/2021 10:18:08	Mayor OMAR URIEL MOSQUERA PEREZ	80737610	IBAGUÉ	POLICIA NACIONAL	Jefe Seccional de Protección y servicios especiales	omar.mosquera@correc.policia.gov.co	3102196126
7/13/2021 10:22:19	Sery Yineth Parra Bustos	1106741872	IBAGUÉ	Secretaría de salud departamental	Psicologa contratista DSDSYR	psicologa.sanyob@gmail.com	3205074629
7/13/2021 10:24:55	Martha LEDY Afias	65713240	LIBANO	Comisaría de Libano	Psicologa	mledyarias@gmail.com	3105536334
7/13/2021 10:27:01	Zaida Janeth Sierra Medina	28822023	LIBANO	Alcaldia Libano	Comisaria de familia	Comisariadefamilia@libano-tolima.gov.co	3212141951
7/13/2021 10:27:52	LUZ STELLA CHONA SIERRA	52074638	LIBANO	ICBF	TRABAJADORA SOCIAL	luz.chona@icbf.gov.co	3134965497
7/13/2021 10:28:00	Carol Nieto Garcia	38361160	IBAGUÉ	Secretaría de Planeación y TIC	Coordinadora Política Pública de Infancia y Adolescencia	infancia.planacion@tolima.gov.co	3115386686
7/13/2021 10:36:49	Lucia Romero Ayala	41783000	IBAGUÉ	Secretaría del interior	Contratista	luciaromeroayala@hotmail.com	3002125349



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-GE-002
Versión: 03
Pág. 33 de 34
Vigente desde:
04/08/2014

MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA

ACTA DE REUNION

7/13/2021 10:37:52	JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS	83404734	IBAGUÉ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	julian.gomez@sedtolima.gov.co	3158202183
7/13/2021 10:40:20	GUSTAVO CASTAÑO RIOS	1109285610	IBAGUÉ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	DIRECTOR DE INFANCIA Y JUVENTUD	direccion.infancia.y.juventud@tolima.gov.co	3164863756
7/13/2021 10:43:49	Norma cinelanza silva garcia	6579680	IBAGUÉ	Gobernación del Tolima	Contratista	norma.silva@hdmall.com	3222704784
7/13/2021 11:10:48	Julio Boris Sanchez A	16374173	IBAGUÉ	Gobernación del Tolima Secretaría de salud	Profesional universitario	julio.sanchez@saludtolima.gov.co	3212091832
7/13/2021 11:53:41	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ C.	31530181	IBAGUÉ	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL TOLIMA	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	maria_ramirez@sedtolima.gov.co	3163966996
7/13/2021 12:05:24	Magda Cecilia Torres Arango	65716550	LIBANO	ICBF	Trabajadora Social	magda.torres@icbf.gov.co	3206724589
7/13/2021 12:17:52	Doralice Reyes Peña	65710468	LIBANO	ICBF	Trabajadora Social	doralice.reyes@icbf.gov.co	32067245
7/13/2021 12:21:27	Beatriz Rodriguez Pinilla	65710541	LIBANO	ICBF	Psicóloga	beatriz.rodriguez@icbf.gov.co	3134721550
7/13/2021 12:26:38	Martha Lucia Jaramillo Noreña	65760967	LIBANO	ICBF	Psicóloga	martha.jaramillo@icbf.gov.co	3103066797

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	9:00 a.m.
	09	07	2021		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar vigilancia epidemiológica de violencia de género e intento de suicidio en el municipio de Cajamarca
LUGAR:	Hospital Santa Lucia de Cajamarca - Alcaldía de Cajamarca
REDACTADA POR:	Andrea Paola Mirquez Morales

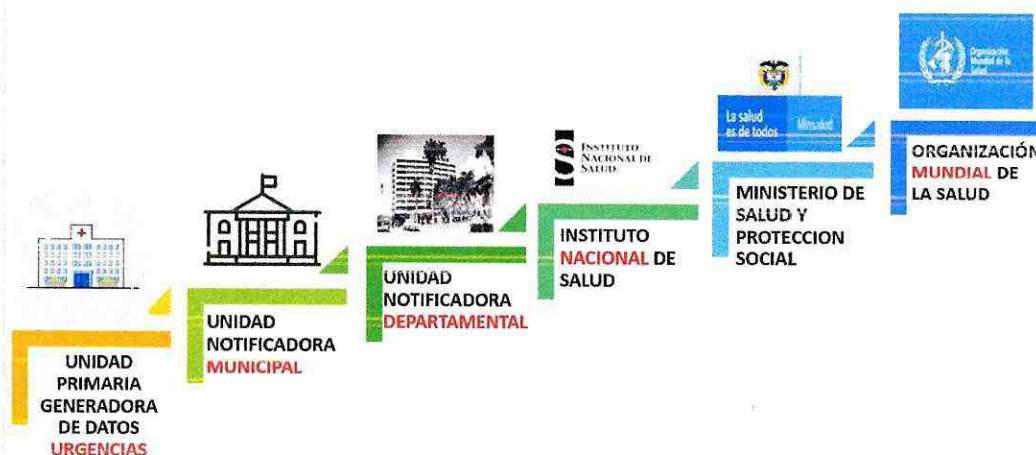
Nombres y apellidos	Entidad
Sandra Milena Bedoya Valencia	Secretaría de Salud del Tolima
Andrea Paola Mirquez Morales	Secretaría de Salud del Tolima
Angélica María Barragán	Secretaría de Salud del Tolima

DESARROLLO DE LA REUNION:
1. Siendo las 9:00 am se realiza reunión con el gerente Mariano Alejandro Ortega del Hospital Santa Lucia de Cajamarca en compañía de la profesional de apoyo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud del Tolima Angelica Barragán, con el objetivo de explicar la importancia de la vigilancia epidemiológica en los eventos de violencia de género e intento de suicidio. 2. Luego, se realiza visita a la secretaria de salud municipal para verificar la calidad del dato de los casos notificados en SIVIGILA, evidenciando fallas en el diligenciamiento de la ficha epidemiológica: • Un caso sin diligenciamientos de EPS • Casos con direcciones de residencia sin especificaciones, lo que dificulta el seguimiento • Casos sin especificar el área • Un caso que se debe especificar el sexo y así mismo, saber si se debe notificar o no, ya que las violencias físicas no se notifican en hombres. 3. Se realiza en el Hospital Santa Lucia la socialización de protocolo de violencia de género e intento de suicidio, diligenciamiento de fichas epidemiológica y realimentación de las fallas en el diligenciamiento, con dos médicos, la jefe enfermería y la profesional encargada del aplicativo SIVIGILA. Durante la socialización de protocolo se especificaron temas como: • En intento de suicidio los casos ingresan al SIVIGILA como confirmados y se definen como toda "Conducta potencialmente lesiva auto-infligida y sin resultado fatal, para la que existe evidencia, implícita o explícita, de intencionalidad de provocarse la muerte. Dicha conducta puede causar o no lesiones, independientemente de la letalidad del método". • La principal fuente de información La principal fuente de información para la vigilancia rutinaria del evento, serán los servicios de urgencias de las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD), quienes notificarán semanalmente los casos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

confirmados por clínica, a través de la ficha de notificación individual Intento de suicidio, código INS 356 tanto en su cara de datos básicos como complementarios

- Hay notificación semanal (los casos confirmados de intento de suicidio deben notificarse semanalmente) e inmediata (los casos confirmados de intento de suicidio en menores de 5 a 9 años y los casos confirmados de cualquier edad con intentos previos)
- El flujo de información de la notificación de los eventos de interés en salud pública, donde obviamente se incluye intento de suicidio y violencia de género:



- Se socializa el diligenciamiento de la ficha epidemiológica de intento de suicidio, resaltando la importancia de escribir con letra clara, llenando todos los espacios para facilitar el seguimiento y caracterización de la población notificada.
- También se incluyen novedades en los lineamientos del evento de intento de suicidio:
 - Hasta el 2019, la semana epidemiológica del evento se calculó a partir de la fecha de notificación. A partir de 2020 el cálculo de la semana epidemiológica se hará a partir de la fecha de ocurrencia del evento
 - El cutting se deja a criterio del médico tratante dependiendo de la lesión y entrevista con la víctima
 - No se debe notificar casos de intento de suicidio de años anteriores ni los suicidios consumados, ya que se vigila es el intento
 - El sistema de alerta temprana para ENT incluirá el intento de suicidio reincidente y los menores de 5 a 9 años de edad.

También se socializa el protocolo de violencia de género, cuyo objetivo es describir el

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

comportamiento de la notificación del evento según variables de persona, lugar, tiempo y analizar el evento según las características de la violencia, de la víctima y del agresor.

Hay dos clases de violencia, no sexual y sexual. La violencia sexual se divide en:

- Física: Cualquier acto de agresión, mediante el uso de la fuerza que ocasione daños físicos internos o externos a las personas (golpes, empujones, sacudidas, o agresiones con líquidos o sustancias corrosivas)
- Psicológica: Toda acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio de cualquier conducta que implique perjuicio, afectaciones en la salud psicológica, mental, la autodeterminación, la percepción de sí mismo o el desarrollo personal.
- Negligencia y abandono: Acciones u omisiones INTENSIONALES realizadas por parte de quienes son responsables del cuidado de niños, niñas, adolescentes, personas mayores o personas con discapacidad cuando no atienden ni satisfacen sus necesidades básicas, como: salud, protección, educación, nutrición, recreación, soporte emocional e higiene.

La violencia sexual se clasifica en:

- Acoso sexual: Todo hostigamiento con contenidos y fines sexuales ejercido de forma unidireccional que genera malestar a la persona
- Acceso carnal: Es la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral y/o la penetración vaginal o anal con cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto mediante cualquier mecanismo que anule o limite la voluntad
- Explotación sexual: Es toda acción o comportamiento en el que se induce, constriñe u obliga a una persona a realizar cualquier acto sexual para conseguir u obtener algún provecho económico o de otra índole para sí mismo o para un tercero
- Trata de personas: Es todo acto por medio del cual las personas son comercializadas como objetos para satisfacer mercados de explotación sexual y laboral mediante la captación, el traslado, el recibir y acoger a la persona víctima.
- Actos sexuales: Acción o comportamiento sexual diferente al acceso carnal que se realiza en presencia de otra persona, o que incluye tocamientos e inducción a observar contenidos sexuales
- Otras violencias sexuales: Esclavitud sexual, planificación forzada, embarazo forzado, esterilización forzada, aborto forzado, desnudez forzada, etc.
- Mutilación genital: Comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos, así como otras lesiones de los órganos genitales por motivos no médicos.

La definición operativa es todo caso sospechoso de violencia de genero e intrafamiliar. Es decir, toda violencias sexuales, físicas, psicológicas o por negligencia y abandono resultado de acciones o conductas agresivas basadas en relaciones de poder y asimétricas o relacionadas con la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

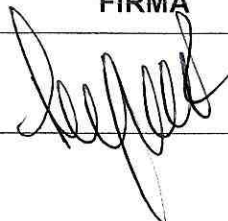
sobrevaloración de lo masculino y subvaloración de femenino.

Se debe notificar:

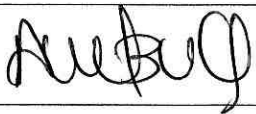
- Todas las violencias sexuales y ataques con agentes químicos (independientemente del sexo o la edad de la víctima)
- Todas las violencias físicas y psicológicas contra niños, niñas y adolescentes, mujeres y personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas (en el contexto de la definición de caso)
- Todos los casos de negligencia y abandono contra niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Semanalmente se notifica todos los casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar. Y de manera inmediata se notifica todos los casos de víctimas de ataques con agentes químicos independientemente del sexo o edad de la víctima y todos los casos de mutilación genital.
- Luego, se socializa y evidencia la ficha epidemiológica de violencia de género resaltando la importancia del adecuado diligenciamiento.
- Con respecto a los lineamientos tenemos que en violencia de género e intrafamiliar desde el 2019, el cálculo de la semana epidemiológica se hará a partir de la "fecha de consulta" lo que permitirá el ingreso de casos con fecha de ocurrencia anteriores al año de la vigencia. Realizar notificación inmediata de todos los casos de víctimas de ataques con agentes químicos independientemente del sexo o edad de la víctima y de los casos de mutilación genital.

4. Se soluciona problemas de notificación semanal por parte del Hospital Santa Lucia en compañía de la profesional de estadísticas vitales y el ingeniero de sistemas, ya que el computador estaba dañado. Por lo tanto, se logra comunicación con Norma Acosta, la profesional de apoyo encargada del aplicativo SIVIGILA en el departamento, quien orienta el proceso para obtener el back up y poder continuar con la notificación correspondiente.

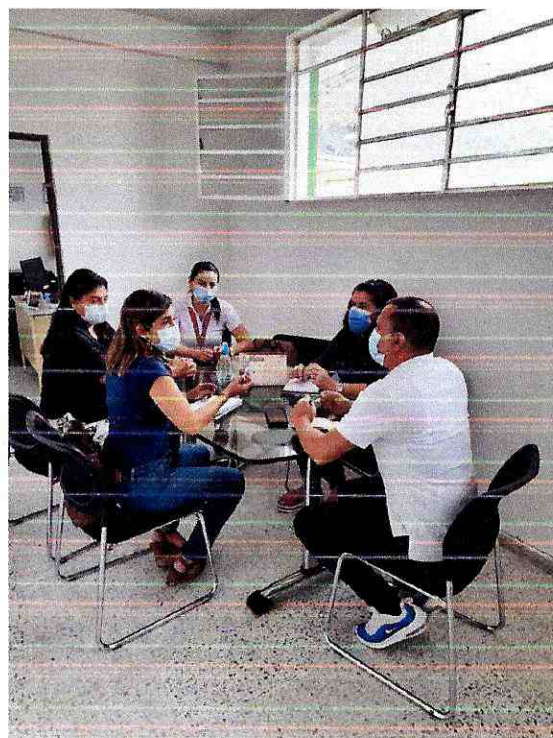
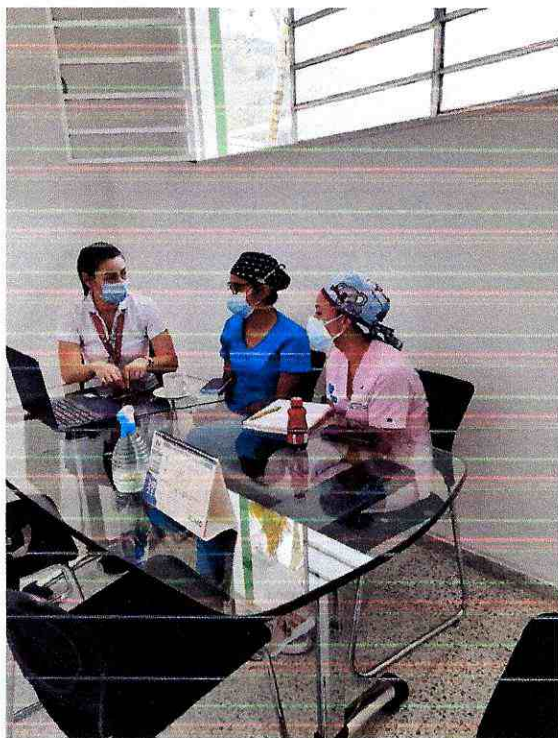
5. Se realiza acompañamiento a Comisar de Familia de Cajamarca con la profesional Angelica Barragán para verificar la notificación de casos de violencia sexual en SIVIGILA, evidenciando fallas en la comunicación y retroalimentación de casos entre hospital, alcaldía y comisaria de familia.

APROBACION:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya	Coordinadora de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del Tolima	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Angélica María Barragán	Profesional de apoyo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del Tolima	
Andrea Paola Mirquez Morales	Epidemióloga Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del Tolima	

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 6
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 04/08/2014



LISTA DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-013
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Versión: 01
			Pág. 1
		Vigente desde:	

TEMA: Socialización de ficha epidemiológica y plan de trabajo de control de salud y violencia sexual	AGENDA:
FECHA: 9 de Julio 2014	LUGAR: Hospital Santa Lucía, Cajamarca
FACILITADORES:	HORA: 10 am

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	CARGO	MUNICIPIO	FIRMA
1	MARCELA ALVARO	115515367	916260529	marcela.alvaro@tolima.gov.co	Enfermera	Cajamarca	[Firma]
2	Piedad Hernandez	101420913	207480647	pietahernandez@tolima.gov.co	Medico	Cajamarca	[Firma]
3	ANITA MORALES	25543849	914602449	anita.moraless@tolima.gov.co	Asistente social	Cajamarca	[Firma]
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:00 a.m.
	12	08	2021		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar inspección y vigilancia de las acciones de gestión de la salud pública y plan de intervenciones colectivas en el marco del plan de asistencia técnica al municipio de Prado, quinto encuentro, por parte de la profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental -Secretaría de Salud del Tolima para la socialización de la normatividad (decreto Nacional 457 del 22 de marzo de 2020) y del departamento Tolima (decretos 292 de 16 de marzo, 0322 del 23 de marzo y 0860 de septiembre de 2020) resolución 507, circular 025 y 026 de 2020, y entrega de lineamientos de la Dimensión, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por Covid-19.
LUGAR:	Alcaldía municipal de Prado – Oficina Desarrollo Social.
REDACTADA POR:	Tatiana Molano Garzón, profesional de apoyo, Dimensión Convivencia Social y Salud Mental - Secretaria de Salud del Tolima.

Nombres y apellidos	Entidad
Sandra Milena Bedoya Valencia	Coordinadora Dimensión Convivencia Social y Salud Mental/ Secretaría de salud del Tolima
Karol Quijano	Profesional de apoyo en Gestión/Dirección local de Salud del municipio de Prado.
María Fernanda Portela	Profesional de apoyo en PIC/Dirección local de Salud del municipio de Prado.
Tatiana Molano Garzón	Profesional de apoyo - Dimensión Convivencia Social y Salud Mental/Secretaría de salud del Tolima

ORDEN DEL DIA:
1. Revisión documental compromisos de cuarto encuentro de inspección y vigilancia en el marco del plan de asistencia técnica con fecha del 14 de julio del 2021. 2. Revisión avances lineamientos de la dimensión convivencia social y salud mental, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid- 19. 3. Lectura de compromisos. 4. Cierre de la jornada

DESARROLLO DE LA REUNION:
Siendo las 8:00 de la mañana se realiza, inspección y vigilancia de las acciones de gestión de la salud pública y plan de intervenciones colectivas en el marco del plan de asistencia técnica al municipio de Prado, quinto encuentro , la cual es recibida por la profesional de apoyo en Gestión de la salud pública, Karol Quijano y por parte del Plan de Intervenciones Colectivas, la psicóloga, María Fernanda Portela, brindada por parte de la profesional de apoyo del departamento, Tatiana Molano Garzón y Sandra Milena Bedoya Valencia, referente de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud del Tolima, inicialmente se les

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

recuerda que esta acción hace parte del plan de asistencia técnica enmarcado en la siguiente normatividad, cual estará presente en todas las asistencias técnicas:

Acciones de Inspección y vigilancia realizada por la Secretaria de Salud del Departamento del Tolima, a los 47 Municipios según lo dispone la ley 715 del 2001, Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.

Resolución 3202 de 2016, por la cual se adopta el manual metodológico para la elaboración e implementación de las rutas integrales de atención en salud-RIAS, se adoptan un grupo de rutas integrales de atención en salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud-PAIS.

Resolución 1147 de 2020, por la cual se modifican los artículos 9 y 10 de la resolución 2626 en relación a la ampliación de unos plazos (MAITE).

Resolución No. 3280 de 02 de agosto de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación, contenidos en los anexos técnicos que hacen parte integral de esta resolución y que serán de obligatorio cumplimiento, así mismo tener en cuenta el artículo 2 página 22 responsabilidades de los integrantes del SGSSS. Artículo 7: Vigencias y derogatorias. Esta resolución entrará a regir seis (6) meses después de su publicación, fecha a partir de la cual quedarán derogadas la Resolución 412 de 2000 y 1973 de 2008 y modifica el Anexo Técnico de la resolución 518 de 2015.

Por parte del departamento se recuerda el objetivo de la presente sesión, la cual es brindar asistencia técnica para la ejecución de las acciones del plan de Gestión y plan de intervenciones Colectivas de la Dimensión convivencia social y salud mental, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid – 19 y la metodología de trabajo se realizará a través del reporte y entrega de avances del municipio por acción y retroalimentación por parte del departamento. Se les recuerda que cada una de las acciones que se presentan deben contar con los respectivos soportes para la verificación de la información.

Se da inicio a la quinta asistencia técnica de asesoría y acompañamiento al municipio de Prado con la revisión de los compromisos y cumplimiento de los mismos, para lo cual se evidencia:

Compromisos acta de primera asistencia técnica con fecha del 14 de julio del 2021

COMPROMISO	CUMPLIMIENTO
1. Adopción mecanismo articulador en el Decreto de conformación del Comité Consultivo Municipal. Decreto 1710 del 2020.	Se encuentra en revisión por parte de la oficina jurídica del municipio.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

2. Realizar ajustes al plan de acción del consejo de salud mental	Se tiene programada reunión del segundo comité del consejo de salud mental en donde se bordó el plan de acción y se tendrán en cuenta las recomendaciones entregadas por la profesional del departamento.
3. Realizar de manera oportuna los seguimientos a los casos violencia e intento de suicidio.	Se realizaron los respectivos seguimientos.
4. Realizar acompañamiento a las reuniones del comité de convivencia escolar.	Se tiene prevista segunda reunión a finales del mes de julio y se ha brindado apoyo en salud mental a dos casos referenciados en la primera reunión del comité.
5. Presentar ajustes del plan de acción del comité consultivo	Se solicita diligenciar el plan de acción conforme a la matriz entregada por el departamento para el cumplimiento de los lineamientos.
6. Remitir la matriz de la línea de apoyo emocional.	Se solicita al municipio que en todos los encuentros de asistencia técnica presenten la matriz.
7. Iniciar las acciones del PIC, conforme a los lineamientos de la dimensión Convivencia Social y Salud Mental.	Ya se iniciaron las actividades de PIC y se evidencian avances.
8. Presentar soportes de los avances en las acciones del plan de intervenciones colectivas.	Se presentan actas y presentación de las actividades desarrolladas
9. Cumplir con la entrega oportuna en los soportes de los avances de los lineamientos.	Se cumple con la entrega de las evidencias.

SEGUIMIENTO Y AVANCES: GESTION DE LA SALUD PÚBLICA

Contratación de profesionales de gestión y Plan de Intervenciones Colectivas

Teniendo en cuenta la normatividad Resolución 518 de 2015, Artículo 11 numeral 11.2.5 Concurrir, subsidiar y complementar a los municipios para el desarrollo de intervenciones colectivas y el desarrollo de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública, para lo cual, el departamento deberá coordinar y concertar el uso y priorización de los recursos de salud pública destinados para tal fin.

Nombres y apellidos: Karol Quijano Barriga, profesional de apoyo en Gestión de la Salud Pública/Salud Mental.

Contrato: 013 del 09 de febrero del 2021

Tiempo de Ejecución: 5 meses.

Evidencia: Se envía por correo electrónico el contrato de prestación de servicios profesionales, con objeto contractual: Contratar la prestación de servicios profesionales de una psicóloga para apoyar los procesos de gestión en salud y vigilancia en salud mental en el municipio de Prado -Tolima.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Nombres y apellidos: María Fernanda Portela, profesional de apoyo de PIC de la Salud Pública/Salud Mental.

Contrato: 068 del 3 de mayo del 2021.

Tiempo de Ejecución: 8 meses.

Observaciones: De acuerdo a la visita de seguimiento y vigilancia se realiza revisión en físico del contrato de la psicóloga del plan de intervenciones colectivas, en donde se evidencia solo tres actividades de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental (club de apoyo a personas con epilepsia y trastorno mental, red de apoyo Gestores de Vida y la línea de apoyo emocional). Se sugiere realizar otro si al contrato de la profesional, en donde se incluyan las demás actividades que por lineamientos debe de ejecutarse por el plan de intervenciones colectivas PIC de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, dentro de las que se encuentra: información en salud mental (promoción de la salud mental, prevención de la conducta suicida, consumo de SPA y violencias), socialización rutas integrales de atención en salud mental, conmemoración de fechas, acciones con población con enfoque diferencial y aplicación de herramientas de tamizaje, cuando se requiera.

Así mismo se evidencia que la profesional cuenta con un sueldo mensual de 4 millones por 8 meses de ejecución del contrato 068 del 3 marzo del 2021.

- **ESTRATEGIA: COLABORACIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA**

- ***Funcionamiento de la Red y/o Consejo de salud mental:***

Sobre la **Red y/o Consejo de Salud Mental** municipal, la profesional del departamento, Tatiana Molano Garzón, aborda cada uno de los lineamientos para la operatividad y funcionamiento de la red/ consejo de salud mental del municipio e indica las acciones de gestión que debe de adelantar la profesional de salud pública:

- Velar por la operatividad y funcionamiento de la Red/ Consejo de Salud Mental.
- Realizar la transición en el Decreto municipal de conformación, de Red a Consejo, según lo establece la Política Nacional de Salud Mental.
- Construir de manera articulada junto con los integrantes de la Red o Consejo de Salud Mental, el Plan de Acción municipal, en donde se enmarque las acciones de promoción y prevención de la Salud mental en el territorio, el cual debe ser aprobado por el Concejo municipal.
- Revisar, actualizar y socializar las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental del municipio con todos los integrantes de la Red o Consejo de Salud Mental para posteriormente ser socializadas con toda la comunidad.
- Realizar análisis de la salud mental en el contexto del Covid 19, teniendo en cuenta el aumento de los eventos en salud mental, por la emergencia sanitaria (Hacer seguimiento y acompañamiento a los enfermos por Covid -19 y a sus familias).
- Invitar a las reuniones de la Red o Consejo de Salud Mental, a los Gestores de Vida que fueron capacitados por el departamento, quienes son actores importantes para las acciones a desarrollar en promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad. Así mismo, los Gestores deberán ser capacitados periódicamente por los profesionales del municipio, en temas de salud mental en aras de continuar con su proceso de aprendizaje y desarrollo de capacidades.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Formular plan de acción de la red y/o consejo de salud mental del municipio, en donde se articule la oferta institucional de cada una de las instituciones integrantes y participantes al comité.
- Tener en cuenta la importancia del evento (intento de suicidio) en cuanto al número de casos reportado por el Sistema Epidemiológico del Tolima, SIVIGILA, elaborar el plan para la prevención y atención integral de la conducta suicida.

Avances y evidencias:

- Decreto de conformación No. 062 del 26 de mayo del 2016.
- Decreto de transición No. 495 del 6 de Noviembre del 2020.
- Adopción de las políticas mediante Decreto 103 de 22 de septiembre de 2020.

Reunión	Fecha	Descripción de la jornada	Evidencias
Primera reunión:	23 de febrero del 2021	Se da apertura a la reunión con el llamado a lista, lectura del decreto, formulación plan de acción.	Se envía como evidencia por correo electrónico: Decreto de transición, Decreto de adopción de las políticas públicas nacionales de salud mental y de Drogas, acta del consejo de salud mental con registro fotográfico y directorio institucional.
Segunda reunión:	7 de julio del 2021	Socialización avances plan de acción vigencia 2021.	Acta con registro fotográfico.

Avances acciones plan de acción:

- Socialización de Rutas Integrales de Atención en salud mental (violencias de género), dirigido a mujeres del municipio de Prado. La actividad se llevó a cabo en articulación con Biblioteca Municipal. **(19 de junio).**
- Jornada de Prevención de abuso sexual para niños y niñas del municipio de Prado. La actividad se llevó a cabo en articulación con Biblioteca Municipal. **(19 de junio).**
- Estrategia municipal, Leo, aprendo y soy escuchado en mi barrio, con niños del barrio Diviso, en donde se habló sobre la prevención de la violencia sexual, maltrato físico, psicológico, cuidado de las partes íntimas y se leyó un libro infantil. Actividad liderada por biblioteca municipal. **(17 de julio).**
- Estrategia municipal, Leo, aprendo y soy escuchado en mi barrio, con niños del barrio Las Palmas, en donde se habló sobre la prevención de la violencia sexual, maltrato físico, psicológico, cuidado de las partes íntimas y se leyó un libro infantil. Actividad liderada por biblioteca municipal. **(27 de julio).**
- Estrategia municipal, Leo, aprendo y soy escuchado en mi barrio, con niños del barrio Comercio, en donde se habló sobre la prevención de la violencia sexual, maltrato físico, psicológico, cuidado de las partes íntimas y se leyó un libro infantil. Actividad liderada por biblioteca municipal. **(30 de julio).**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Estrategia municipal, Leo, aprendo y soy escuchado en mi barrio, con niños del barrio Villa del Prado, en donde se habló sobre la prevención de la violencia sexual, maltrato físico, psicológico, cuidado de las partes íntimas y se leyó un libro infantil. Actividad liderada por biblioteca municipal. **(3 de agosto)**.
- Cuidado de la salud mental en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, actitud positiva y control del estrés (cardio rumba), dirigida a población adulta mayor del municipio de Prado. **(6 de agosto)**.

Observaciones:

- Continuar con los avances de las acciones del plan de acción del consejo de salud mental y evidenciarse mediante actas, registro fotográfico y listas de asistencia.
- Incluir acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta la problemática de consumo de alcohol en el municipio.
- Ajustar el plan de acción del consejo de salud mental en la matriz suministrada por el departamento en donde se adaptan las ejes y líneas estratégicas de la Ruta Futuro y las políticas nacional y departamental de salud mental.

1.1.2 Seguimiento a casos reportados por COVID 19:

La profesional de apoyo del departamento, reitera a la profesional del municipio la importancia en el seguimiento en salud mental a través de la línea de apoyo emocional en salud mental, para las personas positivas por Covid-19, ya que en el periodo de aislamiento la persona puede padecer de algún problema de salud mental.

En asistencia técnica, la profesional de apoyo del departamento pregunta a la profesional de PIC del municipio, María Fernanda Portela, por el seguimiento a los casos presentado en la vigencia 2021, para lo cual refieren que se han realizado 10 llamadas en donde se ha brindado acompañamiento en psicología e intervención breve, los cuales además durante el periodo de aislamiento recibieron seguimiento integral en salud.

Observaciones:

- Para la segunda asistencia técnica de asesoría y acompañamiento por parte de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del departamento, la profesional del municipio aporta como evidencia de los seguimientos a los pacientes Covid-19, acta con apoyo psicosocial realizado y registro fotográfico de las llamadas realizadas.
- Se sugiere continuar realizando el respectivo acompañamiento a las personas que padecen la enfermedad y a las familias que han perdido seres queridos a causa del Covid.
- **Funcionamiento del comité de drogas y plan territorial:**

Con relación al **Comité de control y prevención del consumo de sustancias psicoactivas**, la profesional del departamento, Tatiana Molano Garzón, aporta al municipio la siguiente información en cuanto a las acciones de vigilancia a ejecutar para la operatividad y funcionamiento del comité:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- La operatividad y funcionamiento del Comité de SPA, está a cargo de las secretarías de Gobierno (oferta) y Salud (demanda).
- Los integrantes del Comité deberán formular el plan territorial de drogas, según lineamientos suministrados por los Ministerios de Salud y Protección Social y Justicia, quienes socializaron a través de asistencia técnica a los territorios e impartieron los nuevos lineamientos para la construcción de los Planes, teniendo en cuenta las Políticas Nacionales de Drogas y Salud Mental, y los pilares a ejecutar enmarcados en la Ruta Futuro. (se realiza entrega de insumos para la ejecución del Plan Territorial de SPA)
- Se debe de adoptar la Política Nacional de prevención y control de drogas.
- Socialización de la Ruta Integral de Atención.
- Realizar seguimiento y evaluación del impacto de la ejecución del plan de drogas.

Avances y evidencias:

- Decreto de conformación del comité N°073 del 1 de Junio de 2018
- Decreto de reactivación del comité No. 069 del 30 de abril del 2020.

Reunión	Fecha	Descripción de la jornada	Evidencias	Plan de Drogas
Primera reunión:	23 de febrero del 2021	Se da lectura al decreto y se realiza revisión del plan territorial de SPA del municipio, el cual fue presentado en la vigencia 2020 al departamento.	Se envía como evidencia por correo electrónico: convocatoria a la reunión, acta del Comité de Drogas con registro fotográfico.	El plan de drogas ya fue aprobado y cuentan con certificado.
Segunda reunión:	7 de julio del 2021	Socialización del plan de acción del consejo de salud mental, actividades y avances de las acciones.	Acta con registro fotográfico.	Ya se han iniciado con las actividades formuladas en el plan de acción.

Avances actividades del plan territorial de SPA:

- Socialización de la Ruta Integral de Atención en SPA, en las reuniones ejecutadas por Comisaría de Familia, con población indígena.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Realizar socialización e implementación continua de la ruta de atención en consumo de sustancias psicoactivas dos veces al año: se realizó por parte de comisaria y psicóloga de salud mental; en los diferentes encuentros que se han venido realizando que corresponden a las actividades de cada dependencia; esta pendiente compartirla a instituciones educativas en el próximo comité escolar y promocionarlas por la pagina y otros medios.
- Realizar seguimiento a los procesos de restablecimiento de derechos NNA por consumo problemático de spa; la cual se debe realizar dos veces al año. actividad se viene realizando por parte de comisaria de familia.
- Celebración del día mundial del no Tabaco; actividad articulada con salud pública, comisaria de familia, Sivigila, cultura y deportes, se llevo a cabo en el mes de junio.
- Fomentar la participación en las escuelas de formación deportiva en las diferentes modalidades; patinaje, baloncesto, futbol, atletismo, entre otras, en las diferentes categorías: esta actividad se esta ejecutando por secretaria de deportes, esta constituido el club de motonáutica; participaron en la segunda valida nacional de motonáutica, 12 niños en el club desde el 2020, entrenan 2 veces a la semana; 1 vez a la semana en la parte física, otro momento en la moto; agua; entrenamientos virtuales: entrenador federación colombiana de motonáutica; además todas las semanas entrenamientos de baloncesto y voleibol, entrenamiento, clases estilo crossfit. (danza moderna, club de futbol, patinaje se le hace acompañamiento en charlas de prevención de la obesidad, estilos de vida saludables).

Observaciones:

- Continuar con las actividades formuladas en el plan de drogas de manera oportuna para el cumplimiento de las metas, a las cuales se les realiza seguimiento para su cumplimiento en cada uno de los encuentros para el seguimiento y acompañamiento al municipio a través del plen de asistencia técnica.
- **Funcionamiento comité consultivo ley 1146/2007**

Continuando con las acciones de gestión, las profesionales del departamento, entregan lineamientos para la operatividad del **Comité Interinstitucional Consultivo**, en donde reiteran la importancia de la operatividad y funcionalidad del comité, ya que a través de este se realiza seguimiento a los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, en donde además se garantizan los derechos de atención en salud a los menores. Así mismo, informan acciones a desarrollar en el Comité:

- El Comité Consultivo estará a cargo de la Dimensión de Derechos Sexuales y Reproductivos y las Comisarías de Familia, quienes deberán rotar de manera anual o semestral la secretaría Técnica.
- La Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, realiza acompañamiento y articulación para la operatividad y funcionamiento del Comité y hace seguimiento a los casos.
- Los integrantes del comité, cuyos nombres reposan en los Decretos de conformación deberán formular y ejecutar el plan de acción del comité, revisar las Rutas de Atención integral de violencias sexual contra NNA y socializarla con las instituciones y comunidad.
- Adoptar en el Decreto del comité las especificaciones del Mecanismo Articulador para el funcionamiento y seguimiento a los casos (Decreto Nacional 1710 de 2020).

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 9 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Realizar análisis de la situación de violencias basada en género, con especial énfasis en violencia sexual en NNA (ley 1146 de 2007), comportamiento de casos y barreras en activación de rutas o acciones de competencia institucional.
- Diligenciar de manera articulada la matriz de seguimiento a los casos reportados en el municipio.

Para el presente encuentro de acompañamiento y seguimiento, se solicita por parte del departamento, la presencia de los profesionales de Comisaría de Familia, quienes fueron convocados al presente encuentro por parte de la psicóloga de gestión, para lo cual asiste vía telefónica la trabajadora social de Comisaría de Familia, **Laura Sofía Cifuentes**, a quien se le indaga sobre el desarrollo de sesiones, el proceso de adopción del Mecanismo articulador, diligenciamiento de la matriz de seguimiento de casos y plan de acción del comité.

Avances y evidencias:

Comité creado bajo el decreto No. 063 del 26 de Mayo del 2016.

La Secretaria técnica del comité está a cargo de Comisaria de Familia.

En cuando a la adopción del mecanismo articulador, las profesionales de Gestión, Karol Quijano y la profesional de Comisaría de Familia, Laura Cifuentes, manifiestan que el día 11 de agosto del 2021 se llevó a cabo reunión extraordinaria del comité consultivo para la revisión y aprobación del Decreto de adopción del mecanismo articulador.

Reuniones:

Reunión	Fecha	Descripción de la jornada	Evidencias
Primera reunión:	24 de febrero del 2021	Se realiza verificación del quórum, reactivación del comité consultivo y se realiza la propuesta de las acciones para la formulación del plan de acción del comité.	Se envía como evidencia por correo electrónico: acta del comité consultivo con registro fotográfico de la reunión y matriz de seguimiento a los casos de violencia sexual contra NNA, los cuales son revisados en asistencia técnica.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 10 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Segunda reunión:	28 de mayo 2021	Propuesta, avances y aprobación del plan de acción, seguimiento de casos en la matriz de violencias y socialización de estadísticas de los casos de violencias razones de sexo y género presentados en el municipio,	Acta con registro fotográfico y lista de asistencia.
-------------------------	-----------------	--	--

Avances acciones plan de acción Comité Consultivo:

- Se llevó a cabo actividad de la estrategia 'Si te lo Cuento Creeme', a través de redes sociales se aborda a los niños y se socializó frente al ciudad y autoidadado del cuerpo de manera presencial en la biblioteca del municipio.
- Jornada de información en salud e Intervención en la escuela de padres de la institución educativa, Luis Felipe Pinto, en donde se abordaron temas sobre responsabilidad, cuidados para la garantías de derechos que como padres debe hacer con los hijos.
- Socialización y entrega ruta de atención violencia sexual a través de la estrategia 'Leo, aprendo y soy Escuchado en mi Vereda', actividad realizada con los niños de las veredas en articulación con Comisaría de Familia y dirección Local de Salud.
- Sensibilización prevención violencia sexual, con la comuniadd de las veredas de la cordillera del municipio de Prado, la cual acoge cerca de 10 veredas. Ya se inició la actividad en cuatro veredas.

Durante el plan de asistencias técnica, la profesional de apoyo del departamento revisa junto a las profesional del municipio, Karol Quijano, salud mental, Laura Cifuentes, Comisaría de Familia y Andrea Garzón, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, de los casos de violencia sexual de género y de niños, niñas y adolescentes presentados en el municipio a corte de la semana epidemiológica 30, base de datos suministrado por SIVIGILA departamental para revisión de los casos de interés en salud mental, en donde se evidencia 3 casos de presunto abuso sexual a menores, para lo cual se presenta la siguiente información.

Así mismo, se realiza revisión de la matriz de seguimiento a los casos de violencia sexual contra NNA, en donde se notifica 4 casos, uno que aún no ha sido reportado por el municipio, ya que se notificó por el municipio de Coyaima, por lugar de ocurrencia.

Casos	Seguimientos
Menor de 10 años (semana 10).	Cuenta con primer y segundo seguimiento. Caso diligenciado en la matriz de seguimiento a los casos de violencia sexual contra NNA.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 11 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Menor de 11 años.	Estado de embarazo, Se realizaron dos seguimientos por parte de salud mental y se encuentra en un hogar para madres gestantes y lactantes en Ibagué.
Menor de 14 años (semana 25).	Acoso sexual, ya recibió dos seguimientos por parte de la psicóloga de Gestión en salud mental. Se evidencian las fichas de seguimiento.
Menor 13 años (semana 29)	Primer y segundo seguimiento (programa madres gestantes y lactantes).

Observaciones:

- La profesional de apoyo del departamento solicita a la profesional del municipio el plan de acción del comité, en donde se incluyan acciones en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, y recalca la importancia en la socialización de la Ruta Integral de Atención de violencia sexual contra NNA del municipio, la cual debe ser difundida por los diferentes medios masivos de comunicación para toda la población, incluyendo la población con enfoque diferencial con la que cuentan.
- Se sugiere diligenciar el plan de acción del comité dentro de la matriz suministrada por el departamento en cumplimiento de los lineamientos para la operatividad y funcionamiento del comité consultivo.
- Comité de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013)**

En cuanto al Comité de Convivencia Escolar, las profesionales del departamento informan a la profesional del municipio, las acciones a desarrollar en cuanto al acompañamiento para el funcionamiento y operatividad del mismo:

- El Comité de convivencia Escolar está a cargo de las Secretarías de Educación, quienes son los encargados de convocar a las reuniones a los integrantes del Comité.
- La Dimensión de convivencia social y salud mental, realiza acompañamiento para la funcionalidad del comité y realiza la canalización y seguimiento a los eventos de salud mental que se den en el entorno escolar.
- Los integrantes del Comité formulan el plan de acción, teniendo en cuenta la oferta institucional para la articulación de las acciones de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad.
- Revisión, ajuste y socialización de las Rutas Integrales de Atención.
- Seguimiento a los casos reportados por eventos en salud mental por parte de las instituciones educativas con verificación del riesgo (herramientas de tamizaje) cuando se requiera.

Avances y evidencias:

- Acto administrativo de conformación del Comité Decreto N°037 de mayo 15 de 2014.

Reunión	Fecha	Descripción de la jornada	Evidencias
---------	-------	---------------------------	------------

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 12 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Primera reunión:	07 de mayo del 2021	Se realiza verificación del quórum, reactivación del comité consultivo y se realiza aprobación del acta del año 2020 y se revisan algunos temas puntuales sobre alimentación escolar en las instituciones educativas del municipio.	Se envía como evidencia por correo electrónico: Decreto de conformación del comité, acta del comité consultivo con registro fotográfico y lista de asistencia.
-------------------------	---------------------	---	--

- En la actual asistencia técnica, la profesional del municipio, señala se hizo acompañamiento en salud mental a dos casos referenciados por el comité de convivencia escolar, para lo cual se entregan las fotos como evidencia, pero no el acta de la actividad, por lo que se requiere enviar los soportes completos.
- Así mismo, la psicóloga aporta información sobre la conformación de una escuela de padres de la institución educativa Luis Felipe Pinto, en donde participaron cerca de 50 personas y se abordaron temas como Covid, salud mental, involucramiento parental, uso adecuado de las tecnologías y socialización de la estrategia 'Si te lo cuente Creeme', en articulación con los integrantes del comité Consultivo, quienes adelantan dicha campaña en el municipio. Se recomienda presentar las actas como evidencia y soporte de la actividad.

Observaciones:

- La profesional del departamento recomienda a la municipio, presentar las actas como evidencia y soporte de las actividades.
- Se solicita remitir el plan de acción del comité de convivencia escolar al departamento para conocimiento de las actividades a desarrollar en el marco de la operatividad y funcionamiento del mismo.
- **ESTRATEGIA: ATENCIÓN EN SALUD MENTAL**

Por parte del departamento se solicita al municipio hacer referencia a la identificación de dificultades y las acciones de mejora que se han implementado en los seguimientos de casos de interés en salud mental, Cuál ha sido la metodología empleada para el acercamiento con los pacientes – víctimas y familias, informar si se ha desarrollado mesas de trabajo con IPS y EPSs del municipio para articular Club y/o grupos de apoyo, si se ha realizado algún comparativo del comportamiento de los eventos y finalmente como ha sido el proceso de seguimiento y acompañamiento a pacientes con Covid – 19 y sus familias (si hay línea de orientación en salud mental, ¿cómo ha sido la articulación para esta acción?)

5.1 Seguimientos a los eventos en Salud Mental

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 507, circulares 025 y 026 del ministerio de salud y circular 005 de la superintendencia vigencia 2020, en lo concerniente a gestión y vigilancia de los eventos de interés en salud mental violencia de género e intrafamiliar (ficha 875) e intento de suicidio (ficha 356), la dimensión de convivencia social y salud mental en el marco del plan de asesoría y asistencia técnica a los municipios.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 13 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

5.1.1 Violencias: Seguimiento a casos

Descripción de avances y evidencias:

Teniendo en cuenta la base de datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica del SIVIGILA departamental a semana 30, el municipio reporta 19 casos, información remitida por la profesional de apoyo de la dimensión a través de correo electrónico. Se realiza vigilancia a los seguimientos, para lo cual se evidencia lo siguiente:

Número de casos	Visitas de seguimiento	Evidencias	Observaciones
19 casos reportados a través de la ficha epidemiológica (875).	19 casos con primer seguimiento. 1 visita fallida. Se ha realizado búsqueda, pero no se encuentra a la persona reportada por ficha 875. 13 casos con segundo seguimiento.	- El municipio suministra soportes de seguimientos a los casos reportados mediante ficha 875. - Formato de seguimiento.	Es importante recalcarle a la profesional de apoyo del municipio que para la vigencia 2021, se solicitará la siguiente información: - Vigilancia por gestión de los tamizajes de verificación de riesgo en salud mental aplicado por el plan de intervenciones colectivas. - Enviar oficios a las EAPB sobre la modificación del riesgo en salud mental, sobre los tamizajes aplicados en el plan de intervenciones colectivas, según la resolución 3280 y la Ruta de Promoción y Mantenimiento.

Observaciones:

- Se evidencia en los seguimientos, que la profesional del municipio tuvo en cuenta las recomendaciones por parte de la profesional del departamento en la anterior asistencia técnica, en donde se le sugirió iniciar seguimientos presenciales teniendo en cuenta los insumos de bioseguridad y protección contra el Covid.19, para realizar los respectivos seguimientos, en donde se necesita conocer el estado emocional y entorno en el que se encuentran las personas con este evento en salud mental.
- Continuar con los seguimientos de manera oportuna, teniendo en cuenta los tiempos para realizarlos.

5.1.2 Intento de Suicidio

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 14 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Descripción de Avances y evidencias:

Teniendo en cuenta la base de datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica del SIVIGILA departamental, a semana 30, el municipio reporta 3 casos, información que fue remitida por la profesional de apoyo del departamento al municipio, para la verificación y cruce de información a través de correo electrónico.

Número de casos	Visitas de seguimiento	Evidencias	Observaciones
3 casos	3 visitas de seguimiento, realizadas por la profesional de Gestión del municipio de Prado, quien señala que dos de los tres casos que se presentaron en el municipio, residen en otras ciudades como Ibagué y el otro en Bogotá. Sin embargo, ya realizó los respectivos seguimientos a través de llamada telefónica.	- El municipio suministra soportes de los dos seguimientos realizados al caso reportados mediante ficha 356. - Formato de seguimiento. - Pantallazo del registro de la llamada.	Se le informa a la profesional del municipio que para la vigencia 2021, se solicitará la siguiente información: - Vigilancia por gestión de los tamizajes de verificación de riesgo en salud mental aplicado por el plan de intervenciones colectivas. - oficios a las EAPB sobre la modificación del riesgo en salud mental, sobre los tamizajes aplicados en el plan de intervenciones colectivas, según la resolución 3280 y la Ruta de Promoción y Mantenimiento.

La profesional del municipio refiere que teniendo en cuenta la recomendación entregada por la profesional del departamento, se remitieron dos oficios al municipio de Ibagué y a la ciudad de Bogotá de los dos casos que se presentaron en Prado, ya que el seguimiento se realiza por competencia en los lugares en donde residen las personas que realizaron el intento de suicidio.

Observaciones:

- Frente a los seguimientos, la profesional del departamento, reitera a la psicóloga del municipio de Prado, que así las personas residan en otros municipios, se debe continuar con los seguimientos a través de llamada telefónica.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 15 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

5.1.3 Mortalidad Por Suicidio

Descripción de Avances y evidencias:

La profesional del departamento le pregunta a la profesional de apoyo del municipio por los casos por mortalidad por suicidios presentados en el municipio durante la vigencia 2021, para lo cual la psicóloga, Karol Quijano, manifiesta que a la fecha no se han presentado casos de mortalidad por suicidio en el municipio de Prado.

Sin embargo, la profesional de apoyo del departamento recalca el lineamiento para este evento:

- Casos Búsqueda activa institucional
- Realizar dos visitas de seguimiento a las familias afectadas por un suicidio consumado, para cada caso presentado en el año, aplicando el cuestionario de indicadores de riesgo (CIR) a los integrantes de la familia, haciendo la canalización del caso, si resulta necesario, a los servicios de salud. Las visitas se realizan de acuerdo a los factores de riesgo y necesidades por parte de la familia.
- Documento de Caracterización.
- Vigilancia por gestión de los tamizajes de verificación de riesgo en salud mental aplicado por el Plan de Intervenciones Colectivas.
- Enviar oficios a las EAPB sobre la modificación del riesgo en salud mental, sobre los tamizajes aplicados en el Plan de Intervenciones Colectivas, según la resolución 3280 y la Ruta de Promoción y Mantenimiento.

5.1.4 Epilepsia – Censo y Seguimiento a casos

Descripción de Avances y evidencias:

Teniendo en cuenta la ley 1414 del 2010, por medio de la cual se dictan medidas especiales de protección para personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral en salud, para lo cual la profesional del departamento entrega lineamiento técnico de la dimensión Convivencia Social y Salud Mental para el seguimiento a pacientes con patología en epilepsia, para lo cual la profesional del municipio debe tener en cuenta:

- Actualizar el censo
- Realizar tres visitas de seguimiento en cada caso, orientadas según el formato de caracterización y seguimiento definido por la SST.
- Una de las anteriores visitas incluye información en salud a las familias, cuidadores y pacientes, respecto al diagnóstico y tratamiento a seguir, los cuidados necesarios para el bienestar del paciente y su familia.
- Activación y operatividad al club de apoyo (tanto para psiquiátricos como epilepsia) de pacientes, familias y cuidadores. En el marco de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en Salud Mental.
- Documento de caracterización.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 16 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Vigilancia por gestión de los tamizajes de verificación de riesgo en salud mental aplicado por el Plan de Intervenciones Colectivas.
- Enviar oficios a las EAPB sobre la modificación del riesgo en salud mental de los tamizajes aplicados en el Plan de Intervenciones Colectivas, según la Resolución 3280 y la Ruta de Promoción y Mantenimiento.

Avances y evidencias:

La profesional del municipio, a fecha de la cuarta asistencia técnica presenta los siguientes información:

Censo de pacientes con epilepsia	Visitas de seguimiento	Evidencias	Observaciones
El municipio cuenta con 13 pacientes, dato que se obtuvo a través del reporte de las EAPB e IPS del municipio y por medio de búsqueda activa.	Primer seguimiento: 13 pacientes. Segundo Seguimiento: 6	• Las visitas cuenta con formato de seguimiento. • Pantallazos de las llamadas de seguimiento.	Se le informa a la profesional del municipio que para la vigencia 2021, se solicitará la siguiente información: • Vigilancia por gestión de los tamizajes de verificación de riesgo en salud mental aplicado por el plan de intervenciones colectivas. • Envío de oficios a las EAPB sobre la modificación del riesgo en salud mental, sobre los tamizajes aplicados en el plan de intervenciones colectivas, según la resolución 3280 y la Ruta de Promoción y Mantenimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda por parte de la profesional de apoyo de la dimensión del departamento realizar de manera periódica solicitud a las EAPB e IPS el censo de los pacientes con epilepsia, y así mismo hacer búsqueda activa con las organizaciones e instituciones del municipio.
- Se sugiere organizar la información de los seguimientos de las personas con epilepsia.

5.1.5 Personas con trastorno mental – Censo y Seguimiento a casos

Descripción de avances y evidencias:

La profesional del municipio en asistencia técnica presenta los siguientes información:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 17 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Censo pacientes con trastorno mental	Visitas de seguimiento	Evidencias	Observaciones
12 pacientes con patología psiquiátrica, dato que se obtuvo a través del reporte de las EAPB e IPS del municipio y por medio de búsqueda activa.	Primera visita de seguimiento: 9 pacientes con seguimiento. Segunda visita: 3 pacientes Visita fallida: 3 (No se encuentra el lugar de residencia y no contestan al teléfono). Segundo seguimiento: 2	12 Formatos de seguimiento - Pantallazo de las llamadas de seguimiento.	Se le informa a la profesional del municipio que para la vigencia 2021, se solicitará la siguiente información: - Vigilancia por gestión de los tamizajes de verificación de riesgo en salud mental aplicado por el plan de intervenciones colectivas. - Envío oficios a las EAPB sobre la modificación del riesgo en salud mental, sobre los tamizajes aplicados en el plan de intervenciones colectivas, según la resolución 3280 y la Ruta de Promoción y Mantenimiento.

Observaciones:

- Se recomienda por parte de la profesional de apoyo de la dimensión del departamento, realizar de manera periódica solicitud a las EAPB e IPS el censo de los pacientes con patología psiquiátrica, y así mismo hacer búsqueda activa con las organizaciones e instituciones del municipio.
- Realizar los respectivos seguimientos a cada uno de los casos.

• **ESTRATEGIA: SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN EN SALUD MENTAL**

En cuanto a este lineamiento, las profesionales del departamento le informan a la profesional del municipio sobre las jornadas de Información en salud que se deben de realizar con funcionarios de la salud (personal médico, enfermeras, personal administrativo, encargados de estadística), en articulación con el equipo SIVIGILA municipal, frente a la notificación obligatoria (inmediata y oportuna) y diligenciamiento completo de los datos e información (SIVIGILA Código INS 875, 356).

De igual forma, solicitar el reporte de los casos de pacientes diagnosticados con Epilepsia y psiquiátricos, para su respectivo seguimiento.

Procesos de seguimiento a las IPS del Municipio, frente a las notificaciones de los casos de intentos de suicidio, VIF(violencia intrafamiliar) VSX(violencia sexual) y VCM (violencia contra la mujer).

Descripción de Avances y evidencias:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 18 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Con relación a este lineamiento la psicóloga del municipio manifiesta que ha venido realizando actividades individuales de socialización de las fichas de los eventos de salud mental 875 y 356, y sensibilización frente al diligenciamiento de las mismas para el respectivo seguimiento por salud mental al personal del hospital San Vicente de Paul.
- **21 de mayo del 2021:** Jornada de socialización de las fichas de notificación en salud mental e información en salud sobre primeros auxilios psicológicos en salud mental, dirigido al personal asistencial del hospital y las EAPB del municipio.
- ***Libro de Seguimiento a Pacientes con Discapacidad Mental Absoluta***
- Actualización y diligenciamiento del libro de seguimiento.
- Realizar dos visitas de seguimiento e información en salud a la familia y pacientes reconocidos en el libro de control a pacientes.

Descripción de Avances y evidencias:

La profesional de apoyo en gestión del municipio manifiesta en asistencia técnica, que cuentan con 3 pacientes con discapacidad mental absoluta, los cuales ya cuentan con dos seguimientos. Como evidencia la profesional del municipio aporta acta de visita de seguimiento con registro fotográfico.

En asistencia técnica la profesional del municipio, Karol Quijano, presentó evidencias de la actividad desarrollada a dos de los pacientes con discapacidad absoluta y sus cuidadores en donde realizaron una jornada de sensibilización frente a los cuidados con los pacientes y desarrollo sensoriomotor, actividad que se llevó a cabo el día **15 de junio del 2021**, en articulación con deportes y biblioteca municipal.

- **Seguimiento Circular Externa 002 de 2018 (Gestión y PIC)**

Con relación al reporte de información de seguimiento a la circular externa 002 de 2018 de la superintendencia de salud, con respecto a la atención de las personas con trastornos y/o problemas por consumo de sustancias psicoactivas, la profesional del departamento, Tatiana Molano Garzón, suministra la siguiente información a la profesional del municipio:

- Desarrollar procesos de ASIS (Análisis de Situación de Salud) que incorporen la lectura de necesidades intersectoriales para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Coordinar, verificar, monitorear y evaluar el acceso de los consumidores de sustancias psicoactivas a los servicios de salud con calidad y humanización.
- Evaluar y monitorear la capacidad instalada de los prestadores de servicios de salud para garantizar la prestación de los servicios de tratamiento a usuarios con consumo de sustancias psicoactivas.
- Canalizar a las personas consumidoras de sustancias psicoactivas con énfasis en mayor contexto de vulnerabilidad a los servicios de protección social

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 19 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Coordinar, brindar asesoría, asistencia técnica y supervisión a las EAPB, ESE e IPS del ámbito territorial de competencia, para la atención integral de pacientes con consumo de sustancias psicoactivas y la implementación de las políticas.

Obervaciones:

- Frente a este lineamiento, la profesional del departamento sugiere iniciar las acciones correspondientes para el cumplimiento de este lineamiento, ya que se debe entregar reporte al departamento, quien será la entidad encargada de condenzar la información y enviarla a la Superintencia de Salud.
- También es importante que se de un reporte en cada asistencia técnica sobre las acciones que adelanta el municipio con los pacientes consumidores de SPA.
- **Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.**

En el marco de los establecido en la **Resolución 3280 de 2018**, en el apartado de **entidades territorial y municipales** de la página 23 y 24, refiere que las entidades municipales, deben de generar espacios y/o mecanismos de coordinación y concertación sectorial e intersectorial para implementar, monitorear y evaluar las Rutas Integrales de Atención en Salud, verificación de la caracterización de la población y priorización de acuerdo a las necesidades, entre otras, teniendo en cuenta el curso de vida y entornos.

Avances y evidencias:

La profesional del departamento pregunta a la profesional del municipio por los avances en este seguimiento, para lo cual manifiesta que no hay ningún avance.

• ACCIONES DEL PLAN INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC

Las profesionales del departamento, Tatiana Molano Garzón, le informan al municipio la importancia de cumplir con las actividades de este lineamiento y tener en cuenta las instrucciones para la formulación de acciones colectivas y procesos de gestión de la salud pública, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID. 19, enmarcado en lo ordenado por resolución 518 y 507, las circulares 025 y 026 del 2020, en el ítem Plan de Intervenciones Colectivas e Información en salud, en donde explican y describen las acciones a realizar y recomendaciones a tener en cuenta para la ejecución del PIC de acuerdo a las disposiciones adoptadas por el Gobierno nacional en el Decreto 531 del 2020 o la norma que la modifique o sustituya, para enfrentar la emergencia, acciones que deben ser tenidas en cuenta y abordadas bajo los parámetros y recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Dentro de las acciones a realizar en el plan de intervenciones colectivas se encuentra:

- **Información en salud:**
- Difusión de la información oportuna y precisa.
- Utilizando tecnologías de la información y comunicación (canales regionales, institucionales o comunitarios de radio y televisión, medios virtuales, infografías y otros materiales en redes sociales y boletines de prensa) y otros medios, como el perifoneo), de acuerdo con las circunstancias del territorio

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 20 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Participación social: involucrar líderes comunitarios, juntas de acción comunal, organizaciones de base comunitaria, autoridades tradicionales, líderes de comunidades étnicas, Rrom, Afro, entre otros.

- **Rutas Integrales de Atención:**

Elaboración de las rutas en salud mental, según resolución 3202 de 2016.

- Ruta de violencia sexual
- Ruta de violencia (intrafamiliar, de género)
- Ruta de consumo de sustancias psicoactivas
- Ruta de intento de suicidio
- Ruta de morbilidad en salud mental
- Socialización de las rutas integrales en salud mental dirigidas a la población en general.

- **Grupos de apoyo y ayuda mutua:**

En cuanto a este lineamiento, la profesional del departamento informan al municipio sobre la conformación de los grupos y/o clubes de apoyo y ayuda mutua, para lo cual deben de tener en cuenta:

- Hacen parte integral de los componentes de la Estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC- en Salud Mental, contemplada como acciones de Gestión y de Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
- Son de especial utilidad para personas con trastornos mentales, sus familias y cuidadores (Epilepsia, psiquiátricos, VIH, Intento de Suicidio, mortalidad por suicidio y por consumo de SPA)
- Ayudan a reducir el “auto-estigma” y a mejorar la confianza y la autovaloración. Compartir problemas y experiencias ayuda a clarificar sentimientos, a aceptar un diagnóstico de trastorno mental y encontrar alternativas para mejorar la adherencia al tratamiento y la reducción del estigma social. Pueden aportar en la gestión de riesgos colectivos.

Recomendaciones:

- Grupos entre 5 a 20 personas
- Duración de la sesión hora y media, máximo dos horas
- Liderado por profesional de la salud con manejo del tema de salud mental: Psicólogo, enfermero, trabajadora social.
- **Línea de apoyo y orientación en salud mental:** Las cuales deben ser contratadas con recursos propios de la Alcaldía y el profesional que la atiende, se debe contratar con recursos del PIC municipal, quien tiene a cargo acciones específicas para atención eficaz y oportuna de la misma. La línea debe contar con las siguientes características: Protocolo de atención de la línea y promoción de la línea de apoyo emocional en todos los entornos e instituciones del municipio, según resolución 3280, adecuada atención telefónica: Contención emocional , PAP, orientación psicológica, diligenciamiento de matriz de atención y seguimiento de casos, canalización a los servicios de salud, (Cuando se requiera), aplicación de tamizaje de riesgo en salud mental y Reserva y manejo de la información (confidencialidad) con cada uno de los casos.
- **Aplicación de tamizajes en salud mental:** asistencia técnica a profesionales de la salud mental, personal de salud de prestadores de servicios de salud, entre otros en medidas de prevención, atención y adherencia a protocolos y guías de manejo en trastornos mentales, epilepsia, consumo de sustancias psicoactivas y violencias,(entre los que están RQC, SRQ, APGAR FAMILIAR, ASSIST, AUDIT, entre

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 21 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

otros), canalización de casos, activación de rutas y líneas de ayuda concertadas con el mecanismo articulador de las violencias de género y ante los casos que se identifiquen en la prestación de servicios de salud o líneas de asesoría en COVID-19. Estas herramientas deben aplicarse cuando se evidencia algún factor de riesgo y es un trabajo articulado entre Gestión y PIC.

• **Acciones con población con enfoque diferencial:**

- Realizar acciones con enfoque diferencial para promover el cuidado de la salud mental, la inclusión social y la sana convivencia de grupos poblacionales como: afro, indígenas y población Rrom, LGTBI, víctimas del conflicto armado, población reincorporada, privados de la libertad y demás con las que cuente el municipio.

• **Fechas conmemorativas en salud mental:**

- Se recomienda por parte de la profesional del departamento a la profesional del municipio, tener en cuentas las fechas conmemorativas de salud mental, dentro de las que se encuentran: 26 de Junio – Día Internacional de la prevención del Consumo de Drogas; 10 de septiembre, Día Mundial para la Prevención del Suicidio; 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental y 27 de Noviembre Día Mundial para la Prevención de la Violencia contra la Mujer, en donde el municipio debe preparar alguna actividad en el marco de la conmemoración de estas fechas.

Descripción de Avances y evidencias acciones PIC:

La profesional de apoyo del departamento, Tatiana Molano Garzón, pregunta a la profesional del municipio, María Fernanda Portela Bermúdez, contratada para ejecutar las acciones PIC, por los avances:

Contrato No. 068 del 27 de marzo del 2021, el cual se ejecutará hasta el 31 de noviembre y que se encuentra en proceso de ejecución. No se evidencia el contrato en físico.

Acciones apoyadas por la profesional de Gestión del municipio Prado:

- **Rutas Integrales de Atención en salud mental (violencia sexual e intrafamiliar, SPA e intento de suicidio):**
- **20, 24, 23, 27, 28 de abril del 2021:** socialización de las RIAS en las veredas: La Primavera, La Chica, Conchal, Tortugas y barrio Diviso. Se aporta acta con registro fotográfico de la actividad realizada.
- **18 de mayo del 2021:** Socialización de las Rutas con la comunidad de la vereda El Caima.
- **19 de mayo:** Socialización de las Rutas con la comunidad de las veredas El Caima y Tomogó.
- Atención de la línea de apoyo emocional de enero al mes de abril, en donde no se reportaron llamadas.
- Apoyo emocional a 9 pacientes Covid del municipio.
- **22 y 23 de mayo del 2021:** Tarde de cine, sensibilización del abuso infantil con los integrantes del comité Consultivo.
- **29 de mayo del 2021:** apoyo jornada conmemorativa del Día Mundial Sin Tabaco.
- **Línea de apoyo emocional: 3138376843.** Funciona las 24 horas del día los 7 días de la semana por la psicóloga de PIC, se realiza promoción de la línea a través de la página del hospital San Vicente de Paul

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 22 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

y las redes sociales del municipio, y por radio. Se evidencia acta con registro de las acciones de promoción de la línea. **03 de mayo del 2021:** Se presenta acta en donde se especifica las acciones adelantadas por la profesional encargada de atender la línea, en donde a fecha de la presente asistencia técnica (**12 de agosto 2021**), en la matriz de seguimiento se registran dos llamadas de mayo; 3 de junio y 1 de julio, en donde se brindó apoyo emocional e intervención breve. La línea de apoyo cuenta con el protocolo para la atención.

- **Club de apoyo y ayuda mutua:**
- **Reuniones:**
- **23 de Junio:** se abordaron temas acerca de la importancia de la salud mental, factores protectores y de riesgo; manejo de emociones, adherencia al tratamiento y estilos de vida saludable, dirigido a personas con epilepsia y trastorno mental. La psicóloga minifiesta que iba a realizar las reuniones por separado, pero a la convocatoria no llegaron las 27 personas sino 2. Sin embargo se realizó visita casa a casa de las personas (epilepsia y trastorno mental), a quienes se les brindó la misma información pero de manera individual. Se evidencia acta de la actividad.
- **28 de Julio:** Se realizó jornada de información en salud mental en el polideportivo Centro Integral Comunitario del municipio de prado, con el objetivo de realizar el club de apoyo a personas con epilepsia y trastorno mental, en donde se abordaron temas sobre estilos de vida saludable, cuidados de la salud mental y se abrió espacios de escucha. Se realiza entrega de folletos y plegables sobre el estilos de vida saludable para aportar a una buena salud mental.
- **Red de apoyo Gestores de Vida:** Se realizó búsqueda para integrar el grupo de Gestores de Vida, a través de un trabajo de sensibilización a la comunidad, líder del municipio.
- **Reuniones:**
- **23 de junio del 2021:** Se realizó en cuentro con el grupo Gestores de vida del municipio a quienes se les brindó ifmormación acerca del objetivo y las acciones a desarrollar en temas de salud mental.
- **28 de junio del 2021:** Reunión que se llevó a cabo en el polideportivo el Matachín, en donde se abordó temas sobre salud mental, factores de riesgo y protectores, socialización de la línea amiga y funcionalidad de la misma, sensibilización frente al consumo de sustancias psicoactivas enfocado en el alcohol y el consumo en edades tempranas, en donde se propusieron estrategias para mitigar la problemática.

Observaciones:

- Se recomienda realizar articulación con farmacia del hospital, para convocar a las personas con epilepsia y trastorno mental un solo día, el mismo que servirá para adelantar los grupos de apoyo.
- Aplicar las herramientas de tamizaje en salud mental, las cuales deben aplicarse cuando se evidencia algún factor de riesgo y es un trabajo articulado entre Gestión y PIC.
- Avanzar con las acciones enmarcadas en el plan de intervenciones colectivas en salud mental del municipio.
- Tener en cuenta las fechas conmemorativas en salud mental, para que realicen acciones en el marco de estas jornadas.
- Avanzar con las acciones de información en salud, en pronde se promueva el cuidado de la salud mental, prevención del consumo de SPA, violencias e intento de suicidio.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 23 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- Incluir dentro del PIC, las acciones que por lineamiento se le entregaron al municipio, las cuales están contempladas en la dimensión convivencia social y salud mental, y las cuales no presentan avances.

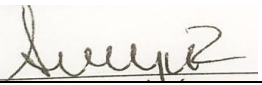
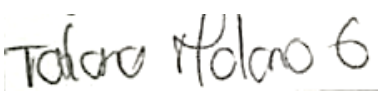
Evidencias enviadas por parte del municipio a la profesional del departamento:

- Matriz de seguimiento casos Comité consultivo.
- Actas comité de salud mental, comité de drogas y consultivo.
- Plan de acción comité consultivo.
- Seguimiento pacientes discapacidad metal absoluta.
- Seguimiento pacientes con epilepsia.
- Seguimiento casos VIF, intento de suicidio.
- Acta socialización rutas integrales de atención.
- Acta jornada de información socialización de las fichas de notificación en articulación con el equipo SIVIGILA municipal.
- Apoyo casos referenciados por el Comité de Convivencia social y salud mental.
- Apoyo jornada de conmemoración de la prevención del consumo de tabaco.
- Apoyo jornada de sensibilización prevención del abuso sexual contra NNA.
- Actas y presentación avances del PIC.
- Presentación Gestión

Con la lectura de los compromisos y revisión de la fecha para la próxima asistencia técnica al municipio, la cual se planea de manera conjunta, para el próximo **13 de septiembre a las 8:00 a.m.** se da por finalizada la asesoría y acompañamiento a través del plan de asistencia técnica al municipio de Prado. Se sugiere enviar los avances escaneados tanto de Gestión como de PIC, por lo menos con dos días de anterioridad.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar ajuste del mecanismo articulador en el Decreto de conformación del Comité Consultivo	Comité Consultivo del municipio de Prado	Inmediato
Diligenciar oportunamente la matriz de seguimiento a los casos Covid, a los cuales se les realizó seguimiento y acompañamiento en salud mental.	Profesional de apoyo Dimensión convivencia Social y Salud mental del municipio	Inmediato
Realizar ajustes al Plan de acción el consejo de salud mental	Integrantes Consejo de Salud Mental	Oportunamente

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 24 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Realizar de manera oportuna los seguimientos a los casos de violencia e intento de suicidio.	Profesional de apoyo Dimensión convivencia Social y Salud mental del municipio	Oportunamente
Avanzar con las reuniones de los comités de salud mental	Profesional de apoyo Dimensión convivencia Social y Salud mental del municipio	Oportunamente
Realizar acompañamiento a las reuniones a realizar en el marco del comité de Convivencia Escolar.	Profesional de apoyo Dimensión convivencia Social y Salud mental del municipio	Inmediato
Presentar ajustes del plan de acción del Comité consultivo.	Integrantes comité Consultivo	Oportunamente
Remitir la matriz de la línea de apoyo emocional.	Profesional de apoyo Dimensión convivencia Social y Salud mental del municipio	Inmediato
Continuar con las actividades del del plan de drogas para el cumplimiento de las metas, ya que este fue aprobado por el departamento.	Integrantes Comité de Drogas.	Inmediato
Presentar soporte de los avances de las acciones del plan de intervenciones colectivas.	PIC municipio	Oportunamente
Cumplir con la entrega oportuna en los soportes de los avances de los lineamientos.	Profesionales contratados Gestión y PIC	Oportunamente
APROBACION:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya Valencia	Referente Tolima dimensión de convivencia social y salud mental	
Tatiana Molano Garzón	Profesional de apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental del departamento.	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 25 de 25
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

REGISTRO FOTOGRAFICO
PLAN DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPIO DE PRADO :12 DE AGOSTO DE 2021



 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA NIT 800.116.719-8	SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL ABORDAJE Y DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL. ACTA N°19 DE 2021	 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
--	--	---

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021.

LUGAR	FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
	DÍA	MES	AÑO		
Plataforma virtual Microsoft Teams	26	07	2021	08:00am	11:30am
CONVOCA	Dimensión de convivencia social y salud mental del Departamento.				
SECRETARIO	Kelly Johanna Moreno Padilla.				
OBJETIVO	Realizar jornada de información en salud dirigida a los profesionales en Psicología de los municipios de Planadas, San Luis, Honda, Purificación, Alpujarra, Anzoátegui, San Antonio, Ambalema, Rovira, Ataco y Herveo en cuanto a las acciones encaminadas a la promoción, prevención y cuidado de la salud mental.				

Orden del Día:

N°	TEMAS
1	Saludo de bienvenida y presentación del equipo de profesionales del plan de intervenciones colectivas PIC del Departamento.
2	Ruta de atención (Promoción en salud mental).
3	Presentación caja de herramientas en cuidado de la salud mental.
4	Socialización de la línea Departamental "Yo te escucho".
5	Socialización de la circular externa 002 del 2018, de la Superintendencia Nacional de Salud.
6	Compromisos.

Desarrollo de la reunión:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1	Siendo las 08:00am a través de la plataforma virtual Google Meet, se da inicio a la reunión con los profesionales en Psicología de los municipios de Planadas, San Luis, Honda, Purificación, Alpujarra, Anzoátegui, San Antonio, Ambalema, Rovira, Ataco y Herveo convocada por la dimensión de convivencia social y salud mental, con el fin socializar temas frente a la promoción, prevención y

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANIA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA NIT 800.116.719-8	SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL ABORDAJE Y DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL. ACTA N°19 DE 2021	 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
--	--	---

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

	cuidado de la salud mental, se agradece por la asistencia de los profesionales de los municipios y se realiza presentación de las profesionales: María Margarita Bonilla, Kelly Moreno Padilla y Nubia Patricia López quienes hacen parte del equipo del plan de intervenciones colectivas del departamento. Seguidamente la profesional Margarita Bonilla, comienza compartiendo el orden del día que se desarrollará en la jornada: 1. Saludo de bienvenida y presentación del equipo de profesionales del plan de intervenciones colectivas PIC del Departamento. 2. Ruta de atención (Promoción en salud mental). 3. Presentación caja de herramientas en cuidado de la salud mental. 4. Socialización de la línea Departamental "Yo te escucho" 5. Socialización de la circular externa 002 del 2018, de la Superintendencia Nacional de Salud. 6. Propositiones y varios. A continuación, se da inicio a la jornada socializando cada tema que se mencionó anteriormente en el orden del día.
2	Seguidamente se hace socialización de la Ruta de promoción en Salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales (Suicidio, Violencias, Abuso de Drogas). Donde se les explica a los profesionales que esta ruta se realizó con el apoyo de la Doctora San Milena Bedoya y el Médico Psiquiatra José Posada quien apoya la dimensión donde se tuvo como base toda la normatividad para llevarla a cabo esta ruta, se les deja claro que la ruta es de promoción porque las diferentes rutas que se tienen a nivel de los municipios se habla siempre de Ruta de Atención entonces como dimensión se estructuro una ruta de promoción de la salud mental porque como objetivo es siempre es fortalecer los factores protectores evitando así que las personas tengas problemas y trastornos mentales más: adelante. 1. IDENTIFICACIÓN DEL ENTONO: -Hogar: Es el espacio de residencia y convivencia esencial para el desarrollo y fortalecimiento de vínculos y relaciones sociales. -Centro Educativo: Escenario de enseñanza y aprendizaje para todos los integrantes de la comunidad educativa. -Comunidad: Espacio de participación social donde se fortalece el ejercicio de la ciudadanía y se comparten objetivos comunes. -Institucional: Instituciones prestadoras de servicio de salud (IPS), Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Instituciones de servicios sociales o de protección integral (Centros de vida, centro de reclusión, conventos, batallones, entre otros . -Laboral: Lugar especializado en la enseñanza de ciertos oficios, o facultad que alguien ejerce por el

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

que recibe una retribución.

2. ¿QUIÉNES INTEGRAN?

- Papá, mamá cuidadores, hijos, abuelos, tías, primos, los míos, los tuyos y los nuestros.
- Directivos, docentes, alumnos, padres de familia y/o acudientes, vigilantes, conductores, servicios generales, secretarías, etc.
- Comunidad en general con enfoque diferencial como población room, indígena, gitano y comunidad LGBTI, por ellos pertenece a la comunidad y en este caso hay que tener en cuenta según en el municipio donde se encuentre socializando la ruta teniendo en cuenta su cosmovisión y su diferenciación
- Personal administrativo, asistencial y operativo y los usuarios de servicios.
- Supervisores, funcionarios y trabajadores.

3. ACCIONES QUE PROTEGEN

FORTALECER

- Vínculos afectivos, normas, límites y autoridad positiva, comunicación asertiva, cuidado familiar, valores y deberes, redes de apoyo familiar.
- Sana convivencia, estilo de vida saludable, reconocer las diferencias, fortalezas y limitaciones del otro, comunicación asertiva, empatía y cooperación, manejo adecuado del tiempo libre, fortalecimiento de los valores, deberes y derechos.
- Fortalecer las redes de apoyo comunitario e institucional, estrategia de manejo de emociones e información en salud mental (primeros auxilios psicológicos), sentido de pertenencia con su familia, comunidad y entorno, identificación de problemáticas sociales que ofrecen la salud mental, intervención intersectorial.
- Eliminación de barreras de proceso para la atención y servicio oportuno a la atención en salud mental, identificación de factores de riesgo en salud mental, la atención humanizada, eliminación del estigma y autoestigma.
- Estilos de vida saludable, conserve una sana convivencia, control de emociones, respeto y cooperación con sus superiores, subalternos y compañeros de trabajo, establecer redes de apoyo laboral, inclusión laboral.

3

A continuación la profesional Kelly Johanna Moreno le dice a los profesionales que desde la dimensión queremos brindarles a ustedes unas herramientas que se trabajan con la comunidad y permitan que de alguna manera se le dé la importancia de cuidar la salud mental para evitar todas las afectaciones que esta tiene, vamos a darles a conocer el listado de los temas que contiene esta caja de herramientas

1. ATENCIÓN PSICOSOCIAL.
2. P.A.P EN PACIENTES FAMILIARES AFECTADAS POR EL COVID-19.
3. CUIDADOS DE LA SALUD MENTAL TRABAJADORES Y PERSONAL DE LA SALUD EN TIEMPOS DE

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



**SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ABORDAJE Y DESARROLLO DE
ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO
DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN
DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL.**



ACTA N°19 DE 2021

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

COVID-19.

4. CAJAS DE HERRAMIENTAS LÚDICAS Y PEDAGÓGICAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19.
5. DUELO POR FALLECIMIENTO DE UN SER QUERIDO DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19.
6. GRUPOS DE APOYO.
7. HERRAMIENTAS DE APOYO EMOCIONAL Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19.
8. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
9. POBLACIÓN VULNERABLE LGTBI (Q).

Al finalizar la jornada se va a enviar a sus correos electrónicos diligenciados en la lista de asistencia que se envió en el chat de la reunión y también decirles que es algo básico para trabajar con la comunidad si usted quieren aumentarle o quitarle lo pueden hacer ya es opcional de cada profesional si quiere modificar la caja de herramientas.

Presentación caja de herramientas en cuidado de la salud mental

- **ATENCIÓN PSICOSOCIAL:** La profesional empieza diciendo que las atenciones psicosociales son todas las problemáticas que tiene el ser humano cuando se enfrenta a alguna situación específica o hay recarga de estrés, de trabajo o alguna emoción fuerte que si no es manejada de forma correcta y adecuada se puede convertir en una enfermedad de salud mental.

Se muestra un video donde se le dice a los participantes que hay muchas reflexiones entre la atención psicosocial está referenciando mucho al síndrome del Burnout que es el de los trabajadores o el estrés laboral porque hay se vio específicamente una profesión, pero aplica a todas las profesiones y a la vida diaria.

Se menciona algunos factores psicosociales como:

El exceso de trabajo, falta de reconocimiento y recompensa, Inseguridad en el empleo, Exposición a la violencia o amenazas, Contagio, Distanciamiento familiar, Falta de apoyo social y el Desequilibrio en la vida laboral, familiar y social se le hizo referencia a la psicóloga que es muy importante decirle que nosotros estamos tocando temas a nivel social debido a que se han generado nuevas prácticas

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ABORDAJE Y DESARROLLO DE
ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO
DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN
DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL.**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA N°19 DE 2021

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

para el trabajo como por ejemplo el trabajo en casa, también lo que tiene que ver con las mujeres porque se han incrementado los roles que como mujer tiene el hecho de ser mamá, esposa y trabajadora y una cantidad de cosas se han agregado teniendo en cuenta que se deja esta información para que puedan hacer socialización con las diferentes entidades.

Plan de acciones: Son las herramientas que se le van a dejar para el manejo de las nuevas prácticas que son las siguientes: Evitar malas relaciones, Crear manifestaciones de resultados favorables, Disminuir el miedo de infectarse, Estimular la higiene del sueño, Consumo de alimentos saludables porque le puede aumentar el riesgo o tener algún problema en salud mental, Evite el consumo de tabaco, alcohol u otras drogas porque tan puede alterar todos los sistemas y la regulación de las emociones, Hacer algo de ejercicio porque también hace activación del sistema para poder actuar de manera oportuna y correcta, Utilizar estrategias anteriormente usadas como lo que se observó en el video donde la persona que estaba allí laborando después de ver que no obtuvo los resultados esperados ese día tomó otras alternativas para mejorar el ambiente laboral, Periodos breves de descanso y/o relajación, No hacerse responsable de todo lo que pasa, busque apoyo, no está solo, Evalúe los intereses, las pasiones y habilidades, Haga pausas activas, la Psicoterapia entre otras.

RESPIRA...

BOTA TU PENA

BOTA TU RABIA

BOTA TU ESTRÉS....

En este ejercicio se trabaja la relajación y la respiración y así les puede ayudar mucho a tener el control de las situaciones.

- **PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS PARA PACIENTES Y FAMILIARES AFECTADOS POR EL COVID-19:** La profesional empieza diciendo que el objetivo principal es tener la atención de salud mental en las personas diagnosticadas o que están enfrentando la situación del Covid-19 y también a los cuidadores porque ambas partes son afectadas de diferente forma.

Seguidamente se habla del Covid-19 que es una pandemia internacional que ha causado afectaciones catastróficas inclusive la muerte que van desde el nivel psicológico, personal y social que ha causado dificultades como depresión, trastornos de ansiedad, trastornos de trauma, delirium, agitación y conducta suicida. El sufrimiento es un estado afectivo, caracterizado por sensaciones de amenaza en su integridad, sentimientos de impotencia, frente a dicha amenaza y agotamiento de sus recursos

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
NIT 800.116.719-8

**SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ABORDAJE Y DESARROLLO DE
ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO
DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN
DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL.**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA N°19 DE 2021

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

personales y psicosociales para afrontarla (Chapman y Gravin, 1993). Un acontecimiento que pone de manifiesto el sufrimiento es la enfermedad hace que se modifique todos los hábitos como el no poder hacer las actividades que anteriormente realizaba. La hospitalización es el aislamiento físico de una persona y todos sus entornos, que desata en la persona una crisis, desorganización emocional, desequilibrio y perturbación. En la crisis lleva a puntos extremos altos de afectaciones donde la parte física, emocional, psicológicos.

Cuáles son las herramientas que se deben tener en cuenta con la intervención en crisis es recuperar, restaurar, reorientar para que la persona llegue al mejor estado de ánimo para que pueda afrontar nuevamente la situación con todas las habilidades y capacidades para restablecer. Las acciones que se deben hacer son los siguientes como la comprensión, validación emocional y prestar la atención y cuidado tanto a la persona como a su familia. Los cuidados son la resignificación, satisfacción de necesidades, potenciación de capacidades herramientas, nuevas oportunidades de aprendizaje y convivencia. Que son los primeros auxilios psicológicos que es la manera primordial de afrontar y promocionar una ayuda frente a una amenaza inmediata y poder ayudar a la persona en una situación de una crisis. Se le recordó al profesional de apoyo del municipio del Carmen de Apicalá que desde la dimensión convivencia social y salud mental se ha generado unos procesos de primeros auxilios psicológicos y de desarrollo de capacidades con la comunidad también, se mostró un video de forma dinámica de todo el tema.

Primeros auxilios psicológicos en personas con Covid-19 hospitalizados como la escucha activa, la comprensión y validación de las emociones, fortalecer las debilidades, la solución de necesidades básicas, la negociación de acciones y la resolución de crisis (Supervivencia física, expresión de sentimientos, dominios de pensamientos y la adaptación conductual e interpersonal). Las recomendaciones para los pacientes hospitalizados en casa como:

- Mantener la comunicación
- Limitar noticias
- Ejercicios de respiración y relajación
- Mantener la actividad física
- Instaurar actividades agradables
- Hábitos de sueños y alimentación

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
NIT 800.116.719-8

**SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ABORDAJE Y DESARROLLO DE
ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO
DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN
DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL.**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA N°19 DE 2021

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

- Información clara
- Uso de elementos de bioseguridad
- Conocer las líneas de ayuda
- Gestionar las emociones

Que no hacer con aquellas personas no hacer conjeturas, no juzgar, criticar, no discriminar, no aislar, irrespetar y Estigmatizar. En resumen, para poder tener una buena salud mental es importante tener una buena red de apoyo como la familia, amigos, vecinos, comunidad, tener una buena comunicación y la atención integral, por último se recomienda hacer el ejercicio Mindfulness que es una cultura o metodología de meditación y de relación que tiene unos ejercicios específicos que habla mucho de la tranquilidad, la armonía, la alineación de todo el estado de ánimo.

- **CUIDADO DE LA SALUD MENTAL TRABAJADORES Y PERSONAL DE LA SALUD EN TIEMPOS DE COVID-19:** En este tema se da una reflexión de cuidar de ti es lo mejor para todos, el objetivo es trabajar con el personal de salud que atienden a los pacientes con covid-19 para mitigar los problemas y trastornos mentales. Seguidamente se menciona los antecedentes del Covid-19 que se dio en Wuhan a finales del 2019, en Enero ya se convirtió en una emergencia de salud pública, acá en Colombia en Marzo apareció el primer caso positivo por Covid-19, también se hizo uso racional de los elementos de protección personal a través de la Organización Mundial de la Salud y pues todo esto desencadena problemas y trastornos mentales.

Cuáles fueron los resultados a nivel personal ansiedad, preocupación por su vida, emociones alteradas tensión, estrés incertidumbre, miedo, fatiga física, dificultad para aceptar la muerte y el dolor, conflictos y distanciamiento familiar y a nivel de trabajo sobrecarga laboral condiciones inseguras necesidades emocionales de pacientes y familiares, escasez de materiales, equipos y recursos humanos, trabajo bajo presión entre otras. Que paso que la organización panamericana de la salud propuso unos protocolos de intervención psicosociales y las intervenciones de riesgos sociales y acá en Colombia el ministerio de trabajo para la resolución 2004 hace las acciones de evaluar, monitorear e identificar todos los riesgos psicosociales en los trabajadores de la salud.

Entonces como se ha visto sobrecarga a nivel personal, familiar y laboral en los trabajadores

¿Qué hacer? En casa, tener una información confiable (mitos, realidades, mecanismos de transmisión, etc.), mantener comunicación permanente con familiares y amigos, fortalecer la red de

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANIA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
NIT 800.116.719-8

**SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ABORDAJE Y DESARROLLO DE
ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO
DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN
DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL.**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA N°19 DE 2021

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

apoyo, hacer yoga, mindfulness, hacer actividades divertidas, diferentes y recreativas en familia, por último Enviarse mensajes de ánimo en el trabajo agradecerse constantemente y mutuamente entre el personal de salud, no utilizar términos que estigmaticen como "caso COVID", "víctimas", "familia Covid -19", remplazarlos por "persona que tiene Covid -19", "persona que está siendo tratada por Covid-19", recibir entrenamiento para manejar pacientes con Covid-19, tener espacios agradables y cómodos, tomarse su tiempo, y la psicoayuda.

Los cuidados, se menciona el ABC PLEASE del DBT que es:

Acumular emociones positivas

Buenas prácticas profesionales

Coja la delantera

Prevenga alteraciones en salud

Lugar

Equilibrar la alimentación

Absténgase de ingerir sustancias que alteran el ánimo

Sueño equilibrado

Ejercicio

Y por último se dio una reflexión del cuento "El anillo del Rey" donde es un rey que en medio de toda la circunstancia pide un consejo y dentro de un anillo dice que todo va pasar y la ideas es que esa es la proyección de que esta situación en la que se está viviendo es compleja, difícil y que todo va pasar.

- **CAJAS DE HERRAMIENTAS LÚDICAS Y PEDAGÓGICAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19:** Se da inicio a la socialización de caja de herramientas donde se explican todos los métodos y formas pedagógicas para salir adelante en medio de la pandemia que afrontamos por causa del virus Covid-19, el objetivo principal es prevenir los trastornos mentales reduciendo la mortalidad y morbilidad mejorando la discapacidad de personas con este tipo de trastornos.

Es de vital importancia la salud mental si queremos salir adelante con la situación actual que el país y el mundo está afrontando, empezando por que muchas personas por el miedo y por todas las

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
NIT 800.116.719-8

**SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ABORDAJE Y DESARROLLO DE
ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO
DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN
DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL.**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA N°19 DE 2021

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

noticias que escuchan se encierran en el miedo, el desespero y en angustia por que se sienten vulnerables, tenemos que pensar en salir adelante pensando que somos personas capaces de afrontar esta situación tan compleja que se vive día a día, trabajando de forma productiva con el fin de no centrarse en la problemática actual que estamos atravesando, como se evidencia en la imagen las personas se encuentran realizando actividades como echarle agua a las matas, estiramientos y prácticas de yoga.

La pandemia ha impactado a todo tipo de persona empezando por aquellas personas vulnerables, personas que de uno u otro modo tienen algún tipo de enfermedad o personas sin ningún tipo de cuidado, además sin hablar de aquellos profesionales que están directamente en contacto con el virus Covid-19 el cual han afectado médicos, enfermeros y demás personas que trabajan en el sector de la salud, por otra parte tenemos aquellos adultos mayores los cuales son muy vulnerables debido a que son personas que en muchos casos están bajos de defensas, otros que son personas que piensan que el virus no existe, una gran parte que también se ve afectado son los niños, los cuales son seres humanos con pocas defensas, en gran parte los adolescentes se ven afectados debido a que piensan que por que están jóvenes el virus no les va a hacer nada, se convierten en vulnerables debido a que son los más despreocupados.

Para los niños la manera de llevar una salud mental sana y saludable se centra en el deporte que se pueda ejercer en los espacios permitidos, el descanso necesario para recuperar el sueño, las dinámicas familiares que se realizan ya sean dinámicas familiares o juegos de mesa, por otra parte las películas animadas dispersan la tensión y ayudan a pensar en temas diferentes.

En los jóvenes hay diferentes facetas que deben tener en cuenta para llevar una buena salud mental la cual es importante que no crean en todo lo que dicen las redes sociales o las noticias falsas las cuales crean pánico y depresión, es importante ejercitarse y una buena alimentación, la música es una buena práctica para relajarse y despejar la mente ante la situación que afrontamos.

En la siguiente diapositiva podemos evidenciar los recursos y actividades que podemos desarrollar en familia con el fin de mejorar la calidad de vida y mejorar la salud mental, teniendo en cuenta 3 aspectos fundamentales los cuales la conversación entre cuál de las actividades que realizamos en el día es el que más gusto en la familia, en algunos casos escribir en un diario lo que hacemos y lo que pasa en el día a día ayuda a dispersar la tensión por causa de la pandemia, los juegos de mesa, retos en familia y demás actividades lúdicas aparte de ser un medio de distracción, son actividades pedagógicas que alivian la tensión brindando bienestar a nivel familiar.

Hay muchas familias que practican deportes, otros que sacan sus viejos instrumentos que en épocas anteriores utilizaban pero que por culpa de trabajo y demás cosas no habían vuelto a practicar, todas estas actividades ayudan a sobrellevar la situación y aparte de esto nos damos cuenta que la pandemia nos enseñó a que la familia es lo más importante.

Las dinámicas familiares han sido muy importantes debido a que los niños observan la manera como sus padres realizan sus actividades y de tal manera que incentivan a que todo es trabajo y esfuerzo

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
NIT 800.116.719-8

**SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ABORDAJE Y DESARROLLO DE
ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO
DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN
DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL.**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA N°19 DE 2021

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

para salir adelante.

Toda la familia en el tiempo de pandemia ha tenido cambios tanto en sus horarios como en sus espacios, debido a que la mayoría de las actividades laborales y educativas requieren de trabajo virtual, en la mayoría de los casos cada miembro de la familia dispone de sus espacios por cuestión de la privacidad en sus actividades y por otro lado el ruido, en el caso de los niños se deben tomar los tiempos necesarios para la colaboración con las tareas y con actividades que son para desarrollar en casa con la ayuda de un adulto.

Las actividades con los niños requieren de tiempo y dedicación es por eso que se recomienda el total apoyo para que los niños salgan adelante con el fin de brindarle un bienestar por medio de la ayuda diaria, revisando los principales objetivos que tienen los niños en su desarrollo educativo y emocional.

Una recomendación fundamental para el bienestar de los niños y adolescentes es aprovechar el recurso tecnológico que tenemos hoy en día como lo es los computadores y los teléfonos con sus redes sociales y aplicaciones de mensajería con el fin de elevar el ánimo al ver a los familiares ya sean de otros países o ciudades que desde hace un tiempo no se han visto ya sea por la pandemia o por cuestiones laborales, además se recuerda que los adolescentes deben tener su apoyo familiar y más cuando se gradúan mediante modalidad virtual debido a que no se sienten bien al no tener una toga o un birrete, finalmente se da a conocer un video de la OPS donde habla sobre la salud mental, cuidados y la forma de cuidarla para buscar el bienestar familiar y social.

• **DUELO POR FALLECIMIENTO DE UN SER QUERIDO DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19:**

Se inicia la socialización con una imagen la cual está enfocada al cuidado de nuestra salud en tiempos de pandemia, observando las medidas necesarias para que sean mitigados los contagios causados por el Covid-19, en la siguiente diapositiva hablamos de un tema que ha sido doloroso no solamente para las familias del común sino también para los familiares de los trabajadores de salud y de todos aquellos entes que están poniéndole el pecho a la pandemia directamente, es un tema complejo para todos en el cual debemos adaptarnos ante la pérdida de un ser querido, en la siguiente diapositiva podemos evidenciar que en medio del duelo se afecta bastante la salud mental, hay personas que toman diferentes acciones como otras que se afectan emocionalmente, es ahí donde por medio de las diferentes ayudas debemos estar pendientes para no dejar solos a estas personas que pasan por un momento tan difícil como lo es el fallecimiento de un ser querido.

En medio de esta situación es muy importante sacar el tiempo necesario para escuchar al que lo necesita puesto que es una manera de aliviar tanto la salud mental como física, hacer sentir a la persona que no está sola que puede contar con el apoyo nuestro y que además de esto no será juzgado por la situación que está atravesando, es importante que las personas se desahoguen ya sea

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
Nit 800.116.719-8

**SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ABORDAJE Y DESARROLLO DE
ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO
DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN
DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL.**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA N°19 DE 2021

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

llorando o gritando para sacar el malestar que les está causando en ese momento, hay muchas personas que sienten impotencia otros ira de saber que no hicieron más de lo que podían dar, todo es tiempo para ayudar a asimilar la pérdida del sr querido.

Hay varias formas de aliviar la salud mental en medio del duelo como por ejemplo el tener un recuerdo del ser querido ya sea en fotos de los mejores momentos que pasaron o de aquellas épocas que han sido de gozo, otro tipo de personas se distraen en compras, haciendo diligencias o hasta compartir una comida la cual haga olvidar poco a poco que recientemente el ser querido se ha ido.

En la siguiente dispositiva podemos evidenciar los rituales de despedida en medio de la pandemia, observando en primer lugar que en la situación que afrontamos actualmente el típico entierro al que estábamos acostumbrados no es posible debido a que por causa del Covid-19 los entes encargados de cuidar de la salud prohibieron todo tipo de entierros para evitar la propagación del virus, por este motivo los rituales que podemos realizar son homenajes al ser querido por medio de un video reflejando los mejores momentos vividos en familia, aquellos viajes, aquellas épocas navideñas, aquellos momentos de juegos familiares.

Seguidamente podemos observar en la siguiente diapositiva que no siempre los rituales que mencionamos anteriormente ayudan a olvidar a los seres queridos que han partido de este mundo, hay muchas personas que quedan muy mal y es necesario la presenta de un profesional de psicología que lo escuche, que le brinde su apoyo profesional para salir adelante en esta crisis, el realizar una carta expresando sus sentimientos hacia el ser querido es un ejercicio el cual permite que la persona se exprese y se desahogue para aliviar la salud mental.

En la siguiente diapositiva podemos observar que adornar un rincón de la casa con pertenencias y fotos del ser querido es otra forma de recordar al ser querido de manera que en un pequeño espacio de la casa se crea el rincón de los recuerdos donde a cualquier momento el ser querido puede tener viva la imagen del ser querido.

Finalmente, otro de los rituales que podemos realizar es una caja de recuerdos donde se guardan fotos, objetos de gran importancia del ser querido y además de esto recordamos al ser que tanto amamos por otra parte, se les presenta un video con la temática relacionada al contenido de las diapositivas.

- **GRUPOS DE APOYO:** En este tema se realiza una recomendación para que las personas de los municipios sirvan de canal de conexión entre las personas que quieren pertenecer a estos grupos ayudando a incentivar el ingreso y participación de estos grupos de apoyo, explicando que es y para qué sirven. Socializando el concepto de que es un grupo de apoyo ", se describen como espacios de interacción convocados y liderados por profesionales (de la salud o las ciencias sociales, con previo entrenamiento para tal fin), con el propósito de crear un ambiente de acogida y confianza, donde se facilita la identificación y reactivación, o puesta en marcha, de los recursos (tanto emocionales, como familiares, sociales,

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
NIT 800.116.719-8

**SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ABORDAJE Y DESARROLLO DE
ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO
DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN
DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL.**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA N°19 DE 2021

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

institucionales, entre otros) con los que cuentan las persona para afrontar las situaciones conflictivas o amenazantes con las que se identifican, o comparten", es decir es un espacio de interacción social en el que puedo encontrar recursos de afrontamiento, tener una sensación de control, aumento de autoestima y disminución de emociones negativas. Ayudando a los que pertenecen a estos grupos a tener un mayor manejo de su condición o padecimiento.

De igual forma los grupos de apoyo se consideran de principal utilidad para personas con problemas y trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas, epilepsia, fase inicial de las enfermedades y recaídas, manejo de duelo, conductas suicidas, sobrecarga de cuidadores y exposición a violencias.

Resaltando lo positivo que puede llegar a ser el hecho de pertenecer a estos grupos de apoyo aportando reconocimiento de sentimientos, recuperación de la esperanza, fortalece el aprendizaje interpersonal, Permite compartir necesidades, problemas y experiencias, fomenta el espíritu de solidaridad y apoyo mutuo y ayudando a desarrollar identificación con el grupo. Por último los grupos de apoyo en el marco de la emergencia por la pandemia del covid-19 están orientados a personas que viven solas, cuidadores, familias donde se presentan casos positivos de Covid-19 y personas con vulnerabilidades en salud mental, discapacidad o alta dependencia funcional.

- **HERRAMIENTAS DE APOYO EMOCIONAL Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA:** El objetivo bbrindar herramientas para Prevenir y mitigar problemas y trastornos mentales, los tips para lidiar con el estrés durante el brote por Covid-19 son los siguientes: póngase en contacto con amigos y familiares, mantenga un estilo de vida saludable: dieta adecuada, dormir, hacer ejercicio, no recurra al tabaco, el alcohol u otras drogas para lidiar con sus emociones, busque información en fuentes creíbles como el sitio web de la OMS o una agencia de salud pública local o estatal, limite su nivel de preocupación reduciendo el tiempo que usted y su familia pasan viendo o escuchando noticias de los medios de comunicación que les generen malestar, recurra a capacidades que ya haya utilizado en el pasado y le hayan ayudado a sobre ponerse a las adversidades de la vida, también apoyando a otros con una escucha activa, dando a la persona toda su atención, escuchando genuinamente sus preocupaciones y mostrando respeto y empatía.

Ayudando a otros a ayudarse a sí mismos como **Parar** es decir ayudar a la persona a hacer una pausa y considere qué problemas son más urgentes, **Pensar** es brindar una serie de preguntas que pueden ayudar: ¿Qué ha hecho en el pasado para superar problemas como éste? ¿Qué ha intentado hacer? ¿Hay alguien que pueda ayudar a manejar este problema? ¿Otras personas que conoce tienen problemas similares? ¿Cómo se las han arreglado? **Actuar** brindar una ayuda a la persona a elegir una

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



**SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ABORDAJE Y DESARROLLO DE
ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO
DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN
DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL**



ACTA N°19 DE 2021

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

forma de manejar ese problema y probarlo. Si no funciona, anime a la persona a probar otra solución. Apoyar a las personas que sufren estrés bríndale la siguiente información haga algo creativo, como arte, canto, manualidades o escritura, Hable con un amigo o familiar, Haga ejercicio, caminar o bailar, Escuche música o la radio, lea un libro o escuche un audiolibro, Haga una lista de todas las cosas por las que está agradecido (en su cabeza o en papel), Trate de encontrar tiempo para hacer una actividad que le guste (un pasatiempo) o encuentre algo significativo todos los días.

Por último, se recomienda qué hacer cuando se encuentra con alguien en una situación de angustia grave

1. Busque un lugar seguro para brindar
2. Preséntese
3. Mantenga la calma
4. Escuche activamente
5. Ofrezca consuelo práctico e información
6. Ayude a la persona a recuperar el control
7. Brinde información clara y confiable
8. Quédese con la persona hasta que logre tranquilizarse
9. Remita a la persona a un servicio de apoyo especializado

- **POBLACIÓN VULNERABLE LGTBI(Q):** Se inicia esta temática de la caja de herramientas con el objetivo que es Establecer pautas orientadoras que permitan apropiar el enfoque de derechos, de género y diferencial a fin de avanzar en el respeto, protección y garantía del derecho a la salud mental de todas las personas LGTBI(Q), se aclara que la Q, es una nueva identificación de género de la comunidad, pero se deja dentro de los paréntesis debido a que todavía no se ha reconocido dentro de los lineamientos del ministerio de salud. Dejando claro esto se dice que para poder entrar en este tema es de vital importancia mencionar el principio de dignidad humana, debido a que es un principio que aplica para todos los seres humanos sin ninguna excepción, y debido a que en la actualidad se presenta tanta discriminación y estigmatización a esta población se hace relevante que durante la

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA Nit 800.116.719-8	SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL ABORDAJE Y DESAROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL. ACTA N°19 DE 2021	 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
--	---	---

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

	socialización se logre crear una conciencia de los derechos igualitarios de todos los seres humanos, basados en el respeto, la honra, imagen propia y autonomía. De igual forma se habla de los principios en salud para todos los seres humanos; también se menciona unos principios de Asequibilidad (el estado debe proveer los recursos para la realización de los derechos y garantizar los servicios para acceder a estos) Accesibilidad (Garantía de acceso a los derechos de salud en igualdad de condiciones.), Aceptabilidad (Aceptar al otro tal cual es sin importar su condición) y Adaptabilidad (deben existir cambios para brindar un mejor servicio de atención ajustándose a la condición de cada quien). Luego se habla sobre el Decreto 762 de 2018 en donde se deja claro para todos los presentes que las personas con orientación sexual e identidad de género diversas pueden ejercer efectivamente sus derechos económicos, sociales, culturales, de salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura. Generando un llamado para que esta información se pueda compartir y difundir intentando disminuir un poco los índices de rechazo y discriminación teniendo en cuenta que es un documento legal el que hace este llamado. Por otra parte, se mencionan los principales generadores de estrés y una mala salud mental dentro de la comunidad LGTBI (Q), mencionando como principales detonantes; la transformación física, identidad de género, autoestima, hechos de violencia de género, familiar y sexual y explotación sexual refiriendo que cuando a estos procesos no se les hace el acompañamiento tienden a afectar muchísimo la salud mental. Por último se le brinda unas recomendaciones para la construcción de escenarios para el fortalecimiento de la salud mental con expresiones positivas como; disfrute sus espacios de interacción con sí mismo, actitud positiva, ignore los comentarios negativos, practique y promueva la no violencia, busque apoyo si siente que alguna situación se le sale de las manos, aprenda y utilice regularmente técnicas de relajación para contrarrestar el estrés y la ansiedad, no permita que nadie lo juzgue o dañe su autoestima, sus libertades o sus derechos y evitar el consumo de sustancias psicoactivas, además de moderar el consumo de bebidas embriagantes.
4	La profesional Carolina Ortiz López hace socialización de la línea de apoyo emocional Departamental "Yo te escucho" dentro de la estrategia Amor por la Vida, está activa las 24 horas de los 7 días de la semana en los 47 municipio del Departamento del Tolima y la línea telefónica es 3186072341 esta línea es la primera ayuda emocional que les permite ayudar a las personas en la ideaciones suicidas, pensamientos suicido, en caso de violencia, de consumo de sustancias psicoactivas y así poder realizar un acompañamiento y seguimiento. Muy importante resaltar que la salud mental en estos tiempos de COVID-19 se ha visto afectada por las nuevas realidades del teletrabajo, el desempleo temporal, la enseñanza en casa y la falta de contacto físico con familiares, amigos.

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
NIT 800.116.719-8

**SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ABORDAJE Y DESARROLLO DE
ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO
DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN
DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL.**



ACTA N°19 DE 2021

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

5	Finalmente se da la socialización de la circular externa 002 del 2018, de la Superintendencia Nacional de Salud. En el marco normativo se habla de la Ley 1566 de 2012 es garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas, Ley 1616 de 2013 por medio de la cual se expide la ley de la salud mental t se dictan otras disposiciones y por último la Ley estatutaria en salud de 2015 que por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, Resolución 518 de 2015 la presente resolución tiene por objeto establecer disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y directrices para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PIC, Resolución 3202 de 2016 por la cual se adoptan los alineamientos técnicos y operativos de la tuta integral de Atención para la promoción y mantenimiento de la salud t la ruta Integral de Atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación. Resolución 4886 de 2018 por lo cual se adopta la política nacional de salud mental. Resolución 0089 de 2019 por la cual se adopta la política Integral para la prevención y Atención del consumo de sustancias psicoactivas. Resolución 2626 de 2019 por la cual se modifica la política de Atención Integral en Salud-PAIS y se adopta en modelo de acción Integral territorial-MAITE. Circular Externa 002 de 2018 Superintendencia de Salud son instrucciones respecto a la atención de los problemas y trastornos asociados al consumos de sustancias psicoactivas.
6	Dando por terminada la jornada la profesional Margarita, agradece a los profesionales de los municipios por el apoyo y tiempo para el desarrollo de la reunión y les recuerda a los profesionales que deben diligenciar el registro de asistencia en el Link compartido durante la jornada en el chat. Se da por terminada la jornada a las 11:30 pm.

Compromisos

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO O TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Enviar la caja de herramienta a los correos de los profesionales de los municipios de Planadas, San Luis, Honda, Purificación, Alpujarra, Anzoátegui, San Antonio, Ambalema, Rovira, Ataco y Hervey.	Profesionales del Plan de Intervenciones Colectivas PIC	Inmediata	
Descargar la caja de herramientas	Profesionales en Psicología de los municipios.	Inmediata	

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA Nit 800.116.719-8	SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL ABORDAJE Y DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL.	 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
ACTA N°19 DE 2021		

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

Firma de los asistentes:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya	Coordinadora de la dimensión de convivencia social y salud mental.	
Kelly Johanna Moreno Padilla	Profesional de apoyo de la dimensión de convivencia social y salud mental.	Kelly MORENO

Relación de documentos anexos al acta:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	NO. DE FOLIOS
Registro fotográfico	4
Registro fotográfico de los correos enviados	3
Lista de asistencia	2

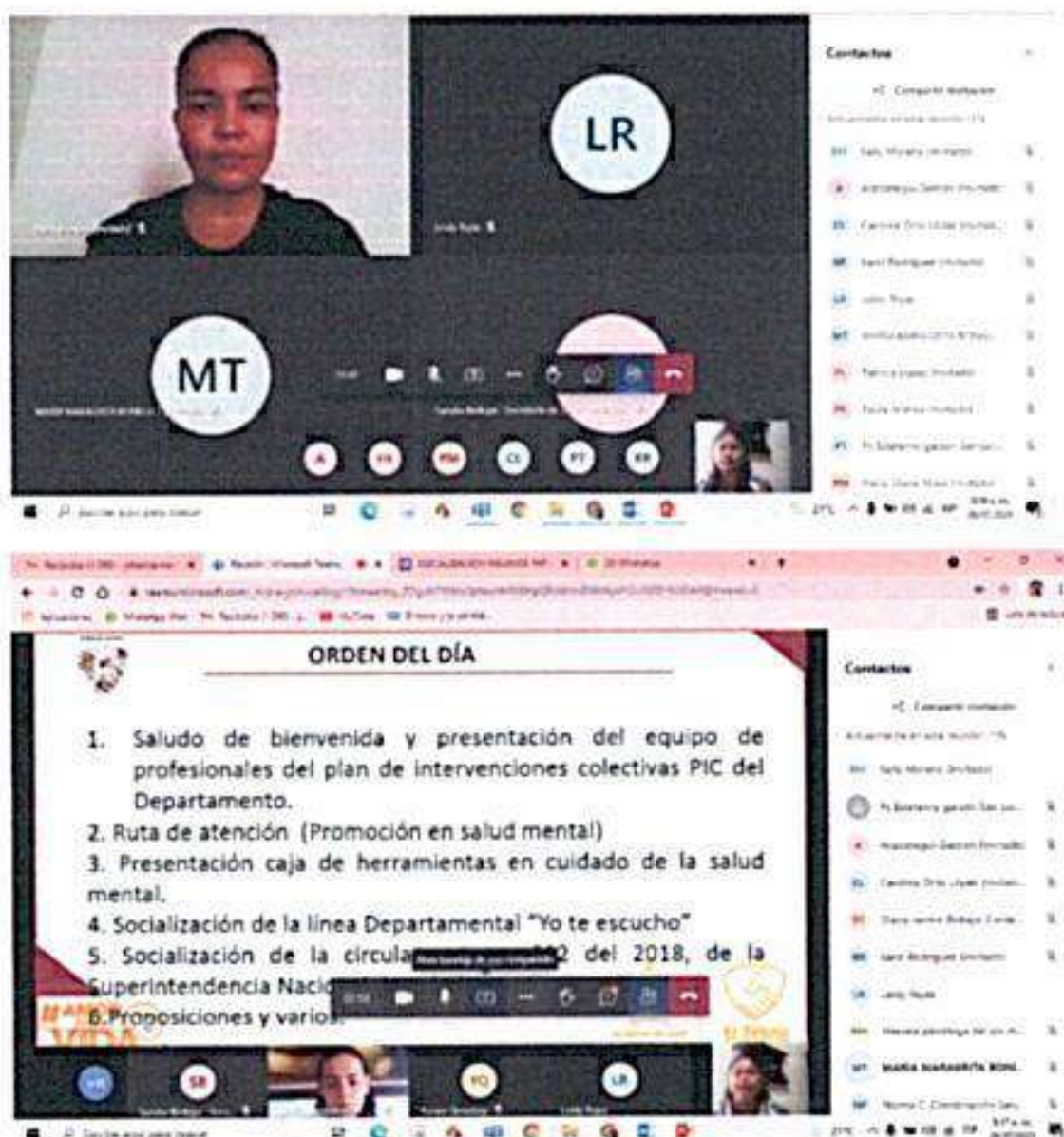
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por: Kelly Johanna Moreno Padilla	Kelly MORENO	26/07/2021

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANIA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA Nit 800.116.719-8	SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL ABORDAJE Y DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL. ACTA N°19 DE 2021	 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
--	--	---

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida y presentación del equipo de profesionales del plan de intervenciones colectivas PIC del Departamento.
2. Ruta de atención (Promoción en salud mental)
3. Presentación caja de herramientas en cuidado de la salud mental.
4. Socialización de la línea Departamental "Yo te escucho"
5. Socialización de la circular [Resolución de la Superintendencia Nacional de Salud](#) 2 del 2018, de la Superintendencia Nacional de Salud.
6. Proposiciones y varios.

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
NIT 800.116.719-8

SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL ABORDAJE Y DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA N°19 DE 2021

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

Acciones de Promoción en Salud Mental
Prevención de Problemas y Trastornos Mentales

1. Identificación de la necesidad
2. Planificación
3. Implementación

Contadores

- HC Compendio Inicial
- Administración en Salud Mental (17)
- DR. Nelly Moreno (Instituto)
- DR. Tatiana Jarama (Servicio)
- Psicólogo Damián (Instituto)
- DR. Carolina Triana (Instituto)
- DR. Diana Jarama (Servicio)
- DR. Lina Riquelme
- DR. Mariana Jarama (Servicio)
- DR. MARIA MARAGITA BERNAL T.
- DR. Nelly Bernal (Instituto)
- DR. Nelly C. Coordinación (Servicio)

CAJAS DE HERRAMIENTAS LÚDICAS Y PEDAGÓGICAS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

la Salud nos une

AMOR a la VIDA

Contadores

- HC Compendio Inicial
- DR. Nelly Moreno (Instituto)
- DR. Tatiana Jarama (Servicio)
- DR. Mariana Jarama (Servicio)
- DR. MARIA MARAGITA BERNAL T.
- DR. Nelly Bernal (Instituto)
- DR. Nelly C. Coordinación (Servicio)
- DR. Patricia López (Instituto)
- DR. Paula Jarama (Instituto)
- DR. psicólogo RIC (Instituto)

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

**SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ABORDAJE Y DESARROLLO DE
ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO
DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN
DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL.**

GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021



"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA - TOLIMA
NIT 800.116.719-8

**SOCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL
ABORDAJE Y DESARROLLO DE
ACCIONES DE PROMOCIÓN, CUIDADO
DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN
DE LOS EVENTOS EN SALUD MENTAL.**



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

ACTA N°19 DE 2021

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021



"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.
LERIDA - TOLIMA
NIT. 800116719-8



REGISTRO CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1031 AÑO 2021

FECHA		26 de julio del 2021	TEMA		socialización insumos para e	JORNADA MAÑANA		
MUNICIPIO		Ibague		OBJETIVO	Realizar jornada de información en salud dirigida a los profesionales en Psicología de los municipios de Planadas, San Luis, Honda, Purificación, Alpujarra, Anzoátegui, San Antonio, Ambalema, Rovira, Ataco y Herrero en cuanto a las acciones encaminadas a la promoción, prevención y cuidado de la salud mental.	HORA INICIO	8:00 a. m.	
LUGAR		plataforma virtual Microsoft teams		RESPONSABLE		SST-dcas	HORA FINAL	11:30 a. m.
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	MUNICIPIO	ENTIDAD		CARGO	CORREO	CELULAR
1	Maria Margarita Bonilla T	1110445289	Ibague	Psicóloga de apoyo	Secretaría de salud Tolima-HEGI	maria-bonilla86@hotmail.co	3204934993	
2	Nubia Patricia Lopez Angarita	1109385099	Lerida	profesional de apoyo	SST - HEGI	nupaloan@hotmail.co	3133443243	
3	Kelly Johanna Moreno Padilla	1105685252	Espinal	Profesional de Apoyo	SST-HEGI	johanna.moreno1305@gmail.com	3133124331	
4	Diana carolina mora alvarez	1013579748	Honda	Psicologa de gestión	Secretaría de salud	Saludmental2021honda@gmail.com	3132941508	
5	karen tatiana murcia Cortes	1110089544	Anzoategui	Psicologa Gestion Publica	Alcaldía Municipal	saludmentalanzoateguiitolima@gmail.com	3146851370	
6	Carolina Ortiz Lopez	28542253	Ibague	PSICOLOGA CLINICA	SST	carlortiz3@gmail.com	3194598804	
7	Paula Andrea Trujillo Sanchez	1075266222	Alpujarra	Psicóloga de gestión en salud publica	Alcaldía municipal de Alpujarra	patrujillosanchez@gmail.com	3112026677	
8	Yurani Quimbay Polanco	1110491189	Rovira	Coordinadora Salud Publica	Secretaría local de salud	saludpublicarovira@gmail.com	3204442560	
9	Diana Jasmín Robayo Cardenas	1022371427	Planadas	Psicóloga de Gestión en Salud Publica	Dirección Local de Salud	directorlocaldesalud@planadas-tolima.gov.co	3142272763	

10	Paula Andrea Murillo Ruiz	1234640960	Rovira	Psicóloga de Gestión en Salud Pública	Secretaría de Salud Municipal	paulamurillo9823@gmail.com	3118188398
11	Angélica María Rorroio	1109299768	Herveo	Psicóloga	Hospital San Antonio	angelica09psicologia@gmail.com	3126936658
12	Luisa Fernanda arguñales Castañeda	1005848866	Ambalema	Agente Atención Integral	Comparta Eps	oficina73ambalema@gmail.com	3228613310
13	Daniela Camargo	1106713212	Ambalema	Psicóloga del pic	Hospital San Antonio	danielacamargo3212@gmail.com	3108763431
14	karol rodriguez lopez	1109004179	Rovira	psicologa de PIC	hospital san Vicente	karol_94lopez@gmail.com	3136076540
15	Merly Bonilla Lozano	65779449	Ambalema	Psicóloga gestión	Alcaldía	mafybonilla@gmail.com	3124753281
16	Leidy Marcela Montero García	1109245094	Alpujarra	Psicóloga del PIC	Hospital San Isidro	Leidyargar2016@gmail.com	3219216829
17	DIANA MARITZA RODRIGUEZ OSORIO	28589110	ANZOATEGUI	PSICLOGA PIC	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	dianamar0482@gmail.com	3208069101
18	YURY PAOLA CARVAJAL PRECIADO	65556613	SAN LUIS TOLIMA	PSICOLOGA	PIC DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL SAN LUIS TOLIMA	carvajalpreciadoyuryaola@gmail.com	3132061705
19	Anggie Lorieith Gutierrez Tovar	1106396275	Purificación	Prof. Apoyo de Gestión Salud Mental	Secretaría de Salud y Protección Social Alcaldía Municipal	secretariasalud@purificacion-tolima.gov.co saludpublica@purificacion-tolima.gov.co angita_1608@hotmail.com	3124488174
20	Leidy Viviana Rojas Pérez	1110472380	Ibagué	Profesional de Apoyo Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	Secretaría de Salud Tolima	leidyviv1616@hotmail.com	3004842581
21	Mónica yadira Rojas Sanchez	1110526826	San Antonio	Psicóloga de gestión	Alcaldía Municipal	monicarojasanchez@gmail.com	3144762785
22	Evelyn Daniela Tarquino	1110561868	Anzoategui	Psicologa Gestion publica	alcaldía	saludmentalanzoategui@tolima@gmail.com	3046411779
23	Alexandra Carvajal Rod	1110545989	Rovira-Tolima	Psicologa contratista (PIC)	Alcaldía Municipal y Hospital San Vicente	psicologiaalexandracarvajal@gmail.com	3142919693



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

ACOMPañAR, ORIENTAR, Y GRABAR LA
VOZ, LA GRABACIÓN PARA LAS PÍLDORAS
RADIALES CON TEMA DE LAS VIOLENCIAS
EN SALUD MENTAL

ACTA N° 4
JULIO DE 2021



Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

LUGAR	FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
	DIA	MES	AÑO		
Domicilio	07	07	2021	4:00 pm	6:00 pm
CONVOCA	Dimensión Convivencia Social y Salud Mental				
SECRETARIO	Cristhian Fernando Ortegón Gutiérrez				
OBJETIVO	Acompañar, orientar, y grabar la voz, la grabación para las píldoras radiales con tema de las violencias en Salud Mental				

Orden del Día:

N°	TEMAS
1	Grabar las del equipo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
2	Socialización de los procesos interadministrativos

Desarrollo de la reunión:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1	El encuentro sucedió con la coordinadora de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, Sandra Bedoya, las profesional María Margarita Bonilla, Angélica María Barragán y el profesional Cristian Ortegón con el objetivo de acompañar, orientar, desde la técnica de modulación de voz, la grabación de que se usarán para las píldoras radiales con tema de las violencias en Salud Mental
2	En ese sentido, todos los profesionales aportaron ideas para la construcción del texto que se usaría para la voz en las píldoras radiales, para luego usar sus voces a las misma. Es importante mencionar que, antes de esto, el profesional Cristian Ortegón, quién es Comunicador social y periodista, les dio algunos tips de modulación de voz, intención para la locución, obteniendo como producto final la voz para luego ser producida en el programa de edición de audio de la plataforma Adobe Premiere

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

ACOMPañAR, ORIENTAR, Y GRABAR LA
VOZ, LA GRABACIÓN PARA LAS PÍLDORAS
RADIALES CON TEMA DE LAS VIOLENCIAS
EN SALUD MENTAL

ACTA N° 4
JULIO DE 2021



Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

Gracias a esto, se logró grabar entre dos a 3 veces cada texto para tener una opción y escoger la voz adecuada y luego proseguir con el montaje de producción con los demás recursos para, finalmente, obtener el producto finalizado y enviarlo a las emisoras con quien se tiene pauta publicitaria.

Finalmente, el profesional Cristhian se llevó las voces para producirlas y entregar, en el menor tiempo posible, el producto finalizado. Cada profesional agradeció por su espacio y el aporte compartido

Compromisos

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO O TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Enviar las cápsulas	Cristhian Ortégón	Una vez sea finalizado el producto	

Firma de los asistentes:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya V	Coordinadora dimensión de convivencia social y salud mental.	
Cristhian Fernando Ortégón	Comunicador social y apoyo de dimensión de convivencia social y salud mental.	
Angélica María Bonilla	Psicóloga y apoyo de dimensión de convivencia social y salud mental.	
María Margarita Barragán	Psicóloga y apoyo de dimensión de convivencia social y salud mental	

Relación de documentos anexos al acta:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	NO. DE FOLIOS
Registro fotográfico	2

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

ACOMPañAR, ORIENTAR, Y GRABAR LA
VOZ, LA GRABACIÓN PARA LAS PÍLDORAS
RADIALES CON TEMA DE LAS VIOLENCIAS
EN SALUD MENTAL

ACTA N° 4
JULIO DE 2021



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Proyectado por:	Cristhian Fernando Ortegón		07/07/2021

REGISTRO FOTOGRAFICO



“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

ACOMPañAR, ORIENTAR, Y GRABAR LA
VOZ, LA GRABACIÓN PARA LAS PÍLDORAS
RADIALES CON TEMA DE LAS VIOLENCIAS
EN SALUD MENTAL

ACTA N° 4
JULIO DE 2021



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021



“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

CONTEXTUALIZAR Y ACERCAR CONCEPTOS
GENERALES DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN EL TOLIMA

ACTA N° 2
JULIO DE 2021



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

LUGAR	FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
	DIA	MES	AÑO		
Comunicación vía telefónica	02	07	2021	10:30 am	12:00 pm
CONVOCA	Dimensión Convivencia Social y Salud Mental				
SECRETARIO	Cristhian Fernando Ortégón Gutiérrez				
OBJETIVO	Socializar y acercar el tema de las personas con discapacidad en el Tolima				

Orden del Día:

N°	TEMAS
1	Saludo de bienvenida y presentación de los integrantes del equipo de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
2	Socialización de los procesos interadministrativos

Desarrollo de la reunión:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1	La reunión por llamada vía telefónica inició a las 10:30 am, con un cordial saludo de bienvenida por parte de los profesionales Cristhian Ortégón, Comunicador social y periodista, y la Paola Gallego, profesional en salud y de apoyo de la dimensión de población vulnerable. Esta reunión tuvo como objetivo, socializar y acercar el tema de las personas con discapacidad en el Tolima a la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
2	Seguido, el profesional Cristhian añadió a la conversación el motivo y/o objetivo frente a el encuentro telefónico, este tiene que ver con conocer todo acerca sobre la población con discapacidad, de qué manera el departamento incide, cuáles son las acciones y demás frente al tema de salud mental. También, si existe o no una caracterización entre otras aristas que vendrán después, todo esto, con el fin de poder recolectar información para adelantar acciones frente a la realización de un espacio virtual en la página web de la Secretaría de Salud del Tolima, que cuente temas de interés en salud mental sobre normatividad, estrategias, acciones y

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

CONTEXTUALIZAR Y ACERCAR CONCEPTOS
GENERALES DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN EL TOLIMA

ACTA N° 2
JULIO DE 2021



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

además, el acompañamiento gráfico para la realización de la Ruta integral de atención en salud mental, teniendo en cuenta las prácticas culturales y cosmovisión de nuestras comunidades diferenciales, (indígenas, ROM, NARP, población en condición de discapacidad, LGTBIQ+, personas con VIH, víctimas del conflicto armado, entre otras comunidades)

La profesional Paola Gallego, además de presentarse, amplió la información requerida por el profesional Cristhian, contando que, desde la Dimensión de Población Vulnerable, hay un componente el cual está direccionado a las personas con discapacidad en el departamento del Tolima y este es el componente de Discapacidad. Que, para esta población, es necesario hacer una caracterización que se requiere de un **Certificado de Discapacidad** avalado por una historia clínica con el médico tratante, con el fin de incluirlos a programas estatales y así laborar bajo algunas características especiales, teniendo en cuenta que existen diferentes tipos o patologías de discapacidad.

También, mencionó que ya existe la Ruta Integral de Atención en Salud y de Rehabilitación Funcional para Víctimas de MAP/MUSE, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social **FUNCIONAL**, el cual hace referencia a *la atención en salud y rehabilitación cuando atiendan a una víctima de MAP/MUSE en cada una de sus cinco (5) etapas e incluye definiciones de conceptos claves, así como los actores responsables de los procesos y otras notas de En la tercera etapa, correspondiente a la 'Atención hospitalaria', este interés relacionadas con el tema. cartilla indica qué servicios se les debe prestar a las víctimas por el hecho de tener esta condición, qué hacer en caso de requerir referencia Las primeras tres etapas que componen la ruta se describen de manera a un hospital o clínica de mayor nivel de complejidad y quién será el secuencial y cronológica; la cuarta etapa (rehabilitación funcional) no responsable del pago de las atenciones en salud. responde a dicha cronología en su implementación cotidiana, dado que la rehabilitación funcional es un proceso que requiere proyectarse desde En la cuarta etapa, llamada 'Rehabilitación funcional', se incluye las primeras etapas de atención, de manera que las acciones que se información acerca del desarrollo del proceso de habilidades para ser efectúan en estas faciliten el posterior proceso de rehabilitación e promovidas con la víctima a*

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL
E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA
Nit 800.116.719-8

CONTEXTUALIZAR Y ACERCAR CONCEPTOS
GENERALES DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN EL TOLIMA

ACTA N° 2
JULIO DE 2021



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

través de la Institución Prestadora de inclusión de la víctima. Con cierta frecuencia se inician las intervenciones Servicios de Salud (IPS), la atención psicosocial, las tecnologías terapéuticas de rehabilitación desde la etapa de atención hospitalaria; sin ortopédicas externas, los dispositivos médicos sobre medida y el embargo, los pasos descritos en la etapa de rehabilitación funcional del procedimiento que se debe llevar a cabo para su acceso. presente cartilla está referidos a las acciones requeridas posteriores al egreso de la hospitalización.

En ese sentido, la profesional mencionó que el componente sigue las pautas regidas en esta ruta para la atención a las personas con discapacidad, pero que no existe una caracterización actualizada en el departamento sino un registro de personas quienes obtienen el certificado ya sea para obtener un empleo y recibir ayuda del estado.

Finalmente, la profesional se comprometió de compartir dicha ruta y la información necesaria al profesional Cristhian para que se pueda hacer la recolección de información y así, abrir un segundo espacio para seguir dialogar y para finalmente, recolectar información para adelantar acciones frente a la realización de la Ruta integral de atención en salud mental, teniendo en cuenta las prácticas culturales y cosmovisión de las diferentes comunidades con enfoque diferencial

Compromisos

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO O TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Enviar los formatos de las actas, reuniones y permisos	María Margarita Bonilla.	Según sea programado con la coordinadora.	

Firma de los asistentes:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sandra Milena Bedoya V	Coordinadora dimensión de convivencia social y salud mental.	

Relación de documentos anexos al acta:

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

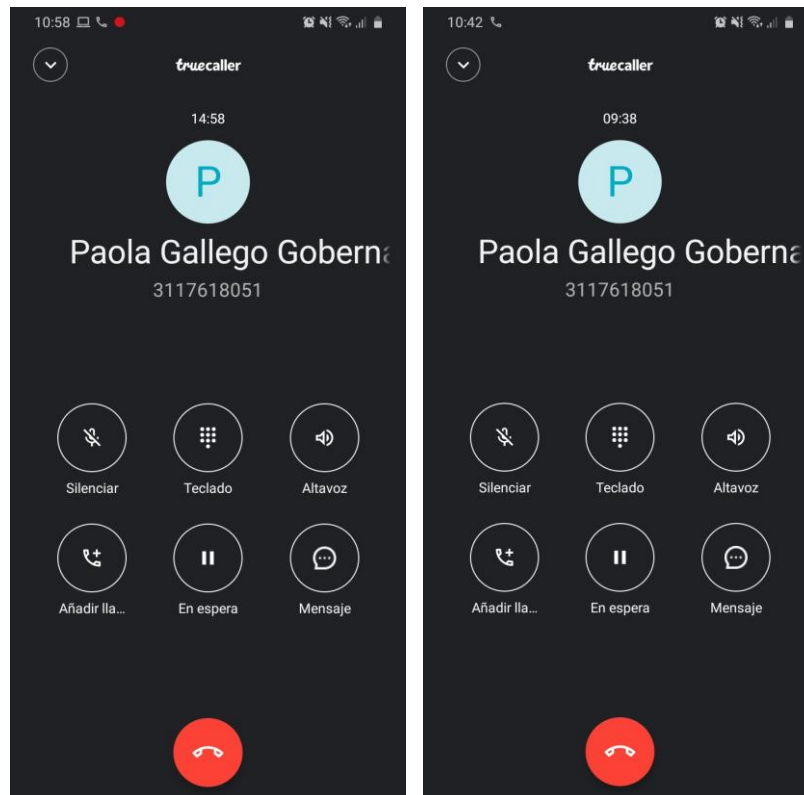
 HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA Nit 800.116.719-8	CONTEXTUALIZAR Y ACERCAR CONCEPTOS GENERALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TOLIMA ACTA N° 2 JULIO DE 2021	 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
--	---	---

Contrato Interadministrativo No. 1031 de 2021

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	NO. DE FOLIOS
Registro fotográfico	2

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por: Cristhian Fernando Ortegón		02/07/2021

REGISTRO FOTOGRAFICO



“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”